



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
*“Formando personas en el ser, la ciencia y la
competitividad”*

Código: GE-FR-07

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

Versión: 04

Página: Página 1 de
132

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

POR

COMUNIDAD EDUCATIVA EL ROSARIO

VERSIÓN IV

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 2 de 132

CONTENIDO

1. Principios y Fundamentos Institucionales (Componente Teleológico)
 - 1.1 Filosofía
 - 1.2 Misión
 - 1.3 Visión
 - 1.4 Política de calidad
 - 1.5 Perfiles
 - 1.5.1 Perfil Del Estudiante
 - 1.5.2 Perfil Del docente
 - 1.5.3 Perfil Del directivo docente
 - 1.5.4 Perfil Del Padre fe familia
 - 1.6 Objetivos Institucionales
 - 1.6.1 Objetivo General De La Institución
 - 1.6.2 Objetivos específicos
 - 1.6.3 Metas Institucionales
 - 1.7 Valores
 - 1.8 Principios Organizacionales

- 2 Referente Conceptual
 - 2.1 Descripción Etnográfica
 - 2.2 Fundamentos Históricos
 - 2.2.1 Nombre del barrio
 - 2.3 Fundamentación Legal Del Establecimiento
 - 2.4 Análisis De La Realidad
 - 2.4.1 Factor Socioeconómico
 - 2.4.2 Aspecto Socio Cultural
 - 2.4.3 Factor Socio Político
 - 2.4.4 Factor Geográfico

- 3 Justificación
- 4 Marco Conceptual
 - 4.1 Identificación del Plantel
 - 4.2 Marco Legal
 - 4.2.1 Políticas y tendencias educativas nacionales e internacionales
 - 4.3 Componente Pedagógico
 - 4.3.1 Fundamento Pedagógico
 - 4.3.2 Educación para adultos
 - 4.3.2.1 Políticas educativas para este proyecto
 - 4.3.3 Estructura Curricular
 - 4.3.4 Proyección Académica 2018

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>		
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04	
		Página: Página 3 de 132	

- 4.3.5 Plan de estudios
- 4.3.6 Planta docente y asignación académica
- 4.3.7 Calendario académico
- 4.3.8 Proyectos
- 4.4 Símbolos Institucionales
 - 4.4.1 Himno De La Institución Educativa El Rosario
 - 4.4.2 Bandera De La Institución Educativa El Rosario
 - 4.4.3 Escudo De La Institución Educativa El Rosario
- 5 Fundamentación Teórica
 - 5.1 Calidad De La Educación
 - 5.2 Participación
 - 5.3 Gestión Administrativa
 - 5.4 Planeación
 - 5.4.1 Planeación Estratégica
 - 5.4.2 Etapas de la planeación estratégica
- 6 Objetivos Y Metas Del Proyecto Educativo Institucional
 - 6.1 Objetivos Del Proyecto Educativo Institucional
 - 6.2 Metas Del Proyecto Educativo Institucional
 - 6.3 Políticas Del Proyecto Educativo Institucional
 - 6.4 Aspectos Metodológicos En La Elaboración Del PEI

1. Principios y Fundamentos Institucionales (Componente Teleológico)

1.1 FILOSOFIA:

La filosofía de la Institución Educativa el Rosario se fundamenta en la formación integral del estudiante aprendiendo a ser, conocer, hacer y convivir, que le permita el desarrollo de sus capacidades críticas, reflexivas y analíticas, como parte esencial para el crecimiento personal, mediante la práctica de nuestros valores y principios que serán la base para interactuar en su entorno social propiciando una mejor calidad de vida.

Mediante nuestros planes, programas y proyectos daremos a nuestros educandos, normas educativas, de seguridad, de comportamiento, Así como también la ética y educación cívica, para desarrollar en ellos, sociabilidad, expresión corporal, creatividad, para formar seres humanos competentes y felices desde su proyecto de vida, para el logro de sus metas.

En el aspecto de convivencia escolar promoveremos el dialogo y estimularemos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>		
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04	
		Página: Página 4 de 132	

la participación, del estudiante en todas las actividades de desarrollo escolar y extraescolar, el cumplimiento de las normas sin dejar de lado la comprensión y el respeto mutuo, tan fundamental en esta comunidad educativa

El aspecto más relevante de nuestra filosofía es el que tiene que ver con los principios éticos basados en el respeto así mismo, a los demás, la tolerancia como base de las relaciones, lo que llevado a la práctica conducirá al estudiante a amarse, respetarse a sí mismo; como pilar fundamental para una localidad mejor.

DECÁLOGO ROSARISTA

DECÁLOGO ROSARISTA Se instituyen los **“MANDAMIENTOS”** o **“DECÁLOGO DE LA FILOSOFÍA ROSARISTA”**, para ser asumidos por la comunidad escolar, así:

1.1.1 “Con constancia, trabajo y amor, construiremos un Colegio Mejor” “Quiero a mi institución El Rosario, la mejor de Itagüí”.

1.1.2 “Estudiando diariamente, diariamente aprenderemos, y nuestras metas alcanzaremos”.

1.1.3 “Nuestro valor está en que todos somos diferentes y por eso respetaremos todo lo existente”.

1.1.4 “Viviremos un día a la vez, para vivir todos los días de nuestra vida como es”.

1.1.5 “Usaremos el tiempo o las palabras prudentemente para no perder nuestra vida locamente”.

1.1.6 “A todos siempre bien trataremos y nuestros buenos amigos multiplicaremos”.

1.1.7 “Protegeremos la salud con alegría y tendremos más compañía”.

1.1.8 “Conservaremos la naturaleza para que nuestros descendientes digan un día, buena por esa!”.

1.1.9 “Nuestros recursos pocos son, por eso los cuidaremos de corazón”.“Nos moverá la solidaridad, el motor de la Humanidad

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>		
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04	
		Página: Página 5 de 132	

VISION

Para el año 2027 la Institución Educativa El Rosario será reconocida a nivel municipal por sus buenas prácticas pedagógicas inclusivas y de sana convivencia escolar, a través de la participación de la comunidad educativa y el fortalecimiento de alianzas estratégicas que contribuyan a la formación de seres humanos íntegros y comprometidos con un entorno social dinámico.

MISION

Nuestra IE El Rosario, del Municipio de Itagüí, ofrece servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria, media técnica, académica y educación para adultos. Estamos comprometidos con la formación integral de nuestros estudiantes, haciendo énfasis en las competencias básicas y ciudadanas que fortalecen su proyecto de vida, contribuyendo positivamente a la sociedad a través de políticas de inclusión y responsabilidad social, acompañados por un equipo humano cualificado y comprometido con la mejora continua.

POLÍTICA DE CALIDAD

La alta dirección de la Institución Educativa EL ROSARIO, se compromete a actuar de manera ética y transparente para la mejora continua a través de la apropiación del horizonte institucional, satisfaciendo las necesidades y expectativas de las partes interesadas y su contexto; con énfasis en el desarrollo de los procesos educativos, la formación integral, inclusiva y de calidad, el cuidado del medio ambiente, la promoción de la convivencia pacífica, el apropiado clima organizacional, la propiedad intelectual, COMO ELEMENTOS CLAVES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. Dando cumplimiento a los requisitos aplicables.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

(Decreto 1421 de 2017 La institución Educativa El Rosario, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y fundamental para generar una sociedad más justa e igualitaria, ofrece la educación inclusiva, en donde se tiene en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos, pertenecientes a nuestra comunidad, a través de la flexibilización curricular constante y la realización de adecuaciones que respondan a las diferencias individuales y que sean beneficiosas para todos, generando en los estudiantes una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO "Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad"		
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 6 de 132	



OBJETIVOS DE CALIDAD

- Asegurar la prestación del servicio educativo en adecuadas condiciones a través de las buenas prácticas pedagógicas y el cumplimiento de requisitos, que promuevan los desarrollos educativos y la formación integral de calidad.
- Promover ambientes propicios para la convivencia pacífica mediante prácticas que permitan vivir en comunidad y en armonía con el entorno
- Satisfacer las necesidades de las partes interesadas a través de la prestación del servicio educativo, mediante la vinculación activa de la comunidad educativa comprometida con la responsabilidad social y la promoción de la mejora continua institucional.
- Garantizar espacios de inclusión y atención a la diversidad, a través de las adecuaciones curriculares conforme a las necesidades de las partes interesadas.
- Asegurar los recursos necesarios para la prestación adecuada del servicio educativo, la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>		
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04	
		Página: Página 7 de 132	

propiedad intelectual y la promoción del bienestar laboral.

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN: El Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución Educativa El Rosario aplica para todos sus procesos de diseño, planificación y prestación del servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica. Para nuestra institución no se considera aplicable el numeral 7.1.5.2 trazabilidad de las mediciones, de la norma ISO 21001-2018, puesto que para prestar el servicio educativo no son necesarios de equipos que requieran calibración.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN La comunicación es esencial en todos los momentos de nuestra vida, pero ésta se hace más necesaria cuando se trata de comunicarnos en la institución. Pues allí se establecen otros canales que tiene que ver con cierta jerarquía, los conductos regulares y los órganos del poder del gobierno escolar. Es ahí donde se proponen algunos cambios que favorezcan una comunicación más participativa y democrática de los asuntos que se deciden en los diferentes consejos de la Institución. La información de algunas decisiones sobre todo las que tengan que ver con los estudiantes serán publicadas para que ellas y ellos las conozcan y puedan sugerir y proponer sobre dichas decisiones. Los mecanismos de comunicación establecen canales de comunicación entre los diferentes actores a través de:

- El comunicador. Es el instrumento de comunicación entre padres de familia, docentes y directivas, que permite intercambio de información entre el hogar y la institución concerniente a los aspectos relevantes que se deben recordar y aplicar
- Circulares. Instrumento informativo para comunicar las diferentes actividades de la institución a padres de familia y comunidad en general
- Carteleras. Carácter informativo o temático. Correos. Instrumento de información que se presenta cada ocho días con la orientación semanal de actividades institucionales.
- Página web. Instrumento de comunicación que presenta la información institucional de manera global.

1.5. PERFILES

1.5.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

- 1.5.1.1. Vivencia permanente en la práctica de los valores.
- 1.5.1.2 Sentido de pertenencia por la Institución.
- 1.5.1.3 Capacidad de valoración de sí mismo y de los demás.
- 1.5.1.4 Búsqueda de una cultura ecológico tendiente al mejoramiento del entorno y de la calidad de vida
- 1.5.1.5 Capacidad crítica, reflexiva y analítica, que fortalezca los avances

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>		
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04	
		Página: Página 8 de 132	

científicos,técnicos y pedagógicos.

- 1.5.1.6 Respeto por la identidad cultural y los símbolos que representan nuestra comunidad local, regional y nacional.
- 1.5.1.7 Imaginación y creatividad para manejar acertadamente el tiempo libre.
- 1.5.1.8 Competencia en el ámbito laboral, manejando adecuadamente los elementosteórico-prácticos que le brinda la Institución a través de las modalidades y elproyecto de emprendimiento que ésta ofrece.

1.5.2 PERFIL DEL DOCENTE

- 2.1.1 Identidad como un profesional con la pedagogía humana, que lidere y demuestre su calidad formadora y su compromiso frente al cambio, que oriente y fortalezca una comunidad educativa en la búsqueda de valores tendientes a mejorar la calidad de vida.
- 2.1.2 Proyección a través del ejemplo de una ética profesional acorde con los principios de la convivencia institucional.
- 2.1.3 Capacidad para desarrollar el trabajo en equipo que favorezca la consolidación académica en la construcción de las propuestas pedagógicas curriculares y laborales, enfocados hacia el bachillerato académico y las distintas modalidades que la Institución ofrece.
- 2.1.4 Conciencia ecológica que sensibilice a la comunidad educativa y busque mejorar la calidad de vida.
- 2.1.5 Recursividad frente al conflicto como una opción de aprendizaje que enriquezca la vida misma.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>		
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04	
		Página: Página 9 de 132	

1.5.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

1.5.3.1 Con un modelo de convivencia fundamentado en los valores humanos, implemente y dinamice el progreso institucional.

progreso so el progreso institucional y, por ende,

progreso so el progreso so

cial.

progreso institucional y, por ende,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 10 de 132

- 1.5.3.2 Que dirija y decida desde el conocimiento, la investigación y la formulación de hipótesis.
- 1.5.3.3 Que facilite en la Institución, con su actitud inteligente, el paso del campo normativo a la autogestión racional; el paso del modelo frontal a la convivencia colectiva de aprendizaje cooperativo.
- 1.5.3.4 Con capacidad de gestión, con la nueva forma de interpretar la Educación, como parte de la realidad social y en relación con todos los elementos de ésta, de los cuales recibe influencia y hacia los cuales proyecta su sentido y existencia.

1.5.4 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 1.5.4.1 Comprometidos con la formación integral de sus hijos, asumiendo con responsabilidad los compromisos adquiridos.
- 1.5.4.2 Consecuentes y participativos con las decisiones que se tomen en la Institución educativa.
- 1.5.4.3 Abiertos al cambio y con visión futurista para establecer vínculos con la Institución.
- 1.5.4.4 Con autoestima y que vivan los valores éticos, sociales y comunitarios.
- 1.5.4.5 Propositivos y dinámicos, en cuanto a la resolución de conflictos, para mejorar la calidad de vida.
- 1.5.4.6 Que apoyen a la Institución y sensibilicen a la comunidad sobre la importancia de las modalidades que ella ofrece, como alternativa laboral.

1.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.6.1 OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCION

Propiciar un alto nivel de desarrollo en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO, para alcanzar la formación integral del estudiante ESCUELA SALUDABLE, que garantice su promoción social y se vincule al desarrollo del municipio de Itagüí en el marco de las demandas de la Nación y la unidad latinoamericana.

1.6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.6.2.1 Organizar la planta física mediante el mantenimiento y adecuación de cada una de los espacios, para mejorar las prácticas pedagógicas y la calidad educativa en la institución
- 1.6.2.2 Brindar capacitación oportuna y permanente a los docentes, permitiendo así el mejoramiento de los procesos de aprendizaje.
- 1.6.2.3 Diseñar mecanismos efectivos de comunicación entre los diferentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
*“Formando personas en el ser, la ciencia y la
competitividad”*

Código: GE-FR-07

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

Versión: 04

Página: Página 11 de
132

estamentos de la institución, para mejorar las relaciones con los actores de la comunidad educativa.

- 1.6.2.4 Divulgar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, las metas institucionales aprobadas por los diferentes estamentos de la comunidad y adoptadas por el consejo directivo.
- 1.6.2.5 Adecuar la planta física para el uso adecuado de los espacios pedagógicos
- 1.6.2.6 Analizar los resultados de pruebas externas 2015-2016, Saber y SaberICFES y correlacionarlas con los resultados obtenidos en las aplicaciones de INSTRUIMOS-para realizar seguimiento que lleve a mejorar el accionar de los docentes en las aulas de clase frente a estos resultados
- 1.6.2.7 Diseñar un modelo pedagógico de acuerdo a las tendencias pedagógicas contemporáneas, reflexionarlo y ponerlo en práctica para elevar el nivel académico y de competitividad de la comunidad educativa.
- 1.6.2.8 Articular las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos administrativos, pedagógicos y de comunidad para elevar la calidad de vida de la comunidad.
- 1.6.2.9 Ser competentes en el ámbito laboral, utilizando adecuadamente los elementos teórico-prácticos que les brinda la media técnica.
- 1.6.2.10 Inculcar el espíritu investigativo, implementando actividades de observación, exploración, análisis y creatividad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 12 de 132

1.6.3 METAS INSTITUCIONALES

- 1.6.3.1 Desarrollar una propuesta curricular integradora que propicie el desarrollo de altas competencias académicas, creativas, críticas e investigativas y una adecuada utilización del tiempo libre en nuestros estudiantes.
- 1.6.3.2 Mejorar las competencias académicas para alcanzar óptimos resultados evaluativos que correspondan a los estándares cognitivos, en el marco de los requerimientos de nuestra nación y las necesidades de nuestra localidad.
- 1.6.3.3 Formar un ser humano que emerja de la crisis, con un perfil siempre en construcción para su crecimiento personal y capaz de aportar a su colectividad a partir del reconocimiento de sus capacidades y la Interiorización de valores que aseguren el mejoramiento de la Vida y la amable convivencia; y que involucre a todos los actores de la Comunidad Educativa.
- 1.6.3.4 Alcanzar la integración familia – Institución Educativa en objetivos comunes de formación integral humana.
- 1.6.3.5 Propiciar el desarrollo permanente de la democracia para alcanzar cada vez mayores niveles de formación ciudadana en toda la Comunidad Educativa.
- 1.6.3.6 Ofrecer todos los niveles de formación desde la Básica Primaria hasta la Media con una orientación Técnica que propenda por el énfasis laboral; con los recursos necesarios para el desarrollo científico, tecnológico, axiológico, lúdico y cultural del estudiante.
- 1.6.3.7 Consolidar una gestión administrativa moderna que propicie un alto grado de eficiencia interna de la institución
- 1.6.3.8 Establecer programas y acciones de extensión a la comunidad que vincule a la institución con el desarrollo comunitario del sector.
- 1.6.3.9 Fomentar en los estudiantes y toda la comunidad educativos la cultura emprendedora para el desarrollo de competencias laborales.
- 1.6.3.10 Brindar a los estudiantes las oportunidades para que adquieran los conocimientos, valores, actitudes, compromisos y habilidades necesarios para proteger y mejorar el ambiente y con ello alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable.
- 1.6.3.11 Incorporar el uso de las TIC en todos los procesos institucionales.

1.7 VALORES

Nuestra Comunidad Educativa ha definido como sus valores fundamentales, tanto aquellos que han estado presentes en su vida cotidiana y que se constituyen en fortalezas, como aquellos que le son necesarios para cumplir su MISIÓN y alcanzar su VISIÓN. Del mismo modo, estos valores dan cuenta de la filosofía de la institución y son el producto de la construcción colectiva de los representantes de la Comunidad Educativa, incluyendo sus definiciones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 13 de 132

Nuestros VALORES son:

1.7.1 **FE:** Seguridad en lo que pretendemos alcanzar. Conjunto de creencias de un Dios una religión, un ideal, de alguien o de un grupo de personas.

1.7.2. **DIÁLOGO:** Es la comunicación de ideas, de vivencias y de sentimientos con sinceridad para lograr una concertación.

1.7.3 **TOLERANCIA:** como la comprensión y aceptación del entorno, respetando sus individualidades.

1.7.4 **SOLIDARIDAD:** La interrelación entre los distintos componentes de la comunidad educativa debe caracterizarse por la cooperación, la ayuda mutua y la sana crítica, pues de esta manera el proceso educativo se nutrirá de todas las fuentes enriqueciendo la actividad institucional.

1.7.5 **RESPONSABILIDAD:** Cumplimiento oportuno y adecuado de sus deberes.

1.7.6 **SENTIDO DE PERTENENCIA:** Querer, cuidar y defender lo nuestro.

1.7.7 **HONESTIDAD:** Capacidad de realizar Actos sin deteriorar la propia autoestima y sin perjudicar a los demás

1.7.8 **DISCIPLINA:** manejo asertivo del autocontrol y orden institucional, basado en unas normas

1.7.9 **CONCIENCIA AMBIENTAL:** La institución enseñará que, para poder vivir, el hombre necesita respetar el medio ambiente del cual hace parte. Es necesario cultivar en los estudiantes una conciencia ecológica tendiente al cuidado, respeto y protección de la naturaleza de la cual somos miembros integrantes.

1.7.10 **Auto estima:** El estudiante tendrá la facultad de obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros.

1.7.11 **Cultura del ahorro:** Comprender el campo de las finanzas desde muy temprana edad, permite mejorar la habilidad de generar y multiplicar un capital necesario para asegurar una mejor calidad de vida para las personas, la familia y por qué no, para sus futuras generaciones. Iniciar desde la infancia una cultura y educación financiera ayuda a generar hábitos de ahorro, disciplina que se verá reflejada cuando se decida tener una independencia económica y formar su propia empresa.

1.8 PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES

La Institución Educativa EL ROSARIO entiende como principios organizacionales aquellos criterios internos que permiten fortalecer la identidad institucional y el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 14 de 132

acercamiento más directo a la misión que cumple la institución.

La Institución se fundamenta en principios básicos que son necesarios para el desarrollo de la pedagogía y demás actividades contempladas en el P. E. I. permitiendo el desarrollo de los proyectos. Estos principios son:

1.8.1 ADMINISTRACIÓN. Entendida como la capacidad de administrar el talento

humano, los recursos físicos y financieros de la institución educativa, generando la motivación, la planeación, la organización, la ejecución, la evaluación y el control en el área de gestión.

1.8.2 CALIDAD EDUCATIVA. Se entiende al interior de la institución como la oportunidad permanente de mejorar todos los procesos que se dan en las gestiones: directiva, administrativa, académica, financiera y comunitaria para ofrecer los servicios de educación formal en la jornada diurna y nocturna con excelente calidad.

1.8.3 COMPETITIVIDAD. Entendida como la capacidad que tiene la institución de mostrarse en el contexto departamental y del municipio a través de las ofertas del servicio educativo y el posicionamiento en las evaluaciones externas, pruebas ICFES y SABER. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO.

1.8.4 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. Se entiende como la capacidad de promover cambios de actitud en todo el personal que hace parte de la Institución Educativa El Rosario.

1.8.5 TRABAJO EN EQUIPO. Se entiende como la capacidad que tienen los miembros de la institución de trabajar mancomunadamente en sinergia y buscando objetivos comunes.

1.8.6 PENSAMIENTO SISTEMICO: Integrar planes, programas, proyectos, gestión del conocimiento, formando un todo orgánico compatible con su permanencia, mejoramiento y continuidad.

1.8.7 FLEXIBILIDAD: De acuerdo con el aspecto legal, hacer las modificaciones necesarias para su aplicación.

1.8.8 COMPROMISO: Asignar funciones a los estamentos de la comunidad educativa, motivando su participación y compromiso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 15 de 132

1.8.9 PENSAMIENTO CRÍTICO: La comunidad debe desarrollar en sus miembros la sensibilidad y la conciencia social, que lleve a comprender la compleja problemática de su contexto local, regional y nacional, con los cuales podrán reflexionar crítica y constructivamente en la realidad. Formar la convicción profunda de que esta patria es nuestra y la haremos grande con respeto e identidad hacia sus instituciones y símbolos.

1.8.10 INTEGRALIDAD: El ser humano en todas sus dimensiones es la razón de ser de esta propuesta educativa para potenciar en él el conocimiento, la espiritualidad, el trabajo, la sociabilidad, la ética, la civilidad y la comunicación, es decir, asumirlo como ser integral.

1.8.11 AUTONOMÍA: Toda actividad proveniente de las didácticas aplicadas a los diferentes contenidos curriculares, está orientada por la pedagogía para el desarrollo del aprendizaje autónomo, con una intencionalidad útil y productiva en el desarrollo de la educación virtual, ya que toda técnica o recurso tecnológico asociado a la cibernética, la telemática y las telecomunicaciones en general, siempre tendrán en cuenta el respeto a la personalidad y el carácter humanista de la propuesta pedagógica innovadora a través de acciones virtualizadas.

1.8.12 INVESTIGACIÓN: La acción educativa de un colegio virtual fomenta el desarrollo de una actitud investigativa, epistemológica y humanista en el estudiante, el facilitador y en la comunidad con el firme propósito de avanzar hacia los límites de los conocimientos de frontera. Esto hace parte del sistema investigativo, auto evaluativo e institucional.

2 REFERENTE CONCEPTUAL

2.1 DESCRIPCION ETNOGRAFICA

Más que un pueblo con una identidad propia, Itagüí fue durante el siglo XIX y hasta 1930, una población sin centros urbanos y sin una organización planificada de los asentamientos y del desarrollo. A pesar de haber sido descubierto en 1542 en las travesías de Jerónimo Luis Tejelo, no constituyó un asentamiento importante para los españoles en este siglo y sólo fue fundado hacia el año de 1743, con creación jurídica en 1831 por Perfecto Francisco Montoya, siendo su primer cura párroco Felipe da Restrepo. Sus primeros centros de población fueron lo que hoy conocemos como los barrios Los Gómez, El Ajizal, El Porvenir, La María, Los Olivares, El Progreso, la Loma de los Zuleta y El Pedregal, barrios sobre los que entonces se extendía el Rosario (de acuerdo con consultas hechas a la página Web del Municipio). Información que, en parte, coincide con la consignada en la primera Monografía de Itagüí ¹ "tiene el distrito varios caseríos de alguna importancia, como Guayabal, El Rosario, pedregal, Los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 16 de 132

Gómez, Los Dolores, Polveros, El Bajío, Santa Catalina y otros.”

El territorio que hoy recibe el nombre de Itagüí empezó a ser poblado por españoles (según puede consultarse en la página Web del Municipio) desde las primeras décadas del siglo XVII. Doña María de Quesada, viuda del capitán Juan Daza, recibió el 16 de marzo de 1616 de parte del visitador Francisco Herrera Campuzano, las tierras de Itagüí y el Ancón de los Yamesíes, con el fin de compensarle las tierras que se le quitaron para el resguardo en Sopetrán, “desde la quebrada que llaman doña María de Quesada que va a dar al Río Aburrá, hasta el monte de Sinifaná a cortar por el lindero de Juan Jaramillo”

En Itagüí la posesión de tierras estuvo marcada por cierta movilidad, pues, aunque estas eran adjudicadas a herederos, también eran vendidas a otros personajes importantes quienes además tenían posesiones en otros lugares. Parece, sin embargo, que el interés por estas no era habitarlas, sus propietarios vivían en la villa de Medellín para administrar desde allí todas sus propiedades.

Sólo hasta 1930 la Sociedad de Mejoras Públicas inició la construcción del parque central e intentó establecer condiciones organizadas de urbanización que resultaron infructuosas; fueron apareciendo barrios residenciales en zonas que se habían destinado para el crecimiento industrial e inclusive al interior de las mismas zonas industriales.

Existen en el municipio múltiples fábricas que van "desde las principales textilerías, pasando por fabricantes de muebles, cueros, productos químicos y cervecería, hasta llegar a las pequeñas y medianas industrias. El sector de la producción es la base del desarrollo de la ciudad y la fuente de empleo del 60% de sus habitantes" ²

Debido a su condición de "Ciudad Industrial" que le genera al municipio su posibilidad de desarrollo económico, también se origina uno de sus más grandes problemas: La contaminación ambiental, pues no hay propuestas de acción comunitaria ni proyectos a nivel municipal que sea efectivos en el control sobre el uso inadecuado de químicos y el irrespeto por el espacio público por parte del sector industrial.

Existen en zonas residenciales fábricas y bodegas que son toleradas por los habitantes "esperando que se conviertan en fuentes de empleo para sus vecinos, pero estos no comprenden que esta vecindad es más problemática que benéfica. Polvo, vapores, olores, ruidos y desechos sólidos y líquidos de las industrias, se constituyen en una fuente de traumas y dolencias que con los días se vuelven crónicas" ³ Este problema explica la conexión existente entre la falta de empleo y la escasa formación ciudadana en la participación que conducen al deterioro de la vida social del municipio de Itagüí.

Es por eso que el otro gran problema del municipio, es la situación de orden social, a pesar de ser un importante centro industrial, el desempleo va en aumento. Desde su

² Monografía actualizada de Itagüí, ASOCIACION DE EXALUMNOS COLEGIO EL ROSARIO 1986. Página 257.

³ Hoyos A. Gabriel Mauricio y Molina A. Angela María. HISTORIA DE ITAGUI. Municipio de Itagüí 1994. Editorial Ediciones Gráficas. Página 163.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 17 de 132

origen la industria local no ha logrado acabar con el fenómeno, la mayoría de la población eran emigrantes de extracción campesina, no contaban con ningún tipo de formación y nunca fueron educados para la naciente actividad económica.

Como en muchos municipios del Valle de Aburrá, las muertes violentas en Itagüí son parte de su cotidianidad "Las secuelas del narcotráfico que a su vez dejaron huellas en la vida y recuerdo social que sólo el tiempo y un estudio sistemático de las alternativas posibles de solución podrán cicatrizar, todavía grupos armados de diferente naturaleza someten zonas del municipio a sus propias reglas o impiden su interacción, sólo algunos barrios centrales de Itagüí pueden ser frecuentados libremente mientras que los de las periferias tienen sus restricciones."⁴

La Secretaría de Educación y la Alcaldía Municipal han creado programas juveniles entre los que se destacan: La Semana de la Juventud (que se celebra en el mes de octubre) así como periódicos juveniles y actividades lúdicas. Desde 1996, la Secretaría de Educación adelanta un Proyecto Educativo para que los jóvenes con problemas de delincuencia y sicariato de las zonas periféricas, puedan culminar sus estudios de bachillerato. Así mismo, para 1997 se inaugura la Casa de la Juventud con programas destinados a la recuperación y prevención de problemas juveniles.

La Institución Educativa El Rosario está ubicada en el barrio El Rosario, en la zona occidental del municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia, ubicado en la calle 47A con la carrera 59. Como márgenes naturales tiene a la Quebrada La Tablaza, la Quebrada Doña María (antes llamada La Borrasca) y el Pico Manzanillo, en donde está ubicado el corregimiento "El Manzanillo" que se extiende en el horizonte cercano al frente de la institución; hace parte de la Micro cuenca La Tablaza. Sus límites son:

Por el norte: Barrios Fátima 1 y 2, Quebrada La Tablaza, Curtimbres de Itagüí y el Barrio Calatrava.

Por el Sur: Con los barrios la Unión, Santa María La Nueva y Olivares.

Por el Oriente: Con el barrio Playa Rica y Quebrada Doña María

Por el Occidente: los barrios le Progreso, Loma Linda y el Pico Manzanillo

El sector posee dos rutas de transporte, además de encontrarse cerca del Parque principal De Itagüí; teniendo cerca la Administración Municipal y la Secretaría de Educación y la Fábrica Curtimbres. La institución ha hecho parte del Núcleo de Desarrollo Educativo 912 (antes 0402), que, en la actualidad, y con la nueva organización administrativa de la Secretaría de Educación a partir de su Certificación en autonomía, ha dejado de existir. Por su condición de Institución Educativa ubicada en un barrio de Itagüí, su historia está muy ligada a la historia del barrio que le dio origen, a principios de los años sesenta.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 18 de 132

2.2 FUNDAMENTOS HISTORICOS

En el censo de 1918 tenía Itagüí 4.528 habitantes, y en el de 1928 contaba con 5.887, aumentando en diez (10) años en un 30% su población; contando con 2.802 hombres y 3.085 mujeres, de los cuales saben leer y escribir 1.606 hombres y 1737 mujeres, estando por debajo del nivel de analfabetismo del departamento ya que contaba con un 43.2% de analfabetos, mientras el departamento tenía 48.8%. En este censo pudo determinarse que todos los habitantes son católicos y existían pocos extranjeros.

Tenía el distrito 1.009 casas en las cuales vivían 985 familias, siendo el promedio de habitantes por casa de un 5,83 y por familia de 5,98, encontrándose dentro del promedio departamental

De acuerdo con información recolectada por la profesora de la institución, FANNY MONTOYA MESA, en su tesis ⁵ encontramos la siguiente información:

“Antiguamente el Barrio el Rosario del municipio de Itagüí fue habitado por indígenas: Dice la tradición oral del pueblo que el Cacique Bitagüí tenía su tribu en los “Tres Dulces Nombres” y que en el morro de Guillermo Zuleta habitaban otras tribus, las cuales desde aquel lugar gritaban lo que deseaban intercambiar. Cuenta la leyenda que allí había tesoros.

Los actuales pobladores del barrio son descendientes de personas que llegaron de Armenia Mantequilla, Heliconia y sectores del suroeste que fueron desplazados por la VIOLENCIA de su época.

2.2.1 NOMBRES DEL BARRIO:

Debido a que la gente llegó huyéndole a los problemas de su comunidad natal, primeramente, lo llamaron “El Rincón”. Luego, el padre Juan Nepomuceno Cadavid, párroco de Itagüí, lo llamó “La Virgen del Rosario”. El sacerdote entonces, empezó a organizar a los moradores y a base de romerías, cantarillas y altares de San Isidro, recogía fondo para la parroquia. Al observar que la gente era muy unida y daban buenos aportes, optó por no llamarlo por los anteriores nombres, sino que llevaría el nombre del barrio “El rosario” en honor a la Virgen del Rosario, patrona de Itagüí, además, por ser el barrio más cercano a la parroquia”.

Podemos concluir que en la primera década del siglo XIX el Pbro. Juan Nepomuceno Cadavid dio el nombre de barrio la “Virgen del Rosario” al sector, gracias a consultas hechas en la Primera Monografía de Itagüí, ya que su desempeño inició el 28 de junio de 1907 y fue con este párroco que se celebró el primer centenario del Municipio.

⁵ Montoya Mesa, Fanny. **la fundamentación de estrategias lúdicas para la disminución de la agresividad en los niños del preescolar del colegio oficial el Rosario**. Universidad de San Buenaventura, Facultad de Educación. 2001

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 19 de 132

Del mismo estudio de la profesora Fanny Montoya rescatamos la información concerniente a los pobladores del barrio “a la llegada de las familias desplazadas hace aproximadamente 150 a 200 años, fueron notorios los grupos familiares conformados por los Zuleta, Quiroz, Restrepo, Estrada, Ocampo, Loaiza, Molina, Berrio, Velásquez, Álvarez, Betancur, Saldarriaga, Carmona, Ardila, Calle, Villa y Mazo, apellidos tan comunes en la localidad” entre las actividades cotidianas encontramos la agricultura, con el aprovechamiento de la hoja de caña brava el cual servía como insumo para la Cervecería utilizado como empaque para la cerveza. Otros trabajaban la alfarería para producción del adobe y teja; muchos otros empleados de la Cervecería Unión y Curtimbre de Itagüí especialmente. Hoy en día sus actividades económicas están afectadas por la crisis económica y laboral del país viéndose enfrentados a vincularse a actividades informales de la economía, eventualmente a la producción ladrillera de un modo artesanal (con tendencia a desaparecer por el daño ecológico que proporciona al medio ambiente)

“Recién fundado el barrio El Rosario (cuenta la profesora Fanny Montoya) abarcaba un basto territorio... según los datos estadísticos de la división territorial del municipio... abarcaba desde el Puente Calatrava, los barrios Fátima 1 y 2, el morro de Guillermo Zuleta (Loma de los Zuleta), los Tres Dulces Nombres, La Vereda La María, Cervecería Unión, quebrada Doña María hasta el puente de Curtimbres de Itagüí”

En una charla que tuvieron los profesores con el señor CLÍMACO AGUDELO ANGEL miembro del Centro de Historia del Municipio de Itagüí, quien fuera invitado por uno de los Coordinadores en el año 2003 se obtuvo la siguiente información:

“Cuenta Don Clímaco que “en el año de 1962 el Concejal FELIZ MONTOYA MEJÍA gestionó e hizo posible que el Municipio adquiriera la casa de propiedad de los herederos de MARCOS ZULETA (quien fuera asesinado por cuestiones familiares) y que quedaba ubicada en la misma dirección que hoy ocupa la Institución Educativa el Rosario. El barrio no tenía escuela, y todos los niños viajaban hasta la escuela urbanade Itagüí. En 1963 construyeron tres (3) aulas y fue creciendo con los años; la escuela se construyó bajo la administración de JUAN HINCAPIÉ SIERRA. Hizo parte de esta institución el Rector Obed Rivera, que yo recuerde, y el ilustre Doctor Héctor Arboleda Restrepo, que entonces era estudiante para abogado y al que ayudé paraque fuera vinculado como profesor, quien fuera después Alcalde Popular de Itagüí; también recuerdo mucho a la profesora Estella Mosquera como una de las primeras profesora de esta institución.” Frente a la pregunta de la Rectora Marta Lucia Fernández Espinosa al señor Clímaco Agudelo A. sobre las razones por las que nació la Escuela de Varones el Rosario, nos cuenta lo siguiente: “Bueno, ante la necesidad manifiesta de la comunidad, porque los niños viajaban hasta la plaza para poder estudiar y debido a la presión ejercida por el Concejal Feliz Montoya, quien presentó¹⁹al Concejo Municipal la solicitud y el proyecto para que se construyera la escuela” pero Don Clímaco por qué DE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”

Código: GE-FR-07

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

Versión: 04

Página: Página 20 de
132

VARONES, es que las mujeres no eran tenidas en cuenta?, interpela la Rectora. “para las niñas se compró otro lote, afirma Don Clímaco, que queda donde hoy se encuentra la parroquia, ese lote se le compró al señor Uribe, sastre del sector, pero no hubo tiempo de construirla; además porque las administraciones fueron cambiando y dejaron de destinar recursos para el desarrollo de la educación en este sector. Las mujeres llegaron posteriormente a esta escuela, pero no sé exactamente la fecha”

Antes de 1900 el sector en el que hoy se encuentra el barrio El Rosario, continúa contando don Clímaco, quien a sus 93 años de vida posee una excelente memoria y un inmejorable estado físico__era un sector selvático y no tenía pobladores, yo nací en 1910 y recuerdo que por ahí a mis ocho años de vida me traían de pase por estos lados y había unas pocas casitas, más o menos unas tres (3) en todo el barrio. El primer puente de Itagüí fue el Puente del Rincón, construido de madera con “argamasa”, es decir con cal, arena y sangre, tenía barandas y techo y no era apta para carros, ya para 1932, cuando el primer Centenario del Municipio, se cambió por uno de concreto. Los primeros habitantes que llegaron procedían de Envigado, después unos Galeano se apoderaron del sector de los Gómez; en el Rosario se mezclaron gentes de todas partes. En el año de 1914 el padre Juan Nepomuceno Cadavid cambió el nombre del barrio que lo llamaban El Rincón por el de Barrio El Rosario y estaba conformado por la Loma de los Zuleta y el actual barrio el Rosario, para entonces tenía unas 33 casas. Traían los servicios de una quebradita de la Lomade los Zuleta hasta una casita de un señor Pabón en el que se construyó un tanque. También recuerdo mucho a un señor Toño Estrada al que apodaban “El Alcalde del Rosario” gestionó mucho desarrollo para el sector. Hacia 1914, más o menos, el barrio el Tablazo tenía unas 15 casitas, El Pedregal una 18 a 20 casas y el Rosario tenía 33 casas mas o menos. El primer camino para Medellín era atravesando la montaña y venía a caer a Campos de Paz, era un camino de herradura. En este sector nacieron los “**Sayones**” y los “**Sainetes**”; los Sayones eran los que cargaban los “pasos” en las procesiones de la Semana Santa, se vestían con túnicas, un gorro de pico alto y la cara tapada, sólo tenían los agujeros de los ojos, la nariz y la boca. Los Sainetes eran como grupos de teatro, vestidos con trajes muy vistosos, con cascabeles en las mangas. Se desplazaban por todo Itagüí, y alguna vez fueron hasta Prado, de esto no participaban mujeres y eran los mismos hombres los que se disfrazaban de ellas, para contar las historias en tono jocoso y satírico; estos grupos desaparecieron hacia el año de 1942.

En los orígenes el barrio el Rosario fue poblado por gentes muy laboriosas teníamos en el sector quienes eran expertos en pandequeso, buñuelos, morcilla buche y obispos, ollas de barro, cayanás y ladrillos artesanales, había también en el sector muchos buenos policías. Tenía el sector también tapieros, areneros, albañiles, carpinteros, peluqueros y sastres; por tener el puente siendo un sector con accesofácil al centro de la ciudad. Sin embargo, hoy día es uno de los sectores más pobres porque las personas emigran cuando mejoran su condición social y porque muchas se vincularon a fábricas como Curtimbres y20Coltejer por lo que abandonaron sus propias artesanías.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 21 de 132

Este barrio, como todo Itagüí, se construyó sin requisitos de planeación, debido a la falta de proyección del Municipio, a eso se debe tanta desorganización habitacional y las calles tan estrechas. Itagüí hoy puede tener más de 300.000 habitantes, es una ciudad Cosmopolita porque ha sido habitada por gentes de muchas partes, pero ha sido mal administrada, sus gobernantes sufren más de “demagogia” que de corrupción; y también debido a que muchos gobernantes venidos de fuera del Municipio, a los que no les duele lo que pasa acá, se han llevado y malversado sus recursos, El barrio el Rosario se ha caracterizado por ser un sector muy beligerante en cuestiones políticas__sigue contando Don Clímaco__en la época de la violencia hubo un enfrentamiento, en la calle llamada “la 93”, entre la Policía y un grupo alzado en armas del sector; este enfrentamiento dejó muchas muertes de ambos bandos. Fue en esa misma calle que existió “Rosa Guapa” a quien llamaban así porque era una mujer que pegaba ladrillos (aclara la profesora Nelcy Restrepo durante la charla) construyó ella sola su propia casa.”

Al final de la charla agradecemos los extensos y valiosos aportes de Don Clímaco Agudelo Ángel.

A fin de corroborar en los documentos históricos las fechas exactas de cambio de nombre de nuestro barrio traemos los fundamentos de Gabriel Mauricio Hoyos y Ángela María Molina:

“La preocupación de las autoridades eclesiásticas consistió en darle al Distrito de Itagüí calidad religiosa cambiando los “rústicos” nombres de ciertos barrios importantes por otros que ofrecieran honor a su “Augusta Protectora”, de tal manera que: los territorios municipales denominados Rincón Santo....serán oficialmente distinguidos con los nombres de El Rosario...” A.H.I. Concejo, Acuerdo., Libro 1903 – 1919. Página 184 Acuerdo N° 9 del 24 de noviembre de 1912 ⁶

Y del mismo texto de Don Clímaco Agudelo hemos tomado la siguiente información: “Se llamaba Rincón Santo, luego fue bautizado por Juan N. Cadavid con el nombre de El Rosario, era el más populoso de Itagüí, y tenía unas 32 viviendas”⁷ “El Rincón Santo, además de quedar cerca, tenía puente, lo que aprovechaban los habitantes para estar más vinculados al centro de la población. Sus actividades eran variadas, de este barrio solicitaban los Sainetes, los Sayones (cargaban pasos en Semana Santa); artesanos como sastres, peluqueros, carpinteros, albañiles, areneros, tapiadores. También cuando había policía municipal, eran muchos los del barrio el Rosario que desempeñaban ese oficio:”⁸

“E 1931, 24 de diciembre se celebró el primer centenario de la fundación de Itagüí. Se inauguró el primer acueducto municipal, un puente en concreto para pasar al

⁶ Hoyos, Gabriel Mauricio, Opus Cit

⁷ Agudelo Angel, Clímaco. SEMBLANZAS DE MI PUELO, Itagüí años 1910 – 2002. Centro de Historia del Municipio de Itagüí, página 56

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 22 de 132

barrio El Rosario, puente que sustituyó una de madera y techo que existió desde hacía muchos años”⁹

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO

Al parecer y de acuerdo a las Leyes que dieron origen a la Institución Educativa el Rosario, su existencia es anterior a 1962, lo que puede constatarse en la **Ordenanza Departamental # 36 de diciembre 18 de 1961 “por medio de la cual se ratifica la división y creación de algunas escuelas, se crean otras y se dictan varias disposiciones sobre educación”** en la cual la Asamblea Departamental ordena en el artículo 1º la creación de la **Escuela Urbana de Varones el Rosario**.

La **Ordenanza # 37 del 31 de diciembre de 1961 asigna el nombre de Escuela Urbana Integrada “El Rosario”**

En este lapso de tiempo empezaron a estudiar mujeres en nuestra institución, aunque no se tiene una fecha exacta. Al respecto nos cuenta la profesora Marta Dolores Tamayo Hoyos, quien llegara a la institución en el año de 1977, que según sus recuerdos, las niñas debieron hacer parte de la institución desde el año de 1964, lo que coincide con una orientación departamental al respecto. Ya que los supervisores de la Secretaría de Educación departamental orientaban en ese año, más o menos, que mujeres y hombres podían estudiar juntos.

Del mismo modo puede observarse por información recogida en la Gaceta Departamental el **Decreto Número 1218 de junio 28 de 1984** que nuestra institución fue ubicada en el núcleo 0402 que entonces tenía su sede en el Instituto Técnico de Bachillerato Comercial de Itagüí, a la **Escuela Urbana Integrada El Rosario** cuya planta de cargos era: un (1) Rector y dieciocho (18) profesores de Tiempo Completo, (total 19 docentes).

Muchos fueron los esfuerzos del entonces Rector el Licenciado Jairo de Jesús Noreña Obando, quien llegara a la institución en el mes de abril del año de 1987, por recuperar la información legal del establecimiento, gracias a sus esfuerzos podemos obtener hoy la información al respecto. Del mismo modo se resalta su lucha constante por conservar la Planta de Cargos y el adecuado nombramiento y aprovisionamiento de los docentes necesarios para el funcionamiento institucional. Gracias a sus esfuerzos y la recuperación de toda la información legal del establecimiento en los archivos departamentales y municipales podemos hoy determinar las fechas exactas de creación y modificación de nombres de la Institución. Así mismo fue gracias a su gestión que se logró la creación de la educación Básica secundaria a partir del año de 1996.

⁹ Ibidem. Página 11

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 23 de 132

Por **Decreto # 407 del 24 de junio de 1996 de la Alcaldía Municipal** de Itagüí, la E.U.I El Rosario pasa a ser creada como Concentración de Desarrollo Educativo El Rosario, iniciando desde este año la creación del grado sexto (6º).

La autorización para la apertura del nivel de Básica Secundaria fue dada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución # 000892 del 25 de septiembre de 1996, a través de la cual la Concentración de Desarrollo Educativo el Rosario fue autorizada a ofrecer el nivel de básica secundaria, y su planta de cargos pasó a ser: un (1) Rector, quince (15) docentes de primaria (3 aula especial), un (1) docente de preescolar, tres (3) docentes de secundaria, para un total de veinte (20) docentes. La misma resolución requería del municipio el compromiso de proveer los cargos administrativos mínimos para iniciar labores.

De acuerdo con el **Decreto Departamental # 2663 del 8 de julio de 1996** pasó a denominarse **COLEGIO EL ROSARIO**.

A partir del año 2001 y habiendo ya concluido la creación de los grados de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria, el entonces Rector Jairo de Jesús Noreña Obando, se dio a la tarea de buscar la aprobación de estudios y el reconocimiento de carácter oficial del Colegio, lo cual logró a través de la Resolución **Departamental 8245 del 23 de octubre de 2001**, la cual fue corregida por **Resolución # 1300 del 7 de febrero de 2002** en cuanto a su dirección de ubicación, donde se concede reconocimiento de carácter oficial a partir de ese año y se autoriza al colegio para que se imparta educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo primaria grados 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y ciclo secundaria grados 6º, 7º, 8º y 9º.

Por **Resolución Departamental # 10088 del 25 de noviembre de 2002** se cambia de denominación al Colegio El Rosario por el de **Institución Educativa el Rosario** iniciando a prestar sus servicios educativos a estudiantes del grado décimo a partir del año 2003.

En el año 2004 la rectora de la **INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO**, licenciada Marta Lucía Fernández Espinosa solicitó reconocimiento de carácter oficial para **el nivel de Educación Media Académica grados 10 y 11**, acorde con el artículo **29 de la Ley 115 de 8 de Febrero de 1994**, lo cual fue concedido a través de la **resolución # 1764 del 13 de Octubre de 2004**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”

Código: GE-FR-07

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI

Versión: 04

Página: Página 24 de 132

En febrero del año 2012 debido a las dificultades de orden público con las llamadas fronteras invisibles se vio la necesidad de implementar la **tercera jornada nocturna de educación para adultos**, ya que esta población se desplazaba a la institución DIEGO ECHAVARRIA MISAS, ubicada en el sector que se mantiene en constante conflicto con el barrio el ROSARIO ,por lo que ha muchos de ellos se les dificulto seguir con sus estudios, nació entonces esta iniciativa como solución a esta problemática, siendo abanderada por la rectora encargada CLAUDIA MARIA ROLDAN quien se dio a la misión de presentar la propuesta a secretaria de educación y obtener el permiso para empezar a funcionar con estudiantes para el **CLEI II, III, IV, V y VI** y se comienza en la elaboración de la papelería y cumplimiento de requisitos para su aprobación, bajo la dirección del señor rector FRANCISCO ANTONIO DE LA BARRERA GUTIERREZ, bajo **Resolución 18697 de Noviembre 09 de 2012.**

Los Directores y Rectores que han acompañado a la Institución desde su fundación son los siguientes:

ORLANDO MARÍN (Director)	1961 – 1968
RAMÓN GIRALDO (Director)	1969
OSWALDO PIEDRAHITA B (Director)	1970 – 1971
OBED RIVERA GIRALDO (Director)	1972 – 1986
ESTELLA TABARES CUERVO (Directora Encargada)	1986
JAIRO DE JESÚS NOREÑA OBANDO Rector	1987 – 2002
MARTA LUCIA FERNANDEZ ESPINOSA Rectora	2003-2006
GLORIA LILIANA TORRES CASTAÑO Rectora	2006 -2008
ADRIANA MARÍA MEJIA AGUDELO	2009
AMPARO MARÍN MARTÍNEZ	2010- 2011
CLAUDIA PATRICIA ROLDAN	2011-2012
(E)	2012-2016
FRANCISCO DE LA BARRERA GUTIERREZ	2016
EMMA IRIAM PUERTA POSADA	2016
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ VÁSQUEZ	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 25 de 132

2.4 ANALISIS DE LA REALIDAD

A pesar de que Itagüí es un municipio con un alto grado de desarrollo industrial, con gran diversidad de sectores productivos y por consiguiente con una creciente demanda de fuerza de trabajo especializada para cubrir sus frentes de crecimiento económico, no logra disminuir su nivel de desempleo; problema éste que conduce a pensar en soluciones como la integración del sector educativo con el sector productivo de tal modo que se conquiste una educación para el trabajo en bien del desarrollo económico y de la calidad de vida de la población.

Tanto la administración municipal como la orientación de las instituciones educativas han dado la espalda a las necesidades e intereses de los habitantes durante largo tiempo, esto ha ocasionado que la población carezca de credibilidad y las políticas orientadoras de legitimidad.

"Las contrataciones irregulares, los comportamientos censurables de algunos funcionarios, las omisiones intencionales, el tráfico de influencias y otros males que dan como resultado el caos administrativo, planes inconclusos, inoperancia de secciones administrativas, desorden en la planeación de la ciudad y falta de control de la contaminación ambiental"¹⁰ Aspectos como estos han estado presentes no sólo en la vida del municipio sino también en la vida nacional y han afectado directamente la calidad de ciudadano, hasta hoy inconsciente de su propio poder político por la vía de la participación.

Del mismo modo, la institución educativa fue por largo tiempo el espacio del adulto como absoluto poseedor del poder en donde la evaluación, el modelo pedagógico y la orientación curricular fueron establecidas con arreglo a decisiones ajenas a la localidad, la institución, el entorno y en desconocimiento de las necesidades, intereses y problemas del estudiante y de su condición de sujeto y actor.

Cuestiones como estas generaron una desmotivación hacia la actividad cognitiva, desconfianza hacia la educación como artífice que debe ser de la promoción del desarrollo a escala humana, y una absoluta falta de fe en factores como la participación y la solución de conflictos por la vía del diálogo; por lo que a finales del año 2012 se ve la necesidad de cambiar el modelo pedagógico que se venía implementando por el **MODELO SOCIAL HUMANISTA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS**, mediante el cual los maestros darán a conocer a los estudiantes su municipio, el entorno, sus orígenes y les enseñarán a valorar y respetar al semejante amparados en nuestra filosofía de formación integral.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 26 de 132

2.4.1 FACTOR SOCIO - ECONOMICO

El sector aledaño a la Institución Educativa el Rosario está habitado generalmente por familias emigrantes en su mayoría de bajos recursos económicos. Cuando se empezó a construir el barrio, el hombre como padre de familia respondía económicamente por el núcleo familiar, siendo la mayoría de ellos obreros que trabajaban en empresas como Curtimbres y Coltejer, mientras que sus esposas se dedicaban al hogar y al cuidado de sus hijos.

Actualmente tanto padres como madres de familia trabajan fuera del hogar para poder satisfacer las mínimas necesidades. La base de su economía está cimentada en el trabajo asalariado; la mayoría se dedican a oficios informales como: venteros ambulantes, negocios de tiendas y cafeterías, oficiales de la construcción, celadores, servicio doméstico, etc. Sólo una minoría goza de trabajos técnicos calificados.

2.4.2 ASPECTO SOCIO-CULTURAL

La comunidad cuenta con familias de bajo nivel académico; padres y madres en su mayoría tienen la primaria, sin embargo algunos no leen ni escriben, otros lo hacen

con dificultad; una minoría inició sus estudios de secundaria y escasos padres y madres han concluido su bachillerato; también es factible encontrar que actualmente algunas madres están capacitándose en algunas técnicas.

A pesar de que el sector cuenta con un gran número de habitantes, no posee espacios para la recreación, e incluso en la institución no existen espacios para áreas deportivas, ya que el único patio con que cuenta al ser utilizado para actividades de educación física ofrece muchas interferencias para el normal desarrollo de las clases. El sector sólo cuenta con una Placa Polideportiva, en el Barrio Miranda al oriente del Barrio el Rosario y una cancha de propiedad del Municipio en las márgenes de la quebrada Doña María, en el sector aledaño al Puente de Curtiembres (antes Puente del Rincón).

Cuenta con una Inspección de policía, llamada Inspección El Rosario a pesar de estar ubicada en el sector aledaño a la cancha en la carrera 55 A, entre las calles 47 y 46.

¹⁰ Hoyos A. Gabriel Mauricio y Molina A. Angela María OPUS CIT página 165

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 27 de 132

En materia de Salud el barrio El Rosario se encuentra desprotegido, sólo por acción de la parroquia se han tenido algunas campañas esporádicas para atención en salud con practicantes universitarios, un gran número de la población pertenecen al SISBEN, pero son atendidos en las zonas centro y sur del Municipio: Hospital San Rafael y Hospital del Sur, bastante alejados del barrio el Rosario.

Se cuenta con una iglesia llamada María Auxiliadora, la mayoría de los habitantes profesan la religión católica y algunas familias son del grupo religioso Testigos de Jehová. La comunidad ha participado activamente en la creación de su parroquia a través de las juntas de Acción Comunal, gracias al señor **Héctor Darío Quiroz González**¹¹ hemos podido tener acceso a los archivos de la junta pro capilla la cual fue creada el 14 de noviembre de 1976, así como en el año de 1979, el 12 de julio y de acuerdo al acta # 18 de la Acción Comunal se informó que el nombre que se daría a la parroquia sería el de María Auxiliadora. Al revisar las actas de las reuniones del Comité pro parroquia se puede ver que durante los años 1980 y 1981 esta junta se dedicó en compañía del sacerdote a la construcción, ampliación y mejoramiento de la capilla.

En la actualidad funciona la acción comunal del barrio El Rosario que no tiene una acción directa en el desarrollo de la comunidad, han aparecido Ediles y Comités Comunitarios de Planeación que permiten a los habitantes participar directamente en la vida de su localidad y que cuentan con apoyo permanente del Municipio de Itagüí.

Existe mucha violencia, drogadicción, madre solterismo y habitantes provenientes de otros lados, los cuales inmigran permanentemente como desplazados. La construcción de la Iglesia y la constitución de la parroquia contribuyeron a mejorar un poco el ambiente social del sector, ya que las familias empezaron a organizarse; Por muchos años el Barrio El Rosario fue signo de muerte y violencia social para el Municipio de Itagüí por lo que La Institución Educativa el Rosario se enfrenta a un reto importantes puesto que nuestros estudiantes son la descendencia de padres que presentaron una problemática social demasiado difícil.

¹¹ Quiroz González, Héctor Darío. Inspector de Permanencia del municipio de Itagüí, habitante del sector.

Recopilaciones históricas del Barrio El Rosario y la Parroquia María Auxiliadora

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 28 de 132

Los jóvenes en su mayoría son estudiantes, aunque en un buen porcentaje, ayudan al sostenimiento económico de la familia como obreros, campesinos y amas de casa. La población infantil es en su mayoría también son estudiantes, aunque algunos no cuentan con los recursos mínimos para asistir a la institución.

En el sector se notan bastantes casos de violencia intrafamiliar, prostitución de las madres debido a los escasos recursos, e incluso de las menores; dándose también muchos casos de alcoholismo y drogadicción en padres y adolescentes.

2.4.3 FACTOR SOCIO - POLITICO

En la actualidad se ha perdido el liderazgo, la acción comunal se ve inclinada hacia los partidos políticos tradicionales que interfieren el trabajo comunitario en la medida que han ocasionado divisiones entre los miembros, ya que se pretende la movilización comunitaria para la captación de votos a cambio de alguna promesa; algunos líderes buscan intereses personales en la movilización de estos votos.

2.4.4 FACTOR GEOGRÁFICO

“El municipio de Itagüí se localiza en el centro del Departamento de Antioquia al sur del Valle de Aburrá dentro del área Metropolitana, sobre la margen izquierda del río Medellín. El Pico Manzanillo se encuentra ubicado al noroccidente del Municipio de Itagüí en el área rural de las veredas La María, Los olivares, El Rosario, El Progreso, El Pedregal y Los Gómez, entre la cota 1.650 m.s.n.m. y la cima del Pico Manzanillo a los 2.220 m.s.n.m. en límites con el Municipio de Medellín. En el área se incluyeron los sectores de la Vereda la Verde del municipio de Medellín sobre el costado suroccidental del municipio de Itagüí, el nacimiento de la Quebrada El Potrerito en el barrio Belén Altavista, por facilitar la comunicación entre vecinos, la producción y captación de aguas y recreación al aire libre a los habitantes de Medellín e Itagüí. Esta área se une a la reserva del Padre Amaya a través de la formación conocida como la EME, con lo cual forma la vertiente occidental de la quebrada Doña María. La confluencia de estos sitios (Pico Manzanillo, la cuchilla de la EME y el cerro del Padre Amaya) soportan el nacimiento de quebradas como la Doña María, la Frísola y la San Francisca.”¹² El barrio El Rosario está ubicado en las márgenes del Corregimiento El manzanillo, y hace parte del Bosque Municipal Pico Manzanillo estando ubicado en la Micro cuenca La Tablaza (una de las nueve (9) quebradas que nace en el Pico Manzanillo. Esta quebrada ha hecho huella en la historia de los habitantes del Rosariouna vez que hacia los años 70as sufrió de graves inundaciones que cobraron vidas humanas, aún es común encontrar

¹² BOSQUE MUNICIPAL PICO MANZANILLO. Corantioquia y Municipio de Itagüí. Cartilla para la promoción, conocimiento, implementación del Plan de Manejo Bosque Municipal Pico Manzanillo. Itagüí 2003. página 6

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 29 de 132

la conciencia colectiva la referencia al miedo en las épocas de invierno, especialmente mayo y noviembre, por el temor a estasinundaciones. “las quebradas Los Molinas y Potrerito, al igual que los nacimientos de los Zanjones Loma de los Zuleta y Miranda, sirven de fuente de agua para los habitantes del barrio el Rosario, y las veredas El progreso, El Pedregal y Los Gómez”¹³

La topografía de la Zona se caracteriza por presentar montañas con pendientes quebradas. Sus suelos son superficiales, con bajo contenido de materia orgánica y de color claro, degradados por la intervención del hombre. Esta zona presenta algunos focos erosivos como son:

“Salpicadura: se produce por el impacto de las gotas de lluvia en el suelo sin una adecuada cobertura vegetal.

Surquitos: pequeños canales formados por el agua de escorrentía.

Cárcavas: originadas en las explotaciones ladrilleras que no realizaban manejo de los suelos después de realizada la explotación”¹⁴

Al respecto, la Institución Educativa el Rosario ha contado con un trabajo previo de sensibilización y compromiso acompañados por el Instituto Mi Río, el Municipio de Itagüí y CEA (Corporación Centro de Educación Ambiental), del cual ha quedado una cartilla¹⁵ orientada a la Micro cuenca La Tablaza, en el fortalecimiento del PRAE (Proyecto Ambiental Escolar). Sobre esta experiencia debe nacer el compromiso con la orientación que se da al PEI.

Encontramos también en el sector del barrio El Rosario los “**Petroglifos**” los cuales fueron declarados **Patrimonio Cultural del Municipio de Itagüí** mediante el Acuerdo Municipal # 014 del 9 de mayo de 1996, entonces presidido por la Doctora Isabel Elena Nieto Rodríguez. “Son testimonios del espíritu creador primitivo de los aborígenes pobladores del Valle de Aburrá. Los Petroglifos encontrados están en el Barrio Rincón Santo o Rosario como se llama hoy en día, y son unas rocas duras, unas rocas andesitas, rocas cristalinas conformadas de puro batolito de los andes antioqueños, y cuya superficie no es absorbente, y que llevan en sus caras visibles unas incisiones o tallas muy representativas de la cultura aborígen sobre la que poco o nada se sabe. Esas rocas son un complicado trabajo de talla especializada, que muestran signos o señales especiales, que hemos denominado pictogramas y que más bien poco se han estudiado, y que nuestra hermenéutica supone inscripciones simbólicas, o probables expresiones de un lenguaje común que se incorporaba a su desarrollo. El trabajo debió de ser realizado sólo en las caras visibles y planas de estas mismas rocas y quizás para la contemplación y con un fin preciso. Generalmente, las

¹³ Ibídem. Página 9

¹⁴ Ibídem. Página 9

¹⁵ CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CEA) Construyendo Nuestro Proyecto Ambiental Escolar, Microcuenca La Tablaza

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 30 de 132

pedras tienen una ubicación al oriente y queda mucho por descubrir al respecto. Distantes unas de otras al punto que pudimos hallar ocho pedras con símbolos y descubrir un sendero de piedra pulida cercano muy bien hecho y seguramente no improvisado. Son rocas que sirvieron para unos fines que aún ignoramos y suponemos arcaicos”¹⁶

muestran signos o señales especiales, que hemos denominado pictogramas y que más bien poco se han estudiado, y que nuestra hermenéutica supone inscripciones simbólicas, o probables expresiones de un lenguaje común que se incorporaba a su desarrollo. El trabajo debió de ser realizado sólo en las caras visibles y planas de estas mismas rocas y quizás para la contemplación y con un fin preciso. Generalmente, las pedras tienen una ubicación al oriente y queda mucho por descubrir al respecto. Distantes unas de otras al punto que pudimos hallar ocho pedras con símbolos y descubrir un sendero de piedra pulida cercano muy bien hecho y seguramente no improvisado. Son rocas que sirvieron para unos fines que aún ignoramos y suponemos arcaicos”¹⁶

2.5 PROBLEMAS DETECTADOS EN LA INSTITUCION (DIAGNOSTICO)

3. JUSTIFICACION

La educación pública ha sido concebida como una obligación del estado, esto ha ocasionado diversos supuestos: El de que es una obligación económica únicamente del Estado y por eso a este ha correspondido su financiamiento el cual fue asumido con ausencia de la planificación de gastos e inversiones, tanto en el nivel nacional como institucional. Por eso muchas escuelas tenían equipos que nunca usaban, mientras otras carecían de los recursos mínimos de operación. En esta dinámica, las instituciones educativas carecieron de una eficiente organización administrativa que les permitiera pensarse como organismos independientes del estado.

Hoy, cuando ya el Estado no es garante del desarrollo nacional y ha encomendado para esta tarea a las Entidades Territoriales a las cuales apoyará en la medida que asuman la descentralización, a través de la figura de la “CERTIFICACIÓN”, como en el caso del Municipio de Itagüí, aparece como inaplazable la tarea de administrar, asumida ésta como una gestión que planifique y haga operativos los proyectos en función del mejoramiento continuo.

Administrar con la base sólida de un profundo conocimiento de los fundamentos legales, pero al mismo tiempo con una alta dosis de sensibilidad para interpretar los problemas con los que se convive, jerarquizarlos y darles sentido, a la vez que liderar soluciones. Vale la pena entonces, establecer caminos que conduzcan al desarrollo organizacional empezando por las tareas de formación y sensibilización hacia el cambio (el cual no debe aparecer solamente como respuesta a unos requerimientos de orden legal), de

¹⁶ Mejía Peláez, David. ENTREVISTA AL PRIMER ARQUEOLOGO DE LOS PETROGLIFOS DE ITAGÜÍ. Publicación en homenaje a Itagüí por sus 170 años. Itagüí diciembre de 2002

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 31 de 132

formación para la participación, y de aprovechamiento y mejoramiento del recurso Humano existe en función de un proyecto común capaz de aglutinar los intereses particulares en torno a un interés trascendente; a este fin se ha constituido como tarea imprescindible el Proyecto Educativo Institucional. La Institución Educativa el Rosario debe iniciar su tarea de construcción de autonomía a partir de su propia realidad, la cual presenta diversos problemas aparentemente inconexos, cuya solución está ligada a la solución de un macroproblema de orden administrativo, fortaleciendo así la capacidad de establecer y orientar acciones concretas a partir de programas y proyectos que busquen atender a las necesidades de desarrollo de su Comunidad Educativa en el marco de las necesidades Locales, Nacionales e Internacionales. Para alcanzar el éxito de esta tarea debe propiciar un espacio para formar en la participación a todos sus actores, de tal modo que el Proyecto Educativo Institucional sea el resultado de una tarea conjunta, de un acuerdo, de un pacto nuevo que apunte como tarea máxima hacia la construcción y el mejoramiento continuo del Institución Educativa el Rosario.

La gestión y participación hacen posible la construcción de autonomía y hacen viable el proyecto de descentralización necesario para la nueva dimensión del Estado. Es por ello una tarea urgente la de "construir ciudadanos", es decir, formar al hombre en la práctica cotidiana, como un ciudadano. Al interior de las instituciones educativas la formación integral se realiza no sólo a través del plan de estudios, sino a través de la manera como se vive dentro de ella, el estudiante "aprende haciendo"; es por ello que en el currículo oculto los alumnos aprenden la violencia, la falta de civismo y el miedo a través de su propia vivencia cotidiana; y son éstos los problemas más grandes que afectan a nuestras ciudades y que constituyen el obstáculo para la formación de la sociedad civil y para asumir la autonomía. El objetivo más profundo es "la formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país en el que primen la convivencia y la tolerancia, seres humanos con la capacidad de discrepar y argüir sin emplear la fuerza, seres humanos preparados para incorporar el saber científico y tecnológico de la humanidad a favor de su propio desarrollo y el del país"

La Institución Educativa El Rosario, consciente del importante papel que cumple la educación en la tarea de formar ciudadanos se propone desarrollar un proyecto educativo acorde con las necesidades sociales y los requerimientos legales que hagan posible el mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Es necesario, por lo tanto, que estudiantes, profesores y directivos establezcan un compromiso consigo mismos, con la institución y con el entorno; haciéndose conscientes de la importancia de su propia acción para construir soluciones en la búsqueda continua de una mejor calidad de vida.

4. MARCO CONCEPTUAL

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 32 de 132

4.1 Identificación del Plantel

Número de identificación del establecimiento (Código DANE): 105360000431

NIT: 811017036-1

Nombre Legal de la Institución: Institución Educativa El Rosario

Representante Legal de la Institución: Luis Fernando Rodríguez Vásquez

Dirección de la Institución: Calle 47 A # 59- 37; registrado en Catastro Municipal de Itagüí cuyo Predio es el número 1-50-024-0002-000-0000 de propiedad del Municipio con un Derecho del 100% y con un Avalúo al 2003 de \$173`792.710 y del cual no se poseen datos jurídicos.

Teléfonos: 3777226-2770039

E-mail: rectoriaelrosario@gmail.com; ieelrosario@itagui.edu.co

4.2 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN FÍSICA:

Departamento: Antioquia **Municipio:** Itagüí

Zona: Urbana **Barrio:** El Rosario

COMPONENTE LEGAL Y JURÍDICO:

Fecha de Fundación: 1961

Resolución de Funcionamiento Primaria: Ordenanza Departamental # 36 de diciembre 18 de 1961

Resolución de Funcionamiento Bachillerato: Resolución # 000892 del 25 de septiembre de 1996

Resolución de Funcionamiento de la media: resolución # 1764 del 13 de Octubre de 2004.

Resolución de Funcionamiento de la tercera jornada (nocturna) de educación para adultos: Resolución 18697 de Noviembre 09 de 2012.

Resolución de la Media Técnica en comercio: Resolución 18816 de mayo 03 de 2013



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
"Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad"

Código: GE-FR-07

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

Versión: 04

Página: Página 33 de 132

Comuna: 06

Código del ICFES:

Diurno: 115410

Nocturna: 176404

Naturaleza: Oficial

JORNADAS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN:

Jornada Preescolar: 07:00 a.m a 11:30 a.m
12:00 p.m a 04:30 p.m

Jornada de Básica primaria: 12:30 p.m a 06:00 p.m

Jornada de Básica secundaria y media: 06:00 a.m a 12:00 m

Tercer jornada- nocturna: 06:00 p.m a 10:00 p.m

Población Área de influencia

2024:

	Hombres	Mujeres	Total
Preescolar	61	51	67
Básica Primaria	210	258	468
Básica secundaria	146	153	299
Media	70	61	131
Educación para adultos	24	30	54
Total	511	553	1064

4.3 MARCO LEGAL

El Proyecto Educativo Institucional responde a las nuevas necesidades del sistema educativo, el cual pretende la formación integral del estudiante y el desarrollo de una alta calidad educativa a partir de la gestión institucional, que no como una responsabilidad abstracta del estado.³² "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades del educando, de la comunidad, de la región y

del país, ser concreto, factible y evaluable."¹⁷ Por esta razón, debe responder a los requisitos generales expresados en la Ley General de Educación, y específicamente al artículo 73 de la misma, en el cual se establece el PEI y pretende incentivar la investigación y la innovación educativa y el desarrollo de las comunidades más pobres.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 34 de 132

Del mismo modo, el Decreto 1075 de 2015 en su sección 4, de los artículos 2.3.3.1.4.1. al 2.3.3.1.4.4; establece los contenidos del PEI, su proceso de adopción, su obligatoriedad y los lineamientos para la construcción del Manual de Convivencia.

La construcción del PEI es un proceso liderado por el Consejo Directivo, según lo expresan los artículos 144 de la Ley General, literal **g)** en donde queda expresado que es función del consejo Directivo: "Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos"¹⁸. Del mismo modo el artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015, expresa que el Consejo Directivo de los establecimientos educativos debe encargarse de los procesos de: Formulación, Adopción, Modificaciones, La agenda del proceso, así como de estudiar el Plan Operativo presentado por el rector para alcanzar los objetivos del proyecto.

Es una responsabilidad del Rector, la cual le es exigida en el artículo 2.3.3.1.5.8 del Decreto 1075 de 2015 literal **a)**, "Le corresponde al rector del establecimiento educativo: a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar"¹⁹

Y una tarea de toda la Comunidad educativa, considerada por la Constitución Política de Colombia como un derecho, entre los DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES; "Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La Ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrollo su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones del Estado."²⁰

Del mismo modo y en cumplimiento de la norma constitucional, la Ley General de educación en su artículo 6º. Establece lo siguiente: " De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa

¹⁷ Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Artículo 73, Parágrafo.

¹⁸ Ibídem. Artículo 144, literal g)

¹⁹ Decreto Reglamentario 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.5.8, literal a)

²⁰ Constitución Política de Colombia. 1991. Capítulo 2, artículo 68.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 35 de 132

está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo."²¹

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.4.3 del Decreto 1075 de 2015, a cerca de la **Obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional** exige que las instituciones educativas de carácter estatal "deberán adoptar a más tardar el 18 de febrero de 1997 y registrar en el Sistema Nacional de Información, un proyecto educativo institucional. Los establecimientos que así no procedan, no podrán obtener licencia o recibir reconocimiento oficial de su fundación si fueran nuevos y su licencia de funcionamiento o el reconocimiento oficial quedarán suspendidos si se tratare de los ya existentes, al tenor de lo dispuesto por los artículos 73, 138 y 193 de la Ley 115 de 1994, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector, en el caso de los establecimientos estatales."²² Durante el año 2000 el Rector Jairo Noreña Obando realizó la construcción del PEI; sin embargo y debido a las necesidades manifiestas de la Comunidad Educativa de querer participar activamente dentro de la Institución, Para Febrero de 2003 y con la nueva rectora Marta Lucía Fernández Espinosa, se inició la etapa de **formulación y deliberación**, con la cual, a partir del Diagnóstico para detectar problemáticas de fondo en los malos resultados institucionales en las Pruebas SABER 2002, se vio la necesidad de realizar ajustes al PEI a partir de la cual se pudieron concretar PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES que dieran viabilidad al Proyecto. Esta etapa, según lo exige el artículo 2.3.3.1.4.2. del mismo decreto, se realizó con la participación del Consejo Directivo a quienes se les presentó un plan de contingencia para culminar esta etapa durante el primer semestre de 2003.

4.3.1 Políticas y tendencias educativas nacionales e internacionales

POLITICA Y LEGISLACION EDUCATIVA EN COLOMBIA

En Colombia la educación es un servicio y, ante todo, un derecho constitucional y ciudadano, donde involucra directamente a diferentes entes encargados de velar y vigilar el buen desempeño de este derecho constitucional, donde el gobierno, padres de familia, docentes, directivos docentes, estudiantes tienen una finalidad y es la de buscar alternativas que conlleven el proceso a un buen fin y hacer de la educación un espacio que promueva la cultura de amar el conocimiento como una de las mejores salidas hacia una mejor condición de vida individual y colectiva.

A partir de la Constitución de 1991, Colombia ha buscado diversas alternativas para promover una amplia participación de la ciudadanía en la discusión concertación de políticas públicas de

²¹ Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Artículo 6°.

²² Decreto Reglamentario 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.4.3.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”

Código: GE-FR-07

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI

Versión: 04

Página: Página 36 de 132

educación, tal como lo han hecho otros países de América Latina. Las experiencias aún no han sido del todo decantadas, pero vale la pena destacar que han venido dando cambios que a través de la evolución de la educación ha generado mayores expectativas hacia la proyección del presente y futuro.

En la evolución de la percepción de la educación se pueden distinguir grandes momentos que van de la mano con la modernización y la industrialización en los cuales la escuela tiene un papel decisivo relevante frente a la formación de ciudadanos listos para el cambio. A mediados de siglo, la educación es asumida como una tarea familiar y comunitaria, propia de las sociedades agrarias. Si bien en este período se produce un proceso activo de expansión de la escuela primaria, el nivel de escolarización es todavía muy precario y la permanencia de niños y niñas en el sistema se reduce a dos o tres años, sobre todo en el sector rural.

En 1940 Colombia era todavía un país agrario, con más del 70% de su población situada en el sector rural. En 1945 sólo había 53 mil estudiantes matriculados en secundaria y 680 mil en primaria, mientras que más de la mitad de la población era analfabeta. Los medios de comunicación eran fundamentalmente la prensa y la radio, ambas con una cobertura muy restringida, dadas las condiciones de analfabetismo y de deficiencia de la electrificación rural. Bajo estas condiciones de desarrollo, el peso principal de la educación recae sobre la familia y sobre las comunidades adyacentes, que incorporan a niños y jóvenes a la cultura local y a la preparación para el trabajo en el contexto inmediato en el cual se definen los códigos de comunicación, los roles sociales y las destrezas necesarias para desempeñarlos. En tal sentido, la educación no es cuestión de la escuela ni del Estado, sino del grupo familiar y de las incipientes organizaciones de las comunidades, que aseguran la continuidad y la supervivencia de sus miembros de una manera muy similar a la que prevaleció por milenios en los grupos humanos de todo el planeta.

En el momento que el país empieza a dar pasos veloces en cuanto al desarrollo demográfico y productivo y avances en la ampliación de las comunicaciones la educación empieza a tomar otro rumbo más amplio y a ser parte prioritaria de las políticas del estado. La migración masiva de campesinos y sumado a ello los desplazamientos forzados hacia las grandes ciudades despliega grandes problemas y es donde la escuela ha tomado parte activa para lograr vincular en lo posible la mayor cantidad de niños y jóvenes para que adquieran aptitudes y actitudes para participar posteriormente en la vida social y productiva requerida por el contexto. La educación siendo un servicio público y a cargo del estado para los más pobres los prepara en educación técnica ya que si no hay oportunidad de continuar una carrera profesional, se abren al mercado laboral existente. La necesidad de incrementar los niveles de educación para hacer más competitivo al país y por esa vía combatir el desempleo que generan la falta de preparación para entender las nuevas tecnologías y la globalización económica han hecho que más antes se comprometan en la actualidad con la educación, y es así como la ministra de educación puntualizó que las diferentes estrategias tomadas son esenciales para lograr una economía que genera mayor nivel de bienestar y consolidar una economía que proporcione la base material apropiada para que los colombianos puedan alcanzar mejores niveles de vida. Dentro de los planes del gobierno está para este año 2010 alcanzar la cobertura total para la educación básica y así dar cumplimiento a lo establecido en la constitución que obliga al estado a brindar educación gratis a los niveles primarios y secundarios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”

Código: GE-FR-07

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI

Versión: 04

Página: Página 37 de 132

El año 2009 lo declaró el ministerio de educación nacional como año de la educación para la innovación y la competitividad. La educación se concentra hoy en potenciar las capacidades y las aptitudes de los estudiantes, mediante un sistema basado en el enfoque común del desarrollo de competencias, desde la educación inicial hasta la superior y la formación para el trabajo.

En julio de 2006, el Congreso de la República aprobó la Ley 1064, por la cual se dictaron normas para apoyar y fortalecer la educación para el trabajo y el desarrollo humano, conocida antes como educación no formal en la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación. A partir de la Ley 1064, el Estado reconoce la educación para el trabajo como factor esencial del proceso educativo de la persona, y componente dinamizador en la formación de técnicos laborales y expertos en artes y oficios. La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte integral del servicio público educativo.

Es común afirmar que un país que no pueda desarrollar las habilidades y los conocimientos de sus habitantes, y utilizarlos con eficacia en la economía nacional, no desarrollará ninguna otra cosa. Si se desarrollan los talentos individuales para la innovación y los colectivos para la competitividad, el país podrá crecer, progresar y ser líder. Generalmente, se considera que el principal mecanismo institucional para el desarrollo de las habilidades y los conocimientos humanos es el sistema formal de educación.

En Colombia, el total de graduados en educación superior bordea los 180.000 por año. En la última década, tres de cada cuatro graduados en educación superior se concentran en ³economía, administración y contaduría (31,5%), ³ingeniería, arquitectura y urbanismo (24%), y ³ciencias sociales y humanas (18,1%). Las ciencias básicas son estudiadas sólo por el 1,6 por ciento de los graduados. Respecto a la ocupación de los graduados de 2007 a 2008 en educación superior, 76 de cada 100 está trabajando (en su mayoría lo hacía mientras estudiaba), otros 10 buscan como emplearse, y el resto sigue estudiando o se dedica a oficios del hogar.

En las empresas aprovechan la oportunidad para pedirle a sus empleado mayores niveles educativos y si no los presenta ha habido casos donde se les disminuye el salario, donde ha sido una labor que ha venido desempeñando sin los niveles educativos que ahora se exigen, y unido a ello se incrementa el desempleo. En el contexto de falta de oportunidades los profesionales han aumentado las filas del desempleo debido a la falta de oferta o demanda de mano de obra en el sector.

La alusión explícita a la legislación educativa en ciertas experiencias nominadas como innovativas permiten pensar aquella como un instrumento ³⁶viable a partir del cual la escuela puede transformarse, se ha considerado la legislación educativa como alternativa para el cambio escolar.

La legislación actual se interpreta en diversos sentidos, se ve como posibilidad de desarrollo educativo, cultural, social y político como instrumento de transformación de la escuela y de las prácticas tradicionales en este sentido, legislación es entendida como una innovación de carácter estatal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”

Código: GE-FR-07

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

Versión: 04

Página: Página 38 de 132

La legislación se debe cumplir de la mejor forma para que los propósitos se lleven a cabo ya que la ley debe contribuir al buen desarrollo de la comunidad en general. La legislación entonces tiene aciertos en la medida en que interpreta un mundo globalizado.

En otra mirada la ley educativa le apunta a realizar proyectos educativos como estrategia para la optimización de la calidad de la educación en Colombia, obedeciendo a una política de autorregulación de las instituciones escolares. Como se mencionó anteriormente en el año 2009 se declaró el año de la innovación, de hecho, la educación en Colombia apunta hacia ampliar el concepto de innovación para ser aplicable y así hacer de la escuela un lugar que va a la par con las exigencias de la sociedad y el acelerado crecimiento tecnológico por el cual de una u otra manera estamos inmersos y por ello debemos responder adecuadamente frente a ello. Apuntando a la transformación de algunos o muchos criterios. El decreto 230 reglamentado en el 2002 hizo que a la educación se le diera otro sentido, donde el gobierno pudo probar de alguna manera que esta no era la salida al inconveniente de años reprobados tal vez debido a esto a partir de este 2010 se vuelve a aplicar el 1290 sobre el sistema de evaluación y promoción en todos los planteles educativos, hoy compilado en el Decreto 1075 de 2015, SECCIÓN 3, Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

La Revolución Educativa busca dar respuesta a las necesidades de cobertura y calidad que requiere el país para alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico, y mejorar la calidad de vida de la población. Para cumplir este objetivo, el Plan de Desarrollo Educativo ha definido tres políticas educativas básicas: Ampliar la cobertura educativa, Mejorar la calidad de la educación y Mejorar la eficiencia del sector educativo.

A pesar de los esfuerzos realizados, Colombia está lejos de abarcar a la totalidad de los niños y jóvenes con una educación básica de calidad. Los indicadores de cobertura, eficiencia y calidad de nuestro sistema educativo señalan que los avances han sido lentos e insuficientes.

A través de la ley 115 de 1994, el gobierno otorga autonomía respecto al manejo administrativo a las entidades territoriales, pero no proporciona herramientas sobre recursos humanos y financieros.

No hay coordinación entre las distintas entidades que elaboran planes de desarrollo, como los distintos niveles de gobierno y los planteles educativos.

El Ministerio de educación y las secretarías departamentales son organismos que en muchas ocasiones se muestran débiles en cuanto a la planificación, evaluación y seguimiento de políticas para el sector. Los municipios no cuentan con un manejo de planta docente, infraestructura administrativa ni sistemas de información, por lo cual, los niveles de gobierno departamentales asumen directamente la responsabilidad y aun no cuentan con los recursos suficientes para ofrecer cobertura total y dar paso a una de las políticas que es la cobertura total por lo menos en la básica primaria.

según lo visto y analizado, en el sector educativo se encuentran limitantes de distintos tipos por lo tanto los expertos han dado recomendaciones para tratar de minimizar la crisis actual y dar viabilidad a cada una de las políticas propuestas, redefinir las instituciones educativas, y gobierno

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 39 de 132

escolar como el núcleo básico del sistema educativo y ligado a ello se propone ampliar la autonomía de los planteles en materia financiera, administrativa, recursos humanos y físicos, incentivar la labor docente. Al contemplar dentro de este marco, dos tipos de conocimiento: conocimiento en contenido, que define un arsenal de estrategias disponibles al individuo; y conocimiento en acceso que corresponde al uso individual que se haga de las herramientas y estrategias del conocimiento en contenido, es posible encontrar el aprendizaje educativo como la transformación de uno o ambos tipos de conocimiento, pero dicho aprendizaje promoverá muy poco el desarrollo si no genera nuevas estrategias. Esto es precisamente lo que no se tiene en cuenta.

El sistema educativo en nuestro país y el estado han diseñado políticas con el fin de darle mayor impulso a la educación pero hay un punto por el cual aún no se ha podido establecer un sistema óptimo en calidad, infraestructura, puntualidad con la planta de personal pertinente y unido a ello la falta de confianza en la educación pública para darle mayor impulso y crear iniciativas que enruten a la educación hacia perspectivas de globalización.

De acuerdo con los organismos de la organización de las naciones unidas, banco nacional y otras organizaciones gubernamentales nacionales e internacionales, es de gran necesidad promover cambios curriculares en la educación, con base a las nuevas demandas y necesidades de la educación, prever de las herramientas necesarias para que una persona sea Competitiva (educar para la vida).

De esta manera, entonces se concibe que las políticas internacionales sean las precursoras de originar modificaciones en las políticas educativas nacionales con tendencias que comparten de manera unificada, que es la calidad educativa.

La ONU se pronuncia en favor de las sociedades de conocimiento, lo que implica sintéticamente, en el terreno educativo una estrategia por el cual mediante sociedades (equipos de trabajo) de estudiantes, construyan sus conocimientos apoyados unos entre otros, medio por el cual se favorezca un ambiente armónico fomentándose los valores.

Por el lado curricular, hablamos de la implementación de las competencias aunado a ellas el uso responsable de las tecnologías de la información, lo que implica para el docente una actualización profunda y profesional para llevar a cabo los propósitos de la reforma.

Las fortalezas de la política educativa nacional de nuestro país que es “La alianza por la calidad de la educación” desde un punto de vista exterior, es que, está tomando en cuenta las ideas y participaciones tanto de los padres de familia como el de la sociedad, y se ha reflejado en algunos programas como: escuelas de tiempo completo, escuela siempre abierta, escuela segura, etc.

Marco situacional

4.4 Componente Pedagógico

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 40 de 132

Tradicionalmente se ha entendido por pedagogía un método o una didáctica. De modo que se ha reducido la pedagogía a los campos de operativización o aplicación de las técnicas de enseñanza, en desmedro de la función que ésta cumple en relación con el conocimiento, la sociedad y la cultura.

"Las conceptualizaciones que ahora se hacen sobre la pedagogía coinciden en colocarla en el escenario de la enseñanza, y en darle importancia al maestro como el portador y el dinamizador del saber"²³ Este tipo de concepción admite la importancia del papel del educador en el proceso del aprendizaje; sin embargo, al mismo tiempo desligan la importancia del aprendizaje (mas que de la enseñanza) y de la formación, en relación con la cultura y la sociedad, de modo que se admita la pedagogía como función de todos los actores comprometidos con el proceso de aprendizaje, y no como función exclusiva del maestro.

"Para que la pedagogía adquiriera el carácter de saber integral, debe reconocerse su condición de saber, que formula y reelabora conceptos sobre los procesos, fenómenos y problemas de los diversos actos de la enseñanza, la formación y el aprendizaje en relación con la cultura, los intereses, expectativas y necesidades del grupo social. Como campo de reflexión histórico epistemológica, la pedagogía plantea teóricamente la relación entre los saberes que circulan en el ámbito institucional y social, buscando los niveles de pertinencia en su aplicación, referente a las necesidades y problemas del desarrollo ético, cultural, social y científico técnico. Como campo de configuración práctico propende por la aplicación experimental, dotando a los maestros de herramientas operativas con nociones, técnicas y prácticas para la enseñanza de los saberes específicos expresados en las áreas, las asignaturas y los proyectos pedagógicos.

La importancia de la pedagogía está reconocida por su dinámica para conformar

comunidades de maestros y maestras que reflexionan, analizan y producen saberes sobre la forma como aplican, conciben y reelaboran los conocimientos. La pedagogía se refiere tanto a la práctica³ del maestro y la maestra, como a los saberes, a las técnicas y al ejercicio del conocimiento que se produce en los educandos y demás actores del proceso educativo - formativo"²⁴

EL PROYECTO PEDAGOGICO es una actividad dentro del Plan de Estudios que tiene por objetivo ejercitar en el alumno la solución de problemas cotidianos, por esto ha de incluirse de manera planificada dentro de dicho plan a efecto de ayudar al estudiante a correlacionar, integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actividades y valores, a través de las diversas áreas. Por tal motivo el plan de estudios y el desarrollo curricular deben ser elaborados de modo que se propicie la **INTERDISCIPLINARIEDAD**. Preferiblemente, el proyecto pedagógico en nuestra institución se orientará al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de

²³ Quiroz Quiroz, Alonso. CONSTRUCCION SOCIAL DEL CURRICULO. Coimpresos. Medellín 1997. Página 50.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 41 de 132

materiales y/o equipos, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, ecológica, política, económica, y en general al desarrollo de intereses del estudiante que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

Las asignaturas se desarrollarán aplicando estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que propicien la motivación y el interés del estudiante y desarrollen habilidades de aprendizaje; estas metodologías pueden privilegiar la observación, la experimentación, la práctica, la construcción colectiva, la negociación del sentido, el laboratorio, el taller de trabajo, módulos de autoaprendizaje (construidos por el maestro), el estudio personal, la exposición, y todos aquellos que construidos en colectivos de trabajo por los profesores, contribuyan al desarrollo cognitivo y a una mayor capacidad crítica, reflexiva y analítica del estudiante.

Tanto el Plan de Estudios, como la orientación curricular responden a las necesidades manifestadas por la comunidad educativa en la fase del diagnóstico, y a las orientaciones resultado de la construcción colectiva que condujeron a la formulación del perfil del estudiante; así como a las orientaciones legales expresados en los artículos 15 al 25 de la Ley General de Educación; en SECCIÓN 6 Orientaciones curriculares, del Decreto 1075 de 2015; y en la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996. los Estándares de Evaluación que propenden por una evaluación y un proceso pedagógico que busque el desarrollo de competencias.

En busca de mayores oportunidades para los estudiantes y dando solución a una de las problemáticas más marcada en la autoevaluación institucional y las áreas de mejora del proceso de excelencia EFQM que se lleva en la institución en el año 2013 se implementa el **MODELO SOCIAL HUMANISTA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS**

4.4.1.1 JUSTIFICACIÓN.

La Institución Educativa EL ROSARIO considera pertinente asumir un Modelo Pedagógico SOCIAL HUMANISTA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS dado el contexto sociocultural que rodea la Institución Educativa; la cual está ubicada en el Municipio de Itagüí, en la comuna 2, barrio El Rosario, conformada por una población vulnerable a nivel económico, social y cultural. Estos factores influyen de manera desfavorable en los procesos de enseñanza aprendizaje y un modelo único no permitiría responder a las necesidades de la comunidad educativa, ya que la diversidad de estudiantes requiere un modelo que permita seleccionar, organizar, transmitir, evaluar el conocimiento y las relaciones sociales entre otras. Para el logro de la gestión académica y el mejoramiento de nuestros procesos pedagógicos, la idea es más que trabajar con un modelo pedagógico, es construir una Propuesta Pedagógica sustentada en referentes teóricos, que responda a los desafíos y retos del siglo XXI, teniendo en cuenta los estudiantes como centro del proceso educativo, desarrollada desde los pilares de la Educación que define la Unesco como son: Ser, saber, hacer y sobre todo aprender

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 42 de 132

a convivir juntos, planteado desde nuestra visión institucional.

Por lo anterior, el modelo institucional está basado, en el **Modelo Pedagógico Social**, originado en la escuela activa (Freinet) el cual propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo, el aprender a pensar, por lo tanto, se proporcionan contenidos y valores para que los estudiantes mejoren la sociedad en orden de reconstrucción social y solución de problemas en bien de la comunidad. Confluyen, entonces, una serie de conceptos curriculares recientes, llamados:

Currículo Crítico: (Kemmis – 1986) Basado en las teorías Habermas, pretende formar un hombre no sólo en la teoría ni sólo en la práctica, sino en la relación dialéctica entre ambas. El currículo se configura, entonces, desde el exterior hacia el interior de la persona, en el análisis de la sociedad y la cultura, detectando símbolos, mitos, lenguaje, valores, formas de producción y relación social para transformar la educación.

Currículo por Investigación en el Aula: (Stenhouse – 1984) Descarta un currículo pensado burocráticamente y mediatizando por la institución escolar, así como también la concepción del currículo como “un plan normativo” que se acumula año tras año. Los currículos no deberían ser homogéneos porque cada escuela, cada aula, es un mundo divergente. se construye bajo la premisa de que la investigación mejora la enseñanza al relacionar el mundo de la escuela con el mundo de la vida, al construir proyectos donde interactúan estudiantes, comunidades, profesores, proyectos que se edifican sobre problemas específicos, problemas sociales que se experimentan en el aula de clase, que se sistematizan, se comprueban, se discuten con sentido crítico.

Currículo Comprensivo: (Magendzo – 1991) Aquel que traduce formas para enfrentar la propia vida; aquel que piensa la cultura como una gama antropológica de pluriculturalismo, brota como una alternativa de poder, de participación y de emancipación social, es decir, en torno a la capacidad para resolver problemas, para comunicarse, para leer comprensivamente, para aprender en colectividad rumbo a una cultura de integración; aquel que incrementa las posibilidades de acción para edificar metas colectivas a través de la creatividad individual y grupal.

Estos currículos implican tener en cuenta:

Categorías: problemas cotidianos, valores sociales, posiciones políticas, desarrollo de la persona en la sociedad, adaptación, transformación, integración teoría – práctica, conocer, interpretar el mundo y aportar al mejoramiento del entorno.

Ya que la escuela **es un agente de cambio social**, por lo tanto, posee las siguientes características:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 43 de 132

Proceso enseñanza – aprendizaje: debe estar en equilibrio, se enseña y se aprende.

Rol del educador (a): liderar el proceso enseñanza – aprendizaje, agente activo en el salón de clase y la comunidad.

Características del educador (a): líder, activo, sensible hacia los problemas personales y sociales, investigador, con formación política, reflexivo sobre su práctica.

Rol del estudiante: responsable de su propio aprendizaje y de contribuir a la comunidad en la solución de problemas.

Características del estudiante: sensible, activo, creativo, saber trabajar en grupo, autónomo, participativo.

Es **Humanista**, ya que contempla al estudiante como **Ser Humano verdadero e integral**, siendo este **el eje central de su propio aprendizaje**, por lo que es determinante la calidad de los procesos de enseñanza y cómo se incorpora el desarrollo personal y social de los estudiantes con énfasis en el progreso de las habilidades socioemocionales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 44 de 132

Proceso de enseñanza aprendizaje: debe estar en equilibrio, se enseña y se aprende.

Rol del educador (a): liderar el proceso enseñanza – aprendizaje, agente activo en el salón de clase y la comunidad

Características del educador (a): líder, activo, sensible hacia los problemas personales y sociales, investigador, con formación política, reflexivo sobre su práctica.

Rol del estudiante: responsable de su propio aprendizaje y de contribuir a la comunidad en la solución de problemas.

Características del estudiante: sensible, activo, creativo, saber trabajar en grupo, autónomo, participativo.

Es **Humanista**, ya que contempla al estudiante como **Ser Humano verdadero e integral**, siendo este **el eje central de su propio aprendizaje**, por lo que es determinante la calidad de los procesos de enseñanza y cómo se incorpora el desarrollo personal y social de los estudiantes con énfasis en el progreso de las habilidades socioemocionales

Y para el **Desarrollo de Competencias** porque busca la convergencia entre los campos social, afectivo, las habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales, motoras, del individuo, lo que significa que el aprendizaje debe potenciar una integración de las disciplinas del conocimiento, las habilidades genéricas y la comunicación de ideas (Argudin, 2001), por lo que el educando no solo debe saber manejar sus saberes (conocimientos), sino que también debe tener bajo su control sus interacciones sociales, sus emociones y sentimientos, así como sus actividades y, además, debe ser capaz de reconocer, interpretar y aceptar las emociones y sentimientos de los demás (Ortega, 2008).

Pero sobre todo el modelo tiene un **ENFOQUE SOCIAL**, el cual se fundamenta en los siguientes aspectos

Eje: “Conocer, entender, comprender y transformar la realidad social”.

Método: “Investigación en el aula”, “ Solución de problemas”

Propósito: Desarrollar la personalidad de los (as) estudiantes, sus capacidades cognitivas entorno a las necesidades sociales, bajo los postulados del hacer científico.

Objetivo: Resolver problemas sociales para mejorar la calidad de vida personal y de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 45 de 132

la comunidad.

Contenidos: Son los inmanentes al desarrollo de las ciencias, teorías, leyes, conceptos, llevados a la práctica para resolver problemas colectivos.

Para la aplicación de este modelo se proponen diferentes estrategias metodológicas, como:

- Talleres pedagógicos
- Trabajo en grupo
- Solución de problemas
- Investigación en el aula.

Recursos:

- Saberes científicos
- Bibliográficos
- El mundo de la vida
- Nuevas tecnologías

Evaluación: Cualitativa (individual y colectiva), formativa.

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA APLICAR EL MODELO PEDAGÓGICO CON ENFOQUE SOCIAL

- ❖ **APRENDIZAJE COOPERATIVO:** permite que el estudiante construya su conocimiento con el otro, que aprenda a trabajar mutuamente, interactuar con el medio, a tener buena convivencia.
- ❖ **APRENDIZAJE COLABORATIVO:** momento de aprendizaje activo, que se desarrolla en relación de consenso, de discusión, de acuerdos, pero no de negociación, ni de competencia entre sus integrantes, los estudiantes son los responsables de su aprendizaje.
- ❖ **TRABAJO EN EQUIPO:** consiste en la agrupación de personas trabajando juntas, tienen una propuesta en común, están de acuerdo en los procedimientos para trabajar y cooperan entre sí, resuelven sus desacuerdos en discusiones abiertas donde la discusión no es el objetivo sino el medio.
- ❖ **INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, PARTICIPATIVA O FORMATIVA:** busca el aprender a aprender y producir conocimiento, basada en preguntas que los mismos estudiantes se hacen y tratan de resolver, mediante la metodología

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 46 de 132

científica, es decir: observación, hipótesis, experimentación, teoría, ley.

- ❖ **APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP):** parte del análisis y solución de un problema, con la ayuda del docente o tutor logran el aprendizaje del conocimiento de la asignatura, elaborando diagnóstico de las necesidades de aprendizaje y trabajan colaborativamente.

4.4.1.2 PROPÓSITO.

- El desarrollo de clases integradoras que permitan el alcance de competencias de las diferentes áreas del saber, para interpretar, desarrollar y transformar el conocimiento.
- Construcción del conocimiento a partir de esquemas y experiencias o pre-conceptos, desarrollando el trabajo con experiencias significativas y conocimientos previos

4.4.1.3 ENFOQUES TEORICOS DE REFERENCIA.POSTULADOS ELEGIDOS.

El modelo pedagógico Institucional está basado en las teorías de:

JUAN JACOBO ROUSSEAU: consideraba que la educación debe favorecer el espontaneo proceso por medio del cual el individuo debe llegar a ver con los propios ojos, a sentir con su corazón y a no ser gobernado por ninguna autoridad que no sea la propia razón.

Para Rousseau la educación debe adecuarse a cada una de las etapas de desarrollo del niño; los contenidos y objetivos de la educación deben trazarse a partir de los intereses y motivaciones del alumno acorde a su etapa evolutiva. Esta postura conducirá a que el alumno sienta realmente aprecio e interés por el proceso educativo al no ser este ajeno a su situación.

Uno de los principales aportes que realizó Rousseau fue señalar que el niño es "un ser sustancialmente distinto al adulto y sujeto a sus propias leyes y evolución; el niño no es un animal ni un hombre, es un niño".

A partir de esta idea Rousseau señala la necesidad de replantear los métodos de enseñanza imperantes que consideraban al niño como si fuera un adulto más, con el que comparte los mismos intereses, habilidades, necesidades y capacidades.

El proceso educativo debe de partir del entendimiento de la naturaleza del niño, del conocimiento de sus intereses y características particulares. Así debe reconocerse que el niño conoce el mundo exterior de manera natural haciendo uso de sus sentidos.

El alumno es un procesador activo de la información. Sus aportes a la pedagogía están relacionados con el aprendizaje escolar que puede darse por recepción o por descubrimiento, como estrategia de enseñanza, y puede lograr un aprendizaje significativo, no memorístico, ni repetitivo.

De acuerdo al aprendizaje significativo, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno. Esto se logra cuando el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 47 de 132

estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos; pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando.

Seis fases integran el aprendizaje significativo: 1. Percepción, 2. memorización e interpretación, 3. Procesamiento global, 4. Uso de estrategias, 5. Fase intermedia donde se hace relación del aprendizaje con figuras, esquemas y mapas conceptuales, para llegar a redes semánticas y meta cogniciones, y 6. Fase final donde se elabora el discurso sobre lo aprendido y se compara con uno nuevo.

DAVID PAUL AUSUBEL: El aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que tiene el aprendiz en su estructura cognitiva. El alumno es un procesador activo de la información. Sus aportes a la pedagogía están relacionados con el aprendizaje escolar que puede darse por recepción o por descubrimiento, como estrategia de enseñanza, y puede lograr un aprendizaje significativo, no memorístico, ni repetitivo.

Para Ausubel el aprendizaje significativo se logra el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos; pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando. Las seis fases que integran el aprendizaje significativo para el autor son:

Percepción, Memorización e interpretación, Procesamiento global, el uso de estrategias, la fase intermedia, donde se hace relación del aprendizaje con figuras, esquemas y mapas conceptuales, para llegar a redes semánticas y meta- cogniciones, y la fase final donde se elabora el discurso sobre lo aprendido y se compara con uno nuevo.

LEV SEMIONOVICH VYGOTSKY plantea que la cultura es el medio fundamental para la formación del conocimiento.

Vygotsky consideraba que el medio social es crucial para el aprendizaje, y que es el lenguaje el que produce la integración de los factores social y personal.

El fenómeno de la actividad social ayuda a explicar los cambios en la conciencia y fundamenta una teoría psicológica que unifica el comportamiento y la mente. El entorno social influye en la cognición por medio de sus "instrumentos", es decir, sus objetos culturales (autos, máquinas) y su lenguaje e instituciones sociales (iglesias, escuelas). El cambio cognoscitivo es el resultado de utilizar los instrumentos culturales en las interrelaciones sociales y de internalizarlas y transformarlas mentalmente. La postura de Vygotsky es un ejemplo del constructivismo dialéctico, porque recalca la interacción de los individuos y su entorno.

EDGAR MORÍN: reconocido por su producción teórica y su compromiso activo en pro del desarrollo de una nueva perspectiva del conocimiento, el pensamiento y la acción, especialmente la que va incluida en lo que llamamos educación.

En sus libros y tertulias propone una reforma del pensamiento y la educación "paradigmática" no meramente "programáticas" . Escribe para la UNESCO una valiosa

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 48 de 132

reflexión internacional sobre cómo educar para un futuro sostenible, (publicada con el título de “Los siete saberes”, que deberá afrontar el sistema educativo para constituirse en relevante y significativo.

HUMBERTO MATURANA: Concibe la educación como la transformación de niños y jóvenes en la convivencia con los educadores o con los adultos significativos; esto ocurre en el ambiente relacional que debe ser aceptado como legítimo y adecuado para que ellos surjan como adultos que llegarán a ser.

La educación es un proceso donde estudiantes y educadores caminan juntos, por lo tanto la tarea central es prestar atención, fomentar, guiar a los niños en su crecimiento como seres humanos responsables, social y ecológicamente, conscientes de que se respeten a sí mismos y a los demás.

RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE

La relación maestro-estudiante, se debe caracterizar por la intervención pedagógica donde se debe incidir en la actividad mental y *constructiva* del estudiante, creando las condiciones favorables para que los esquemas del conocimiento (con sus significados asociados) se reconstruyan, facilitando al estudiante el "aprender a aprender", es decir, "autorregular" sus aprendizajes, acorde a sus diferencias cognitivas, sus estilos y hábitos de procesamiento de información, sus redes conceptuales, sus estrategias de aprendizaje, sus competencias y su inteligencia.

Desde el Enfoque Pedagogía Conceptual, que postula dos propósitos formativos de la escuela: formar el talento de todos y cada uno de sus estudiantes y formar las competencias afectivas. Propósitos que se logran a través de la enseñanza de instrumentos de conocimiento (nociones, proposiciones o pensamientos, conceptos) y operaciones mentales propios de cada etapa del desarrollo del estudiante.

EDGAR MORÍN expresa que en la relación individuo- sociedad surge el deber ético de enseñar la democracia, que implica consensos y aceptación de reglas democráticas, pero también necesita diversidades y antagonismos; el contenido ético de la democracia afecta a todos esos niveles. El respeto a la diversidad significa que la democracia no se identifica con la dictadura de la mayoría.

En la relación individuo - especie Morín fundamenta la necesidad de enseñar la ciudadanía terrestre. La humanidad dejó de ser una noción abstracta y lejana para convertirse en algo concreto y cercano con interacciones y compromisos a escala terrestre.

Morín se dedicó a postular cambios concretos en el sistema educativo desde la etapa de primaria hasta la universidad: la no fragmentación de los saberes, la reflexión sobre lo que se enseña y la elaboración de un paradigma de relación circular entre las partes y el todo, lo simple y lo complejo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 49 de 132

4.4.1.4 CONTENIDOS

JUAN JACOBO ROUSSEAU con relación al desarrollo de los contenidos, define la observación y la experimentación como el camino por el cual el niño inicia la aprehensión del mundo que le rodea. La interacción con el mundo físico por medio de los juegos es una de las maneras en las que el niño comienza a conocer.

A través de estas prácticas el niño sería capaz de desarrollar el sentido del discernimiento, cualidad que le permite diferenciar entre él yo y el mundo que le rodea, y encontrar las diferencias y las regularidades existentes.

Rousseau descubre en la infancia, los derechos del niño. “La naturaleza quiere que el niño sea niño antes que ser hombre”. “La infancia es una manera sustantiva y peculiar de ser, de percibir y de pensar”, por ello recomienda con dramática insistencia la necesidad de comprender al niño, de ver en él, el centro y fin de la educación.

JÜRGEN HABERMAS Sustenta que el lenguaje permite el conocimiento y la comprensión y se convierte así en el eje de la consciencia transformadora; de la innovación social. En el horizonte de la acción comunicativa resplandece una sociedad reflexiva y libre, que se une por el conocimiento y no por la imposición o el temor; es la autonomía de la razón comunicativa.

47

En el lenguaje, afirma Habermas, está la base de la democracia, porque permite una comunicación e interacción eficaz, equilibrada y libre.

Tres teorías se deducen de su obra:

a) Educación y Democracia. (Ma. Teresa de la Garza, una de las principales representantes del programa de filosofía para niños en nuestro país), escribió el libro "Educación y Democracia" que lleva como subtítulo "Aplicación de la teoría de la comunicación a la construcción del conocimiento en el aula". En este libro la autora plasma una propuesta pedagógica que intenta articular tres líneas teóricas. La Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas, el concepto de comunidad en el pragmatismo y el Programa de Filosofía para Niños.

b) Teoría crítica de la educación y discurso en el aula. (Robert Young escribe en 1993 el libro "Teoría crítica de la educación y discurso en el aula"), tomando como base la teoría de Jürgen Habermas. En este libro el autor realiza una propuesta pedagógica que toma al lenguaje como elemento central para comprender los problemas actuales de la enseñanza y la relación docente-alumno.

La propuesta del autor puede identificarse con la categoría "enseñanza abierta a la investigación". Esta enseñanza centra la atención más en los procedimientos que han dado origen al conocimiento que en el conocimiento mismo, lo que conduce a dos nuevos conceptos: la práctica investigativa y al acceso a la comunidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 50 de 132

La práctica investigativa debe estar guiada por la resolución de problemas a través de la interacción lingüística que tome como base, entre otras cosas, la experiencia del niño y el ensayo de teoría.

c) Teoría crítica de la enseñanza. (Como exponente central de la teoría crítica de la enseñanza tenemos a Stephen Kemmis), este autor es conocido en el medio académico mexicano a partir de dos de sus libros: Teoría crítica de la enseñanza (con Wilfred Carr) y El currículum: más allá de la teoría de la reproducción.

Asocian a la enseñanza, un proceso participativo que se puede dar a partir de la investigación acción o investigación cooperativa que permite al docente vincular su teoría y su práctica, identificar los valores y prácticas de su escuela, e insertarlos en formas de organización más amplias de la sociedad.

EDGAR MORÍN: plantea en su libro “Los siete saberes para la educación del futuro”, los conocimientos que deberá afrontar el sistema educativo para constituirse en relevante y significativo, esos saberes son:

- 1. Una educación que cure la ceguera del conocimiento.**
- 2. Una educación que garantice el conocimiento pertinente.**
- 3. Enseñar la condición humana**
- 4. Enseñar la identidad terrenal**
- 5. Enfrentar las incertidumbres**
- 6. Enseñar la comprensión**
- 7. La ética del género humano.**

ABRAHAM MAGENDZO KOLESTREIN: Su modelo se fundamenta en el paradigma de la pedagogía crítica que consiste en investigar la relación entre: pedagogía e ideología, la producción y el poder, el papel ideológico de las relaciones en la escuela, y la reproducción social como reproducción cultural.

Autor del modelo problematizador para los derechos humanos, basado en los valores y percepción, y la rendición de cuentas como valor social.

CARLOS EDUARDO VASCO

Probablemente es uno de los personajes que más le han aportado a la educación colombiana. Este matemático, físico, investigador en ciencias de la educación, filósofo y teólogo, quien además hizo parte de los diez integrantes de la "Misión de Sabios" en 1994.

VASCO enfoca sus ponencias en el problema de la educación actual, sobre todo en lo relacionado con ambientes de aprendizaje pertinente y significativo, y al desarrollo de competencias.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 51 de 132

Sobre su experiencia en el tema de didáctica escolar y su desarrollo en Colombia, habló con la revista “El educador”. Por su importancia tomamos de ella algunos apartes:

“La didáctica es una reflexión sistemática, disciplinada, acerca del problema de cómo enseñar, cómo aprenden los niños; del por qué se tienen tantos fracasos al tratar de que aprendan lo que uno cree que enseñó. Yo diría que es una reconstrucción del problema de la comunicación entre maestros y alumnos, a partir de los fracasos del aprender y enseñar.”

Aborda el tema de las competencias manifestando que: Muchos profesores piensan que el uso de "competencia" se está viendo en lo laboral, en las destrezas de los oficios y de las profesiones que podríamos llamar técnicas y tecnológicas; dice a mí me gusta el discurso de competencias, porque estos son conocimientos que si se logran adquirir en el bachillerato y en la universidad, se van a quedar en la cabeza del estudiante. Y si llamamos competente al que ha pasado de novicio, que apenas empieza a enterarse de las cosas y que verdaderamente aprendió, me parece que es potente el discurso de competencia. Competente es aquel que está a mitad de camino entre novicio y experto, y no está en la educación básica sacar expertos. Pero no es claro para los docentes ¿cuáles serían esas competencias del ciudadano, Cómo llegar a desarrollarlas, y tampoco está claro cómo evaluarlas.

JOSÉ GIMENO SACRISTÁN: define el currículo como una perspectiva para comunicar los principios y los rasgos de un propósito educativo, de tal forma que permanezca abierto a discusión y crítica, y pueda ser llevado a la práctica.

El currículo es un proyecto global, integrado y flexible basado en: Una acción permanente y una actitud crítica que permiten al docente modificar su práctica pedagógica.

En la transformación procesual del currículo existen seis niveles o fases:

- 1. El currículo prescrito**
- 2. El currículo presentado a los profesores**
- 3. El currículo moldeado por los profesores**
- 4. El currículo en acción**
- 5. El currículo realizado**
- 6. El currículo evaluado**

La calidad de la educación se relaciona con los contenidos del currículo en un sentido amplio cuya significación pedagógica real depende de las prácticas que se desarrollan en las aulas. El currículo se convierte así en un campo privilegiado para analizar la interacción entre teoría y la acción, en educación, entre las aspiraciones y la práctica.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 52 de 132

Para José Gimeno sacristán es un imperativo que el docente transforme su práctica pedagógica en una práctica pedagógica reflexiva, autónoma, dialéctica, contextualizada y comprometida que permita dar solución a inquietudes y situaciones problemáticas surgidas en el contexto de la enseñanza y el aprendizaje.

4.3.1.5. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

ABRAHAM MAGENDZO KOLESTREIN: Como estrategia metodológica para el desarrollo de su modelo, propone tres momentos

El del diagnóstico: donde el educador y los estudiantes seleccionan, indagan, identifican ámbitos y situaciones problemáticas.

El del desarrollo: donde se delimita el problema se recopila información, se discute, se organiza la información y se sacan conclusiones.

El de alternativas y soluciones: donde se dan soluciones en la acción actitudinal y cognitiva.

También se podrán tener en cuenta otras estrategias articuladas a las teorías que fundamentan nuestro modelo, entre ellas están:

Relacionar experiencias de clase, orientadas por diferentes procesos de inducción, observación, los sentidos y la razón.

Desarrollar actividades creativas donde se integre la teoría con la práctica.

Estimular al niño como centro del acto educativo para que ame al conocimiento, dando éste de manera metódica y que aprenda haciendo, es decir activando sus sentidos.

No avanzar mientras los conocimientos básicos no estén firmes en la mente del estudiante.

Proceder de lo concebido a lo desconocido desde lo simple.

Trabajar al interior de las clases con coherencia, motivación e innovación en sus estrategias, con el fin de garantizar el proceso de aprendizaje.

Utilizar los conocimientos previos de los estudiantes, como base fundamental para la construcción del aprendizaje y garantizar la significatividad de los mismos.

Tener en cuenta las etapas y situaciones de cada estudiante, con el fin de que sus procesos de aprendizaje sean significativos.

4.3.1.6. RECURSOS

JUAN JACOBO ROUSSEAU plantea la enseñanza desde interacción con el mundo físico, por medio de los juegos es una de las maneras en las que el niño comienza a conocer. El niño conoce el mundo exterior de manera natural haciendo uso de sus sentidos.

JÜRGEN HABERMAS: el conocimiento y la comprensión es el eje de la consciencia transformadora; de la innovación social. toma al lenguaje como elemento central para comprender los problemas actuales de la enseñanza y la relación docente-alumno. Se identifica con la categoría “enseñanza abierta a la investigación. La práctica investigativa debe estar guiada por la resolución de problemas.

DAVID PAUL AUSUBEL: el aprendizaje escolar que puede darse por recepción o por

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 53 de 132

descubrimiento, como estrategia de enseñanza, y puede lograr un aprendizaje significativo

LEV SEMIONOVICH VYGOTSKY: consideraba que el medio social es crucial para el aprendizaje, y que es el lenguaje el que produce la integración de los factores social y personal. El entorno social influye en la cognición por medio de sus "instrumentos", es decir, sus objetos culturales (autos, máquinas) y su lenguaje e instituciones sociales (iglesias, escuelas).

CARLOS EDUARDO VASCO: enfoca sus ponencias en el problema de la educación actual, sobre todo en lo relacionado con ambientes de aprendizaje pertinente y significativo, y al desarrollo de competencias.

EDGAR MORÍN: fundamenta la necesidad de enseñar la ciudadanía terrestre. La humanidad es algo concreto y cercano con interacciones y compromisos a escala terrestre.

JOSÉ GIMENO SACRISTÁN: es un imperativo que el docente transforme su práctica pedagógica en una práctica pedagógica reflexiva, autónoma, dialéctica, contextualizada y comprometida que permita dar solución a inquietudes y situaciones problemáticas.

MARIO DÍAZ: la formación de maestros expertos en reestructurar ambientes de aprendizaje desde la convivencia, las relaciones generadas en la escuela, la tolerancia y el respeto a la diferencia.

HUMBERTO MATURANA: entender la dinámica biológica del saber y del aprender para expandir lo que ocurre en el proceso educativo y las consecuencias en el proceso de la vida humana.

HUMBERTO QUICENO: practicas innovadoras y renovadoras de los maestros y el ejercicio habitual que se realiza en las instituciones educativas para ser de la pedagogía la ciencia que orienta la formación de las nuevas generaciones.

Orienta a los docentes sobre la Reflexión de sus propias acciones y proceder

GIOVANNI MARCELO IAFRANCESCO: convertir las instituciones en verdaderos proyectos culturales dinamizadores de las potencialidades, valores, actitudes, comportamientos y dimensiones humanas.

MIGUEL DE ZUBIRÍA: propósitos formativos de la escuela:

Formar el talento de todos y cada uno de sus estudiantes y
Formar las competencias afectivas.

Se logran a través de la enseñanza de instrumentos de conocimiento (nociones, proposiciones o pensamientos, conceptos) y operaciones mentales propios de cada etapa del desarrollo del estudiante.

Es importante resaltar la utilización de las TIC en los procesos de formación, las cuales motivan a los estudiantes y ayudan al maestro a realizar una clase más dinámica y participativa, fortaleciendo los aprendizajes significativos

4.3.1.7 EVALUACIÓN

En el proceso de aprendizaje del estudiante se debe potenciar la formación de la conciencia, la ética y la democracia, para que pueda desarrollarse, convivir en sociedad y crear de acuerdo a sus potencialidades.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 54 de 132

“En esta fase, el individuo desarrolla aquellos mecanismos mentales que le permiten entender y relacionarse con el ambiente social y cultural de un momento dado; entender y dar sentido, construir los significados. Si bien se observa una interacción, una relación dialéctica con el entorno, el individuo es fruto del proceso histórico y del ambiente cultural y social”.

La escuela influye en la cognición por medio de sus procesos y servicios, y su sistema de evaluación debe tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, las capacidades del estudiante, las N.E.E. y las necesidades de la comunidad. El objetivo de esta valoración es diagnosticar los procesos, para poderlos mejorar, continuamente, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

Se puede inferir que la evaluación según Edgar Morín esta dialéctica entre el individuo y su entorno; es decir, que en ella se evalúa tanto al estudiante como los servicios prestados por la I.E. En esta evaluación debe primar la valoración cualitativa del proceso del estudiante, y ella debe promover el desarrollo de la conciencia, la ética y la democracia, por lo cual, debe constar de tres fases (Auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación), que fomenten el desarrollo individual y social de los estudiantes.

Según Habermas, la evaluación “es un proceso que forma competencias interpretativas que ayudan al desarrollo de los procesos de auto constitución de la persona, en forma responsable, libre y liberadora. Dichas competencias exigen transformar lo suyo y el entorno”.

La evaluación regula los procesos de enseñanza aprendizaje, refuerza los elementos positivos y adapta las actividades de acuerdo a las posibilidades de cada alumno, con la finalidad de superar las dificultades y eliminar aspectos negativos.

Se pueden elaborar informes cualitativos y descriptivos del proceso de aprendizaje de cada uno de los alumnos.

Permite el desarrollo de destrezas, habilidades y cambio de actitudes en los alumnos.

Hay apertura a nuevos conocimientos por parte del alumno, dinamizando los procesos de interacción entre alumno y docente.

Es un proceso formativo permanente, flexible, de orientación investigativa, participativo, sistémico e integral que permite establecer diagnósticos individuales y colectivos, promoviendo el desarrollo de los procesos.

Según **José Gimeno Sacristán** la evaluación como un desafío para los docentes, como un ejercicio de investigación de su propia práctica, con principios democráticos, integrados y colectivos.

Otorga gran importancia a los currículos explícito, crítico y oculto, y reitera dos aspectos en la enseñanza : el respeto a la diversidad como aprendizaje central de la convivencia social, y el lenguaje y la comunicación que vinculan una serie de valores, actitudes y habilidades relacionadas con la convivencia escolar poniendo especial atención al acto de escuchar comprensivamente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 55 de 132

Abraham Magendzo Kolestrein plantea la evaluación es un ejercicio de investigación de su propia práctica, con principios democráticos, integrados y colectivos. Otorga gran importancia a los currículos explícito, crítico y oculto, y reitera dos aspectos en la enseñanza : el respeto a la diversidad como aprendizaje central de la convivencia social, y el lenguaje y la comunicación que vinculan una serie de valores, actitudes y habilidades relacionadas con la convivencia escolar poniendo especial atención al acto de escuchar comprensivamente.

4.3.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Sistema de evaluación institucional es un instrumento legal, por medio del cual la institución educativa establece las condiciones para evaluar y promover los estudiantes, a través de los criterios de evaluación y promoción así como de todas las estrategias y mecanismos para orientar dicho proceso; por evaluación del desempeño estudiantil se entiende el proceso por medio del cual se valora integralmente, la persona desde el: SER- SABER y SABER HACER Y CONVIVIR.

En Nuestra Institución Educativa se adopta el **sistema de evaluación de los estudiantes mediante el acuerdo No 025 de 5 diciembre de 2022 del Concejo Directivo**, dicho acuerdo va acorde con las políticas de calidad e inclusión, así como con el tipo de hombre y de mujer que buscamos formar. Además, se busca evaluar las competencias para la vida porque así garantizamos el desarrollo de nuestra misión, teniendo en cuenta las condiciones actuales de emergencia sanitaria generadas por la pandemia.

4.3.1.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente, comunicado, continuo, y sistemático que a partir de la información obtenida de diversas fuentes acerca de los desempeños, habilidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes y de la calidad de los procesos empleados por parte de la institución en el proceso de enseñanza, busca valorar el nivel de desempeño de los estudiantes, lo que permite una regulación de los procesos de enseñanza – aprendizaje, pues se identifican los cambios necesario para el logro de los objetivos del aprendizaje. Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el decreto 1075 de 2015, SECCIÓN 3 Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media y retomando las mesas de trabajo realizadas en la institución, encontramos que deben ser criterios comunes para la evaluación integral de los estudiantes los siguientes procesos:

- **Lo Procedimental:** todas las acciones del estudiante que conlleven al alcance de los logros planteados (Participación en clase, socialización, desarrollo de talleres, tareas y actividades propuestas en el proceso). Son todas las acciones que llevan al estudiante a la construcción del conocimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”

Código: GE-FR-07

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

Versión: 04

Página: Página 56 de 132

- **Lo Cognitivo:** Acciones que evidencian el desempeño en las competencias referidas a la aprehensión de los conocimientos básicos, a través de actividades donde se evidencie el trabajo colaborativo como lo orienta nuestro modelo pedagógico, producción textual y evaluaciones por competencias.
- **Las actitudes y valores:** Se refiere al ámbito volitivo del estudiante, el cual favorece un ambiente propicio en el proceso de aprendizaje individual y colaborativo, teniendo como base la normatividad, valores y filosofía que promueve la institución. Acciones como: Autoevaluación, actitud en clase, responsabilidad, compromiso, cumplimiento, honestidad, estética y deseo de superación.

4.3.1.10 VALORACIÓN DE LOS PERÍODOS

Se desplegarán tres periodos académicos, en los que se tendrá en cuenta la siguiente valoración

- Investigación, creatividad y transversalización de proyectos 25%
- Visión transformadora y Misión social 20%
- Trabajo colaborativo teniendo en cuenta el aporte individual 25%
- Autoevaluación 5%
- Actitudinal 25%

PROCESOS	VALORACION
1. COGNITIVO (saber) (Lo conceptual o los saberes del estudiante expresados en evaluaciones, pruebas, exposiciones entre otros)	30%
2. PROCEDIMENTAL (hacer) (Son las acciones del estudiante que denotan su participación e interés, en la elaboración de trabajos, tareas compromisos, y otros)	30%
3. ACTITUDES Y VALORES (ser) Manifestaciones positivas que propician un ambiente adecuado para el aprendizaje propio y de los demás.	10%
4. AUTOEVALUACIÓN La valoración individual o de las propias acciones. Revisión consiente de su propio proceso de aprendizaje	10%
5. PRUEBA DE PERÍODO	20%
	100%

4.3.1.11 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Se han acordado, a nivel Institucional, los siguientes criterios para la promoción de los estudiantes:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 57 de 132

1. En la Institución educativa El Rosario, serán promovidos todos los estudiantes que obtengan desempeño superior, alto o básico en todas las asignaturas obligatorias presentes en el plan de estudios.
2. Los estudiantes que al promediar los cuatro periodos al finalizar el año académico no aprueben mínimo en desempeño básico o su equivalente en la escala institucional (3.0), **TRES** o más asignaturas, no podrán ser promovidos al siguiente grado.
3. Los estudiantes que en la Institución educativa, al terminar el último periodo académico, **NO** aprueben en desempeño básico o su equivalente en la escala institucional, **UNA** o **DOS** asignaturas, presentarán planes de mejoramiento **en las dos asignaturas**, las cuales se programarán, en las semanas 39 y 40 del calendario académico, se darán orientaciones sobre los planes de mejora. El estudiante **debe aprobar las dos asignaturas** de las dos que recupera para ser promovido, si no las aprueba o no se presenta a las actividades de recuperación, reprobará el grado.
4. Un estudiante también reprobará el grado, si acumula un porcentaje de 25% de inasistencia sin justificación válida.
5. El Grado PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 2.3.3.2.2.1.10. *Desarrollo del nivel de preescolar* del Decreto 1075 de 2015, sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba.
6. Si el estudiante que cumple con los criterios para reprobar el grado, tiene diagnóstico confirmado por un profesional en el campo específico, sobre la existencia de Necesidades Educativas Especiales cognitivas-motoras, sensoriales o afectivas, que incidan directamente en su proceso de aprendizaje, debe ser promovido con plan de mejoramiento que indique los compromisos institucionales y familiares para su intervención integral, siempre y cuando el diagnóstico especializado haya sido entregado a las directivas de la institución durante las dos primeras semanas de haber ingresado a la institución. En el evento que los padres de familia, de común acuerdo con el director de grupo y el estudiante con Necesidades Educativas Especiales, consideren conveniente la repitencia del grado respectivo, el estudiante no será promovido.
7. Los estudiantes que presenten a la institución un diagnóstico que compruebe la NEE u otra barrera para el aprendizaje podrán perder el año si no cumplen con los logros mínimos propuestos en la flexibilización curricular, realizada por los docentes, siempre y cuando el docente presente evidencias de las adecuaciones realizadas de los apoyos implementados y de todo el proceso.

PARÁGRAFO UNO: Las Actividades Especiales de Plan de mejoramiento, de las áreas reprobadas al finalizar el año escolar, se realizarán por medio de un trabajo escrito o taller que debe ser sustentado y finalmente se realizará de él una evaluación escrita e individual. Si el área es netamente procedimental, como en el caso de Educación artística, Educación física, y tecnología el proceso de recuperación se



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”

Código: GE-FR-07

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

Versión: 04

Página: Página 58 de 132

realizará por medio de actividades prácticas. (Desempeño procedimental)

PARÁGRAFO DOS: La calificación definitiva en cualquier grado y nivel de la educación en la institución, cuando el estudiante presenta planes de mejoramiento, será de Desempeño básico y su equivalencia en la Escala institucional respectivamente (3.0).

PARÁGRAFO TRES: Si el estudiante no se presenta a las actividades de recuperación, en las fechas estipuladas para ello en la institución, perderá este derecho. Sólo se considerarán las excusas justificadas y comprobadas por certificado médico de la EPS del estudiante, o calamidad doméstica por muerte de un familiar en primer grado.

4.3.1.12 LA PROMOCION ANTICIPADA

La promoción anticipada al grado superior se hace EN LA DÉCIMA SEMANA del primer periodo académico de acuerdo con lo establecido en el artículo **2.3.3.3.3.7.** del Decreto 1075 de 2015. El estudiante debe sustentar al momento de la solicitud una nota mínima de 4.5 en todas las asignaturas que se sirvan en el grado.

CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS	FRECUENCIAS
Promoción Anticipada	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud escrita al Consejo Académico• Análisis por parte del Consejo Académico del informe académico reportado por los maestros.• Realización por parte del comité de evaluación y promoción de una prueba sobre los aprendizajes básicos requeridos para el grado siguiente.• Informe de los resultados de la evaluación escrita por parte del Comité De Evaluación Y Promoción al Consejo Académico.• Registro del proceso por parte de la comisión de evaluación y promoción.• Aceptación o negación de la solicitud por parte del Consejo Académico.• Resolución rectoral.• Archivo del acto administrativo en la secretaria Académica para registrar cambios en el SIMAT y el MASTER (Copia del registro en la carpeta del estudiante)	1 Vez, décima semana del primer periodo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 59 de 132

4.3.1.13 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

Para efectos de la Valoración de los estudiantes en cada Área del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala numérica, con su correspondiente equivalencia nacional para los grados de básica primaria, básica secundaria y media académica:

1.0 a 2.99	Desempeño Bajo
3.0 a 3.99	Desempeño Básico
4.0 a 4.59	Desempeño Alto
4.6 a 5.0	Desempeño Superior

Nota aclaratoria: el 0.0 sólo será utilizado en situaciones excepcionales de inasistencia injustificada o deserción escolar. . Para la media técnica se revisa por la siguiente escala de acuerdo al SENA

0 a 2.4	Desempeño deficiente
2.5 a 3.4	Desempeño Bajo
3.5 a 3.9	Desempeño Básico
4.0 a 4.5	Desempeño Medio
4.6 a 5.0	Desempeño Superior

4.3.1.14 DEFINICIÓN PARA CADA JUICIO VALORATIVO

4.3.1.14.1 DESEMPEÑO SUPERIOR

Se considera al estudiante que alcanza en forma **excepcional** todos los desempeños esperados e incluso desempeños no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo a lo esperado en las diferentes dimensiones del desarrollo. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los 58 procesos de desarrollo integralsuperando los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI. El estudiante con desempeño superior se caracteriza porque:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 60 de 132

- Alcanza todos los logros propuestos, sin actividades complementarias.
- No presenta dificultades en su desempeño actitudinal y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que superan las exigencias esperadas
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución y cumple con sus deberes escolares.
- Participa en las actividades curriculares y de extensión curricular.
- Valora y promueve automáticamente su propio desarrollo.
- Siempre cumple con las tareas, talleres y otras actividades desarrolladas dentro del área.
- Presenta excusas para justificar sus ausencias, y se actualiza en todas las actividades escolares.
- Presenta actitudes de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.
- Es analítico, creativo, innovador, crítico y propositivo.
- En su escala valorativa obtiene en puntaje entre 4.6 y 5.0

4.3.1.14.2 DESEMPEÑO ALTO

Corresponde al estudiante que alcanza la *totalidad* de los desempeños previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo, además se caracteriza porque:

- Alcanza los logros propuestos.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- En algunas oportunidades requiere sugerencias del docente.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución
- Valora y se esfuerza por promover su propio desarrollo.
- Presenta excusas para justificar sus ausencias, y se actualiza en todas las actividades escolares.
- Adopta buen comportamiento o aun teniendo dificultades las reconoce y las supera.
- Es relativamente analítico y crítico en sus planteamientos.
- Participa en las actividades curriculares y de extensión curricular.
- Cumple con las tareas, talleres y otras actividades desarrolladas dentro del área.
- En su escala valorativa obtiene en puntaje entre 4.0 y 4.59

4.3.1.14.3 DESEMPEÑO BÁSICO

Corresponde al estudiante que logra lo *mínimo* en los procesos de formación y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 61 de 132

aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño. Además este estudiante se caracteriza porque:

- Alcanza los logros propuestos con o sin actividades complementarias de refuerzo dentro del periodo académico. (se estudiarán algunos casos particulares y se aceptarán los logros mínimos).
- En algunas ocasiones supera la mayor parte de las dificultades académicas y/o comportamentales.
- Su ritmo de trabajo presenta altibajos. En algunas ocasiones incumple con sus obligaciones escolares.
- En algunas ocasiones participa de las actividades culturales y extracurriculares.
- Puede o no tener dificultades de comportamiento, pero se esfuerza por superarlas.
- Manifiesta un relativo sentido de pertenencia por la institución.
- Cumple con las tareas, talleres y otras actividades desarrolladas dentro del área, pero muy superficial.
- Presenta excusas para justificar sus ausencias, y en algunas ocasiones no se actualiza de todas las actividades escolares.
- Es poco analítico y crítico en sus cuestionamientos.
- En su escala valorativa obtiene en puntaje entre 3.0 y 3.99

4.3.1.14.4 DESEMPEÑO BAJO

Corresponde al estudiante que *no supera los desempeños necesarios* previstos en las áreas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo por lo que no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI. Además se caracteriza porque:

- No alcanza los logros mínimos en las áreas y /o asignaturas aún después de realizadas las actividades complementarias de refuerzo y persiste en las dificultades
- No desarrolla la mayoría de las actividades curriculares y extracurriculares.
- Incumple constantemente con las tareas, talleres y otras actividades desarrolladas dentro del área.
- No justifica las ausencias en la mayoría de los casos, y cuando lo hace tampoco se actualiza de sus deberes escolares.
- No manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Su grado de interés y motivación no satisface las expectativas del área.
- Presenta dificultad para trabajar en equipo.
- Puede o no presentar dificultades de comportamiento, pero se muestra indiferente y apático para superarlas.
- La mayoría de las veces requiere acompañamiento permanente por

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 62 de 132

parte de la familia y la institución.

- En algunas ocasiones presenta numerosas faltas de asistencia que inciden en su desarrollo integral.
- En general presenta dificultades para su desarrollo académico
- En su escala valorativa obtiene un puntaje 1.0 y 2.99

4.3.1.15 DE LOS ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO CLÍNICO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y/O BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE

En la institución educativa se tendrá en cuenta el diagnóstico clínico de Necesidades Educativas Especiales (NEE) y/o barreras para el aprendizaje, de los eventos temporales que exijan la remisión y/o tratamientos con especialistas como el caso de crisis emocionales, comportamentales y dificultades del aprendizaje. Por esta razón, se contempla la flexibilización curricular que permite tener un plan de estudios acorde y una evaluación diferencial, de acuerdo a las características y a la diversidad funcional del estudiante.

Entre las orientaciones para la atención de esta población se tienen:

- Cuando se realice el reporte a un docente de algún estudiante que presenten un diagnóstico que compruebe la NEE y/o barreras para el aprendizaje, este deberá realizar una evaluación pedagógica de su área para determinar el nivel del estudiante y proceder así a realizar la flexibilidad curricular adecuada, e implementar los apoyos pertinentes al diagnóstico del estudiante.
- En la atención se contará con el apoyo del docente orientador (a) y el equipo de la UAI para asesorar en el acompañamiento a estos estudiantes con NEE, a los padres de familia y docentes de esta población focal, con el objeto de brindar las asesorías oportunas de acuerdo a las necesidades del caso.
- Los estudiantes que presenten a la institución un diagnóstico que compruebe las NEE y/o otra barrera para el aprendizaje y que no alcancen los logros de una o más asignaturas en los periodos académicos, de acuerdo con la política de inclusión, el docente deberá presentar evidencias del proceso realizado (diagnostico pedagógico, flexibilidad curricular y apoyos pedagógicos).

4.3.1.16 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES.

Se entienden como Estrategias de apoyo: Las diversas actividades enfocadas a superar las dificultades por parte de los-as estudiantes e involucran los diferentes actores escolares y otros entes externos que pueden relacionarse con la institución en virtud de estos apoyos. (Docentes, estudiantes, padres de familia, psicólogos entre otros). En la Institución Educativa El Rosario, se acuerdan las siguientes estrategias de apoyo:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 63 de 132

1. Planes de mejoramiento. Estos van a ser planteados de acuerdo a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se realizarán antes de terminar cada periodo y durante las semanas 39 y 40 del calendario académico para los estudiantes que al terminar el cuarto periodo reprueben 2 áreas o menos.
2. Los estudiantes con necesidades educativas especiales certificadas por especialistas y profesionales en el campo, se atenderán desde la flexibilización curricular y serán evaluados con indicadores de desempeño mínimos, tendiendo a su promoción en virtud de sus competencias sociales, y avances de integración y sicomotores.
3. En caso que los estudiantes ingresen a la institución una vez transcurrido parte de cualquiera de los periodos académicos, se evaluarán desde el momento del ingreso y las notas obtenidas se tendrán en cuenta dentro de la evaluación definitiva del siguiente periodo, pues este será cursado en su totalidad por el estudiante en la institución. La nota del informe final se sacará promediando los periodos que el estudiante cursó en su totalidad en la institución.

PARAGRAFO UNO: SEGUNDO EVALUADOR. Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas que impliquen un conflicto personal de docente con estudiante; el docente altere el proceso de evaluación de final de periodo o de año de un estudiante y en consecuencia de ello este repruebe, el Consejo Académico podrá recomendar a la Rectoría, la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel o de otro, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a “NOTAS MARGINALES”, ya que en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

4.3.1.17 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES.

En La Institución educativa El Rosario, el año escolar tendrá tres periodos con las siguientes características:

PRIMER PERIODO DURACION 13 SEMANAS Y 30% DE VALOR
SEGUNDO PERIODO DURACION 13 SEMANAS Y 30% DE VALOR
TERCER PERIODO DURACION 14 SEMANAS Y 40% DE VALOR

La última semana de cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño en la escala institucional y la correspondencia con la escala nacional. Se conservará un cuarto informe en el cual se dará una valoración final de las áreas, en términos de la escala de valoración institucional y su correspondiente equivalencia con los Desempeños según la Escala Nacional, con la aclaración si el estudiantes es o no promovido al grado siguiente, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre diferentes Instituciones Educativas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 64 de 132

4.3.1.18 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES.

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, observará las siguientes instancias:

1. Docente del Área /Asignatura
2. Director de grupo
3. La Coordinación
4. El Rector/a.
5. El Consejo Académico.
6. El Consejo Directivo.

4.3.1.19 PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES

Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

- Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.
- Presentar el Recurso de Reposición, frente al docente que tomó la decisión que va a ser reclamada, luego al coordinador y así sucesivamente hasta llegar a la instancia del Rector/A donde procede el recurso de apelación. Cada recurso de reposición debe hacerse en los tres días hábiles siguientes a la determinación del mismo.
- El recurso de apelación, que se interpone ante el Rector/A, el Consejo Académico o el Consejo Directivo, tiene 8 días hábiles para fallarse. Incluso si todas estas instancias fallan en negativo el estudiante puede presentar acciones ante autoridades educativas u otras acciones legales si llegare el caso.

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas– tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será de 3 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente y hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable para dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Verificada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará la respuesta en forma escrita, al estudiante, padres de familia o acudiente.

4.3.1.20 DE LA GRADUACION Y CEREMONIA DE CLAUSURA.

En La Institución Educativa El Rosario, solamente habrá ceremonia de grado para los estudiantes de once y accederá a ella aquellos estudiantes que las directivas de la institución consideren sean merecedores de este premio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 65 de 132

Será causal para que un estudiante del grado 11° no se gradué en ceremonia, entre otros motivos:

- No asistir a tres o más días de los PREICFES y PREUNIVERSITARIOS programados en la institución.
- No asistir a una sección y/o a la totalidad de las PRUEBAS SABER 11°
- Dificultades reincidentes de convivencia y/o académicas
- Inasistencia frecuente a la institución
- Cualquiera situación que afecte los derechos y bienestar de los demás compañeros.

El título de Bachiller (Académico o de media técnica), se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el once y haya cumplido todos los requisitos previos: las horas de democracia, el servicio social y la presentación de las pruebas ICFES.

4.3.2 Educación para adultos

Para el caso de la educación de adultos, esta población requiere de posibilidades de conocimiento, donde se conjugue el doble carácter de estudiante - trabajador como una relación dialéctica, cognitiva y formativa, una atención directa de unidad teórico - práctica que mejore su status de vida;64en donde se le conozca psicológica y socialmente, y se le contribuya emocionalmente a su autoformación.

El adulto, sujeto a este proyecto, está circunscrito en las diferentes etapas o fases del desarrollo humano, enmarcado en las instancias de cambio de conducta o comportamiento, o en las capacidades resultantes de las experiencias en el contexto.

En razón a la propuesta concreta y al objetivo educacional, psicológicamente se propone la armonización de los cuatro modelos del aprendizaje para nuestra finalidad educativa:

❖ Promover en los estudiantes el desarrollo de experiencias concretas y de reflexión a partir de la práctica (talleres):

- Permitir que los estudiantes tengan suficiente tiempo antes de responder a los ítem en las diferentes etapas del proceso instruccional.
- Provocar un impacto en el esquema o estructura conceptual de los estudiantes y no solamente sus conductas verbales y de ejecución (motivación).
- Promover el uso de experiencias sociales durante el proceso del aprendizaje, tales como proyectos en común, trabajos en equipos y discusiones (participación activa).
- Capacitar al docente en el uso de estrategias didácticas para hacer reflexionar a los estudiantes mientras aprenden (compromiso).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 66 de 132

- Atención individualizada para los estudiantes (cooperación)
- Formular los objetivos en función de conductas observables
- Conocer los resultados de las acciones en el proceso educativo (diagnóstico y ajuste).
- Aprovechar los errores como parámetros de una nueva enseñanza (determinar la eficiencia).
- Tener en cuenta las expectativas de los estudiantes cuando se les va a enseñar algo (grado motivacional).
- Establecer expectativas hacia lo que se va a aprender (motivación)
- Dirigir y orientar la atención para facilitar el aprendizaje (fuente psicológico)
- Promover repasos periódicos con el objetivo de facilitar la recuperación (talleres tutoriales).
- Facilitar la transferencia de lo aprendido a otras situaciones (racionalización y combinación teórico - práctico).
- Vivenciar lo correcto y lo incorrecto de las actuaciones (énfasis en la práctica).

Por lo tanto, el currículo que se identifica con este propósito debe:

- Tener en cuenta las experiencias y actitudes vivenciales de los educandos de acuerdo con la realidad social.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada estudiante para el logro de objetivos de cada una de las asignaturas.
- Desarrollar capacidades intelectuales y socio-afectivas en relación con la edad.
- Aplicar las experiencias grupales para llegar a una mayor socialización y proyección comunitaria.
- Llevar al educando a la autogestión, autodeterminación, autoestima y a la interacción en beneficio solidario de cooperación grupal, definiendo como contexto escolar cualquier espacio diferente a las aulas de clase.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 67 de 132

4.3.2.1 POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA ESTE PROYECTO

Entre las diversas políticas educativas que sustentan este proyecto se encuentran:

La Autonomía. Se entiende por autonomía el gobernarse a sí mismo, respetarse a sí mismo, y llegar a ser capaz de pensar en sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta muchos puntos de vista.

Para la comunidad educativa este concepto será adoptado como tal, pero además representa una orientación obligatoria de condiciones mínimas para ejercerlas; consagradas en la Ley General de Educación y en el Decreto 1075, SECCIÓN 3 Educación de adultos, SUBSECCIÓN 1 Aspectos generales.

Para los jóvenes y adultos la autonomía será entendida como la posibilidad que tienen de encontrar respuestas a sus propias preguntas, por medio del pensamiento crítico, de la investigación y de la confrontación de diferentes puntos de vista; claro está, con la orientación precisa del educador, buscando que estas actividades tengan sentido para el estudiante.

La esencia de la autonomía en el estudiante está en que ellos lleguen a ser capaces de tomar sus propias decisiones y ser responsables de sus consecuencias.

Para el educador, la autonomía debe ser entendida como la reducción del poder y del autoritarismo, intercambiando diferencias, concertando y conciliando con el estudiante para hacer de la educación un proceso más equitativo; además se debe tener confianza en la habilidad de los estudiantes para resolver sus problemas y animarlos constantemente a que sean mentalmente activos y materialmente productivos.

La educación de acuerdo con el criterio de la autonomía formará seres humanos capaces de hacer cosas nuevas, y no solo repetir lo que han hecho generaciones anteriores; formará gente creativa, descubridora y con inventiva.

Significará además que las personas podrán fijar sus propias normas y elegir por sí mismo las normas, que van a respetar. En otras palabras, la autonomía será la capacidad de la persona para elegir lo que es valioso y para realizar elecciones en sintonía con su autorrealización.

La Participación. La participación para el estudiante se entiende desde la valoración de opiniones, ideas y demás actos institucionales de los que quiera hacer parte el discente. Es una participación activa que compromete a docentes y estudiantes por un bien común.

La Interdependencia. La interdependencia para la comunidad educativa se entiende como la forma de estar armonizados con el universo; el conocimiento que se es parte

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 68 de 132

de un todo y que cualquier falla en el más pequeño de los componentes de éste afectará la estabilidad y el equilibrio de nuestro mundo.

La Educación como crecimiento de la persona. Los parámetros anteriores constituyen un todo dinámico, es decir, una motivación especial no a la competitividad sino a la excelencia educativa y al desarrollo humano.

Tal excelencia exige formar a un hombre con comportamiento ciudadano, con conciencia humana y generador de cultura; impartir una educación que sea factor de desarrollo social, donde todas las acciones se hagan con gusto y alegría, cuyos proyectos, programas y actividades cobren sentido cuando aporten su grano de arena a la construcción de una cultura propia.

La educación así concebida está alimentada y retroalimentada por el ser del hombre como persona.

La Calidad Educativa. Se entiende por calidad educativa para este proyecto, el proceso mediante el cual el estudiante inicia y construye su desarrollo educativo y formativo, teniendo presente que este proceso está cuidadosamente orientado hacia el logro de la integridad de la persona humana, su dignidad, y sus derechos como ciudadano colombiano.

La “Descentralización” en Educación.

La institución educativa, dentro de los parámetros de educación a distancia, puede establecer convenios o acuerdos con instituciones o entidades regionales, permitiendo la responsabilización de uno o más procedimientos, de los procesos enseñanza y aprendizaje.

La sede administrativa se responsabiliza de la administración y control de programas, como también de los procesos educativos impartidos.

La sede administrativa en razón de los servicios a prestar en una comunidad regional, puede fomentar la cooperación interinstitucional, no sólo para compartir recursos, sino también para el diseño y la administración de programas en la diversificación educativa según su especialidad.

La educación descentralizada se concibe como una modalidad a través de la cual se transfieren informaciones cognoscitivas y mensajes formativos a otras seccionales o centros zonales, amparados por la ley, y teniendo presente los intereses, las necesidades, los problemas y las posibles soluciones de las personas implicadas en este proceso educativo, y de sus regiones.

La Semiescolarización. La institución educativa puede ofrecer los planes de estudio, tanto para el bachillerato académico desde la básica, en forma semiescolarizada, de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 69 de 132

acuerdo con las necesidades de los estudiantes y el medio.

La Semiescolarización comprende:

- ▲ La asignación de un horario continuo durante un período académico, de labor pedagógica en las aulas, bajo la orientación de un docente o instructor.
- ▲ La desescolarización de la labor académica, en cada una de las asignaturas del plan de estudios.

Los procesos educativos en la semiescolarización deben propender por una integración académica, formación moral, artística y recreativa.

La modalidad Semipresencial se caracteriza por asumir una doble mediación entre el sujeto del conocimiento, en este caso el estudiante y el objeto de estudio; ésta se da por las actividades pedagógicas, relacionadas con el desarrollo de las áreas fundamentales y obligatorias y los proyectos pedagógicos, pero a su vez apoyada por el maestro, quien está llamado a asesorar al estudiante en su proceso de aprendizaje, mediante estrategias metodológicas que le hagan posible la superación de sus vacíos de formación, apoyándolo en métodos de estudio adecuados que le permitan trasegar por el mundo de la vida y establecer una relación adecuada con los objetos del conocimiento.

La educación semiescolarizada se refiere al tiempo en el cual el estudiante desarrolla actividades y construye su perfil a través de su relación con los objetos de la ciencia; cabe destacar que en el desarrollo de dicho proceso es más significativo el trabajo que se realiza a distancia, es decir, en el tiempo del estudiante, que el que realiza en forma presencial, este aspecto determina que el trabajo pedagógico del educador sea de tal intensidad, que garantice su trabajo en el tiempo y en el espacio que maneja cada estudiante, (Cfr. Discurso del Ministro de Educación doctor Germán Bula Escobar, el día de su posesión, 14 de agosto de 1998).

En el contexto de la educación semiescolarizada, la dirección adecuada del trabajo individual y colectivo son la clave para propiciar tanto el espacio de cada estudiante como en el espacio presencial, la construcción de verdaderos ambientes de aprendizaje.

Dadas las características culturales y pedagógicas del medio, la educación semiescolarizada surge como una alternativa que ofrece grandes posibilidades de generar procesos formativos de calidad, en la perspectiva de democratizar la educación, tanto desde el punto de vista de calidad como de el de cobertura, puesto que crea condiciones a nivel pedagógico para superar las dificultades que impiden, tanto en presencial como en distancia, asumir una formación de calidad.

Los requerimientos del maestro en la educación semiescolarizada y su incidencia en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, tiene marcadas diferencias con la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 70 de 132

educación presencial, sobre todo en lo que hace relación con el trabajo pedagógico y la forma de utilizar el espacio presencial con los estudiantes.

De ahí que las estrategias metodológicas que se diseñan, deben propiciar la generación de procesos activos con el conocimiento, dadas las especificidades de cada uno de los objetos de saber que requieren ser abordados.

Para tal efecto, el maestro en educación semiescolarizada debe tener muy en claro: qué aspectos del conocimiento que él domina, debe enfatizar en los estudiantes dadas las características del perfil; cuáles son las estrategias metodológicas más adecuadas para que el estudiante desde su espacio se acerque a dicho conocimiento; qué significa dominar esa área del saber y por consiguiente, qué significa evaluar sus procesos de conocimiento.

Desde este punto de vista el estudiante, orientado por el maestro, construye lo fundamental de la relación con el objeto de estudio y en el espacio presencial confronta su construcción, corrige las estructuras mal elaboradas y depura colectivamente el objeto de estudio abordado. De ahí que la relación profesor- estudiante, si bien es menos intensa con relación al tiempo, debe ser altamente significativa desde el punto de vista pedagógico, dada la calidad de estrategias metodológicas que para el efecto se requieran.

La utilización del espacio presencial, marca entonces una diferencia con relación a las formas convencionales de la enseñanza, las cuales se centran fundamentalmente en la clase magistral y se convierten en el espacio más significativo para la construcción del objeto de estudio. En educación semiescolarizada este espacio cobra sentido, hay producción intelectual de cada estudiante, en torno al objeto del conocimiento se convoca, se comparte, se confronta, se evalúa y se produce colectivamente el conocimiento.

El proceso pedagógico en la Educación Semiescolarizada: Ser asesor significa ser maestro con todo lo que ello implica, puesto que la asesoría de un proceso pedagógico requiere tener una concepción muy definida con relación a los procesos del conocimiento: estar familiarizado con la intencionalidad de dichos procesos, dominar los objetos del saber en torno al cual va a prestar la asesoría, tener muy claro qué significa acercar el estudiante a esos objetos de saber, y por tanto qué significa aprender y evaluar dichos procesos.

De ahí que el asesor que no tenga perfil de un maestro, no tiene autoridad profesional para dirigir un proceso pedagógico y menos aún para hacerle un aporte a la calidad de la educación presencial.

Concebir el conocimiento como algo que se da en definiciones estáticas, es negarle al estudiante la posibilidad de incursionar en el mundo del conocimiento a través de sus procesos de construcción, y limitar su actividad mental a la repetición de contenidos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 71 de 132

que no trascienden la reconstrucción textual, pero que sí le permiten transcribir las respuestas que la evaluación del módulo requiere para su aprobación.

“El maestro acerca el estudiante al conocimiento y, el estudiante, aprende”.

El aprender no es un acto, sino un proceso a través del cual el estudiante construye su propio saber. Esto obliga al maestro a ubicarse frente a una de las problemáticas fundamentales de la didáctica: ¿Cómo procurar en el estudiante una relación con el conocimiento, capaz de generarle un verdadero proceso de aprendizaje?

Esta pregunta remite al maestro a la significación de las estrategias metodológicas en el contexto de un proceso pedagógico, puesto que son éstas las que permiten definir atendiendo a las particularidades del objeto de estudio, al significado de lo que es aprender, y a las características de los estudiantes.

Una estrategia metodológica pertinente, debe procurar entonces una comunicación de sentido con el conocimiento, trascendiendo el texto, incrementando la capacidad de argumentación, posibilitando la comprensión y generando más deseos de saber.

En la educación semiescolarizada, las estrategias metodológicas deben estar dirigidas a propiciar que el proceso de construcción del conocimiento esté cruzado tanto por el trabajo individual como por el colectivo y a dinamizarlos desde los espacios presenciales y a distancia, dado que el trabajo presencial y colectivo, sólo se conciben referidos a la calidad del trabajo individual.

Las sesiones presenciales deben ser por tanto, un espacio de confrontación, de depuración y de enriquecimiento de los saberes construidos por los estudiantes y asu vez, un espacio de evaluación colectiva que posibilite la calificación de los procesos de aprendizaje.

EL AUTOAPRENDIZAJE

El estudiante autodirigido es el que asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

MATERIAL DE AUTOAPRENDIZAJE

La institución educativa puede adoptar su propio modelo o estrategia metodológica para el diseño del material de autoaprendizaje, a partir de las áreas académicas de formación básica, con tendencia a la integración, al menos entre aspectos o componentes de una misma área.

En una primera etapa organiza el autoaprendizaje de todas las áreas académicas, de todos los ciclos, bajo las directrices de un modelo o diseño único; pero en una segunda etapa, a partir del primer año de experimentación, el diseño podrá ser heterogéneo, de acuerdo con la naturaleza específica de cada área académica.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 72 de 132

En el proceso previo de la capacitación en esta modalidad los docentes pueden hacer propuestas y sustentar diseños heterogéneos, perfectamente posibles de ser implementados.

El Establecimiento Educativo, con la colaboración del consejo académico, revisa y complementa en forma permanente el material de autoaprendizaje con el fin de mantenerlo actualizado, acorde con las novedades o exigencias de tipo pedagógico, metodológico, curricular y de gestión educativa que se vaya generando, tanto a nivel de sistema educativo nacional y regional como en lo relacionado con la modalidad de educación de adultos.

El material de autoaprendizaje diseñado para cada área académica en cada grado, garantiza que en los procesos de enseñanza y de aprendizaje se logren, como mínimo, los fines del sistema educativo nacional fijados en el Artículo 5º de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, y los objetivos generales y específicos para el nivel de educación básica, ciclo secundaria (Artículos 20 y 22 de la misma ley) en las áreas de formación básica requeridos por el estudiante adulto. Además de lo anterior, el material de autoaprendizaje da cumplimiento a las características curriculares de adecuación, pertinencia, gradualidad y articulación, por el hecho de ser diseñado al interior de la misma institución, teniendo de presente el perfil del estudiante en su contexto socioeconómico cultural, todo lo anterior como una de las formas de aplicar la autonomía curricular otorgada por la misma ley.

Finalmente, el centro educativo diseña un módulo de autoaprendizaje para cada área académica, de cada grado, que es el compendio de un número determinado de unidades de aprendizaje integrado.

La Promoción flexible. La promoción de un ciclo a otro será flexible, sin tener en cuenta el calendario escolar tradicional, el aprobar la totalidad de áreas o asignaturas registradas en el momento de la matrícula, en tal forma que se respeta el ritmo de aprendizaje individual del estudiante, permitiendo que éste pueda iniciar, continuar y terminar su ciclo escolar en cualquier época del año de acuerdo a sus capacidades.

La institución educativa puede realizar evaluaciones periódicas para comprobar el ritmo de aprendizaje de los estudiantes, una vez hayan recibido el curso de nivelación y entrenamiento.

Se entiende por promoción flexible el avance de un área dentro de un ciclo, o el paso a otro ciclo, de acuerdo con los objetivos que haya logrado el estudiante según su propio ritmo de aprendizaje.

La educación de adultos tiene como eje articulador la flexibilización; para ello se ha partido de una concepción de hombre, educación, aprendizaje, desarrollo humano, cultura y valores que potencian la plena realización del estudiante en su dimensión personal, social, y cultural garantizando su adaptación exitosa a las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 73 de 132

exigencias de la vida adulta y de la sociedad.

La flexibilización es una respuesta a las necesidades, intereses y problemas de los estudiantes, en su contexto social y cultural; implica igualmente la capacidad de adaptación al cambio, a situaciones nuevas, a la búsqueda de un equilibrio entre las necesidades individuales y del grupo en general, con el ánimo de permitir el desarrollo del proceso educativo.

La flexibilidad tiene que ver con los grados de libertad de que goza el estudiante en la regulación de sus propios procesos y con las opciones que se le presentan para actuar con libertad real, para que de esta manera le sea posible generar autodirección, autoaprendizaje, y lograr, a partir de éste, la satisfacción de sus necesidades e intereses personales y del entorno.

4.3.2.2 EDADES PARA INGRESAR A LA EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Para comprender mejor el concepto de edades cronológicas para ingresar a la educación de adultos, y comprender además el significado de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados, remítase al Decreto 1075 de 2015.

Al ingresar a la educación formal para jóvenes y adultos, es necesario tener presente el siguiente rango de edades:

Para el CLEI I y II: El aspirante debe tener 13 años cumplidos y llevar dos años por fuera del sistema educativo; además puede optar por una de estas dos situaciones:

Ingresar y cursar los dos ciclos lectivos especiales integrados completos.

Si desea ser nivelado para ingresar a la educación básica secundaria (CLEI III), obligatoriamente debe cursar los CLEI I completamente y nivelar el CLEI II para cursar completo el CLEI III, donde ya tiene 15 años cumplidos y puede continuar sus estudios en educación regular.

Para el CLEI III: El aspirante puede ingresar a partir de 15 años cumplidos y contar con dos años por fuera del sistema educativo; además debe cursar completamente los CLEI IV y los CLEI V y VI. Si tiene 16 años o más años puede ingresar al CLEI III, cursado completamente y nivelar el CLEI IV e ingresar si desea a la educación regular o continuar cursando los CLEI V y VI. La duración de los Clei I, II, III y IV es de 40 semanas efectivas de clase; para los Clei V y VI su duración es de 22 semanas efectivas de actividad académica.

Para el CLEI V: El aspirante puede ingresar a partir de 17 años cumplidos y cursarlo completamente; no habrá posibilidad de nivelación aún su edad cronológica sea avanzada.

Para el CLEI VI: El aspirante debe tener 18 años o más, condición necesaria para

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 74 de 132

poderse graduar.

Para el ingreso de estudiantes nuevos con características especiales, el consejo académico y la comisión de promoción harán el estudio pertinente y lo enviarán al consejo directivo, quien de acuerdo a su autonomía podrá aprobar o negar dicha solicitud, según el literal a) del Artículo 2.3.3.5.3.1.4. del Decreto 1075 de 2015.

Modelo Educativo Flexible

La Institución educativa ofrece a sus estudiantes de primaria en extraedad un programa de metodología flexible, el cual se cubre con módulos diseñados con intencionalidad didáctica, y articulación de recursos pedagógicos que por medio de la formación de docentes y el compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y la retención de esta población en el sistema.

El modelo se ha adaptado pedagógica y curricularmente para la prestación del servicio educativo según los contextos específicos. Este modelo se sustenta conceptualmente en las características y necesidades presentadas por la población y se apoya en tecnologías y materiales educativos propios. Este programa está dirigido a los jóvenes entre los 5 y los 17 años.

Aceleración del Aprendizaje

Estrategia para la nivelación de los estudiantes en extraedad de básica primaria, en un año lectivo

Aceleración del aprendizaje	
Población	Niños niñas y jóvenes
Edad	Extraedad
Nivel Educativo	Básica Primaria
Información Básica	Modelo escolarizado de educación formal que se imparte en un aula de la escuela regular, los beneficiarios deben saber leer y escribir. Permitiendo a los estudiantes completar la primaria en un año escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 75 de 132

Descripción	El modelo busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extraedad, con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios. Fortaleciendo la autoestima, la resiliencia, enfocándolos a construir su proyecto de vida.
--------------------	--

- Es una opción educativa que facilita el regreso al sistema de aquellos estudiantes que lo han abandonado o nivelar a los que estando dentro del sistema están en riesgo de abandonarlo por estar en extraedad.
- Una vez el estudiante se ha nivelado puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular o finalizar la básica primaria.

4.3.3 ESTRUCTURA CURRICULAR

El contexto en el que se desenvuelve la humanidad en la actualidad plantea a la institución la necesidad de desarrollar un nuevo modelo educativo que considere los procesos cognitivo-conductuales como comportamientos socio-afectivos (aprender a aprender, aprender, a ser y convivir), las habilidades cognoscitivas y socio-afectivas (aprender a conocer), psicológicas, sensoriales y motoras (aprender a hacer), que permitan llevar a cabo, adecuadamente, un papel, una función, una actividad o una tarea (Delors, 1997), por lo que el conocimiento debe ser el producto de contenidos multidisciplinares y multidimensionales (Frade, 2009), que demanden una acción personal de compromiso, en el marco de las interacciones sociales donde tienen y tendrán su expresión concreta.

Con el surgimiento de las tecnologías de la información y la comunicación, la Humanidad ha logrado desarrollar un nivel de conocimientos sin precedente en la historia, constituyéndose éste en el principal recurso con cuenta para enfrentar la degradación de los recursos naturales del planeta.

Para lograr que el conocimiento ocupe el papel indicado se requiere la construcción de un nuevo modelo educativo que centre el currículo en el educando, particularmente en el desarrollo de sus competencias, de manera tal que se logre una convergencia entre lo individual y lo social en aspectos ligados a lo cognoscitivo, afectivo y psicológico, que potencien una capacidad adaptativa al entorno generado en los últimos años. Solo así se podrá estimular la creatividad y la innovación para enfrentar los retos planteados por dicho entorno, desde una perspectiva holística y transdisciplinar capaz de superar los modelos educativos heredados del siglo XX centrados en la adquisición de información. En este nuevo marco contextual el papel del docente se debe redefinir, pasando de ser un transmisor de conocimientos a un gestor de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 76 de 132

ambientes de aprendizaje.

(MODELO EDUCATIVO BASADO EN COMPETENCIAS: IMPORTANCIA Y NECESIDAD EDUCATIONAL MODEL BASED IN COMPETENCY)

Sin embargo las reformas educativas, para que puedan considerarse como tales, requieren no sólo de cambios estructurales, sino también modificaciones en las prácticas educativas. Lograr que maestros y estudiantes participen de una manera más comprometida durante el proceso de enseñanza aprendizaje, pero esto será posible en la medida en que conozcan, interpreten y hagan suyas las nuevas propuestas curriculares enmarcadas en el modelo de las competencias profesionales, de las nuevas tecnologías y el cuidado del medio ambiente, por lo que la institución educativa EL ROSARIO, transversaliza su proyecto institucional de emprendimiento, el proyecto PRAE (Sendero Ecológico Zanjón Miranda) ,y demás proyectos establecidos por el ministerio de educación, desde todas las asignaturas apoyados desde las TIC (PLAN DIGITAL TESO) .

4.3.4. Proyección Académica 2023

Fundamentados en los resultados de las pruebas saber 2021-2022, auto evaluación institucional y el Plan Educativo Municipal 2020-2023; se plantean las siguientes metas para el mejoramiento del nivel académico de la institución

- ✓ Implementación del modelo pedagógico de la institución fortaleciendo procesos investigativos que continúen posicionando en el campo pedagógico en el Municipio de Itagüí.
- ✓ Mejorar la prácticas pedagógicas en las aulas de clase fortaleciendo los procesos de enseñanza aprendizaje
- ✓ Adecuación del sistema de evaluación de la institución al nuevo modelo pedagógico.
- ✓ Realización adecuaciones curriculares (PIAR) para los estudiantes con NEE que garanticen a toda la población estudiantil una educación con equidad, garantizando a todos los estudiantes las mismas oportunidades de aprendizaje.
- ✓ Mejorar el nivel académico de la institución para poder arrojar óptimos resultados en las pruebas externas.
- ✓ Fortalecer los procesos académicos y comportamental, de tal forma continúe afianzando en los estudiantes un alto sentido de responsabilidad y respeto por las demás personas y su entorno.
- ✓ Fortalecer la competencia pedagógica de los Maestros de la Institución a través de los encuentros de Área y jornadas de formación permanentes.
- ✓ Ubicar la institución en un mejor nivel en el ICFES, mejorando los niveles alcanzados en cada una de las áreas.
- ✓ Participar en diferentes eventos académicos municipales e intermunicipales, logrando ubicar nuestros estudiantes en los primeros lugares.
- ✓ Evaluar el desempeño de nuestros estudiantes a través de la aplicación de pruebas instruimos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”

Código: GE-FR-07

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

Versión: 04

Página: Página 77 de 132

- ✓ Alcanzar la promoción al grado siguiente del 100% de la población estudiantil matriculada para el 2020.
- ✓ Avanzar en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad institucional, logrando cumplir con los requerimientos indicados en el condicionado básico.
- ✓ Llevar adelante los proyectos de emprendimiento y PRAE por los que somos reconocidos a nivel municipal y regional.

4.3.5 Plan de Estudio

El Plan de Estudios responde a los objetivos planteados en la ley general de la educación colombiana, El Currículo se plantea en torno a los parámetros de la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 Art. 47, Decreto 2343 del 5 de junio 1996, Decreto 1075 de 2015, SECCIÓN 2, Prestación del servicio educativo SUBSECCIÓN 1 Organización general, Ley 1013 del 23 de Enero de 2006, Ley 1014 del 26 de Enero de 2006, Ley 1029 de 12 de Junio de 2006, Decreto 1075 de 2015, SECCIÓN 3 Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media y la Directiva Ministerial No. 29 del 18 de noviembre de 2010, y los proyectos que como ejes transversales lo permean. Todas las áreas tienen como eje temático el desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas, la formación ética y en valores y la formación ciudadana (ver anexo Mallas curriculares). Igualmente se incorporaron a este plan el proyecto de emprendimientos según ley 1014 del 26 de enero de 2006 y Cívica y Urbanidad, atendiendo a la ley 1013 del 23 de enero de 2006.

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR ÁREA, ASIGNATURA Y GRADOPREESCOLAR

• Dimensión Socio afectiva y Espiritual	4
• Dimensión corporal	3
• Dimensión Comunicativa	5
• Dimensión Estética	3
• Dimensión Cognitiva	5
TOTAL: PERIODOS DE 60 MINUTOS	20

BASICA PRIMARIA-BASICA SECUNDARIA-MEDIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”

Código: GE-FR-07

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

Versión: 04

Página: Página 78 de 132

GRADOS	6	7	8	9	10	11
Ciencias Naturales: Física					3	3
Ciencias Naturales Química					3	3
Ciencias Naturales	4	4	4	4	1	1
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	4	4	4	4	1	1
Ciencias económicas y políticas					1	1
Filosofía					2	2
Civismo	1	1	1	1	1	1
Educación artística	2	2	2	2	1	1
Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes	2	2	2	2	1	1
Educación religiosa	1	1	1	1	1	1
Humanidades: Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4
Plan Lector	1	1	1	1		
Humanidades: Inglés	3	3	3	3	3	3
Matemáticas	4	4	4	4	3	3
Razonamiento Lógico					1	1
Tecnología e informática	2	2	2	2	1	1
Estadística					1	1
Geometría	1	1	1	1		
Media Técnica					7	7
TOTAL HORAS SEMANALES	30	30	30	30	37	37



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO
“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”

Código: GE-FR-07

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI**

Versión: 04

Página: 79 de 132

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL PARA CADA CLEI

AREAS FUNDAMENTALES	EDUCACIÓN BÁSICA								EDUC. MEDIA	
			Secundaria							
	CLEI 1	CLEI 2	CLEI 3		CLEI 4		CLEI 5	CLEI 6		
			6o	7o	8o	9o	10o	11o		
Ciencias Naturales y educación ambiental				3		3	1	1		
Ciencias Naturales: Química							3	3		
Ciencias Naturales: Física							2	2		
Matemáticas					3		3	3		
Humanidades Lengua Castellana					3		2	2		
Humanidades Lengua Extranjera					2		2	2		
Sociales					3		1	1		
Filosofía						3	1	1		
Ética							1	1		
Religión					1		1	1		
Educación Física					1		1	1		
Tecnología					1		1	1		
Educación Artística					2		1	1		
					1					

PLANTA DOCENTE Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO "Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad"	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 80 de 132

ASIGNACIÓN ACADÉMICA IE EL ROSARIO 2024						
DOCENTE	AREA(S) / ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA	GRUPOS 13 DE 6° A 11°	HORAS CLASE	TOTAL HORAS LEGALES	DIRECT GRUPO
ALEJANDRO MOLINA	Razonamiento lógico	1h	11°1,11°2	2	22	11°2
	estadística	1h	10°2,1,11°1,11°2	3		
	Matemáticas	3h	10°2,11°1,11°2	9		
	Matemáticas	4h	9°1, 9°2	8		
LILIAN MOSQUERA	Matemáticas	4h	7°1,7°2	8	22	7°2
	C.Física	3h	10°1, 10°2,11°1,11°2	12		
	Geometría	1h	7°1,7°2	2		
CARLOS RENGIFO	Razonamiento lógico	1h	10°1, 10°2	2	22	10°1
	estadística	1h	10°1	1		
	Matemáticas	4h	7°3, 8°1, 8°2	12		
	Matemáticas	3h	10°1	3		
	Geometría	1h	8°1, 8°2, 9°1,9°2	4		
NATALIA	L.Castellana	4h	,9°2	12	22	11°1
	Religión	1h	11°1	1		
	Plan lector	1h	6°1,6°2, 7°3, 8°1,8°2,9°1,9°2,11°1,11°2	9		
JAELE BARRIENTOS	L.Castellana	4h	6°1,6°2, 7°3, 7°1,7°2	20	22	6°2
	Plan lector	1h	7°1, 7°2	2		
JAVIER MEJIA	L.Castellana	4h	9°1, 10°1,10°2,11°1,11°2	20	22	APOYO A TITULARES DE 9°
	Plan lector	1h	10°1,10°2	2		
ALFREDO ORTIZ	Religión	1	7°3,	1	22	7°3
	Inglés	3h	6°1,6°2, 7°1,7°2,7°3,8°1,8°2	21		
IVAN	Inglés	3h	9°1,9°2,10°1,10°2,11°1,11°2	18	22	9°2
	Religion	1h	6°1, 6°2	2		
	Civismo	1h	10°1,10°2,	2		
CLAUDIA PALACIO	Química	3h	10°1, 10°2,11°1,11°2	12	22	APOYO A TITULARES DE 10°
	Geometría	1h	7°3	1		
	Media Técnica	7h	10°2	7		
	Civismo	1h	11°1,11°2	2		
LUIS FERNANDO GIRALDO	C Naturales basica	4h	8°1,8°2,9°1,9°2	16	22	APOYO A TITULARES DE 7°
	C Naturales media	1h	11°2,11°1	2		
	Matemáticas	4h	6°1	4		
ZULEMA CARMONA	C Naturales basica	4h	6°1,6°2,7°1,7°2, 7°3	20	22	6°1
	C Naturales media	1h	10°1,10°2	2		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO "Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad"	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 81 de 132

ASIGNACIÓN ACADÉMICA IE EL ROSARIO 2024						
DOCENTE	AREA(S) / ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA	GRUPOS 13 DE 6° A 11°	HORAS CLASE	TOTAL HORAS LEGALES	DIRECT GRUPO
DANIEL LOAIZA	Sociales	4h	8°1, 8°2	8	22	8°2
	Religion	1h	7°1	1		
	Etica y valores	1h	6°1,6°2, 7°3,7°1,7°2,8°1,8°2, 9°1,9°2,10°1,10°2,11°1, 11°2	13		
CARLOS MUÑOZ	Sociales	4h	6°2, 7°1, 7°2	12	22	APOYO A TITULARES DE 8°
	Sociales	4h	6°1 Horas extras	4		
	Civismo	1h	6°1, 6°2,8°1,8°2, 9°1, 9°2,	6		
FRANCISCO J. HENAO	Civismo	1h	7°1, 7°2	2	22	9°1
	C. Sociales	4h	7°3,9°1,9°2	12		
	C. Sociales	1h	10°1,10°2,11°1,11°2	4		
	C.Políticas, C. Económicas	1h	10°1,10°2,11°1,11°2	4		
JALLER BELTRAN	Geometria	1h	6°1, 6°2	2	22	APOYO A TITULARES DE 6°
	Matemáticas	4h	6°2	4		
	Filosofía	2h	10°1,10°2,11°1,11°2	8		
	Ed. Religiosa	1h	7°2, 8°1, 8°2. 9°1. 9°2, 10°1,10°2, 11°2	8		
BEATRIZ ECHAVARRIA	Tecn e Inform basica	2h	6°1,6°2, 7°1,7°2, 7°3,8°1,8°2, 9°1,9°2	18	22	7°1
	Tecn e Inform media	1h	10°1,10°2,11°1,11°2	4		
RAUL BASTIDAS	Artística basica	2h	6°1,6°2, 7°1,7°2,7°3,8°1,8°2, 9°1,9°2	18	22	8°1
	Artística media	1h	10°1,10°2,11°1,11°2	4		
DUVAN	Educ Física basica	2h	6°1,6°2,7°1,7°2, 7°3,8°1,8°2, 9°1,9°2	18	22	10°2
	Educ Física media	1h	10°1,10°2, 11°1,11°2	4		
EUNICE GUINGUE	Logistica	7h	11°1,11°2	14	22	APOYO A TITULARES DE 11°
	Media Tecnica	7h	10°1	7		
	civismo	1h	7°3,	1		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 82 de 132

ASIGNACIÓN ACADÉMICA PREESCOLAR Y PRIMARIA 2023						
DOCENTE	AREA(S) / ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA	GRUPOS	HORAS CLASE	TOTAL HORAS LEGALE	DIRECT GRUPO
ELIANA MARIA CARDONA	D. Cognitivo	5	0°1	5	20	0°1
	D. Socio-Afectivo-Espiritual	4	0°1	4		
	D. Corporal	3	0°1	3		
	D. Comunicativo	5	0°1	5		
	D. Estético	3	0°1	3		
DIANA NATALIA ARCINIEGAS	D. Cognitivo	5	0°2	5	20	0°2
	D. Socio-Afectivo-Espiritual	4	0°2	4		
	D. Corporal	3	0°2	3		
	D. Comunicativo	5	0°2	5		
	D. Estético	3	0°2	3		
DEICY YASMID RESTREPO CHAVARRÍA	D. Cognitivo	5	0°3	5	20	0°3
	D. Socio-Afectivo-Espiritual	4	0°3	4		
	D. Corporal	3	0°3	3		
	D. Comunicativo	5	0°3	5		
	D. Estético	3	0°3	3		
CRISTINA ANGEL	D. Cognitivo	5	0°4	5	20	0°4
	D. Socio-Afectivo-Espiritual	4	0°4	4		
	D. Corporal	3	0°4	3		
	D. Comunicativo	5	0°4	5		
	D. Estético	3	0°4	3		
ZULEIMA CÁRDENAS VELÁSQUEZ	Matemáticas	5	1°1	5	25	1°1
	L.Castellana	4	1°1	4		
	Sociales	3	1°1	3		
	Ciencias Naturales	3	1°1	3		
	Artística	2	1°1	2		
	Religión	1	1°1, 3°1, 3°2	3		
	Inglés	2	1°1	2		
	Tecnología	2	1°1	2		
	Ética	1	1°1	1		
LUZ AIDA LÓPEZ PALACIO	Matemáticas	5	1°2	5	25	1°2
	L.Castellana	4	1°2	4		
	Sociales	3	1°2	3		
	Ciencias Naturales	3	1°2	3		
	Artística	2	1°2	2		
	Religión	1	1°3, 4°1, 4°2	3		
	Inglés	2	1°2	2		
	Tecnología	2	1°2	2		
	Ética	1	1°2	1		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 83 de 132

ASIGNACIÓN ACADÉMICA PREESCOLAR Y PRIMARIA 2023						
DOCENTE	AREA(S) / ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA	GRUPOS	HORAS CLASE	TOTAL HORAS LEGALE	DIRECT GRUPO
LUZ AMPARO OCAMPO	Matemáticas	5	1°3	5	25	1°3
	L.Castellana	4	1°3	4		
	Sociales	3	1°3	3		
	Ciencias Naturales	3	1°3	3		
	Artística	2	1°3	2		
	Religión	1	1°3, 5°1, 5°2	3		
	Inglés	2	1°3	2		
	Tecnología	2	1°3	2		
	Ética	1	1°3	1		
DENIS COTERIO	Matemáticas	5	2°1	5	25	2°1
	L.Castellana	4	2°1	4		
	Sociales	3	2°1	3		
	Ciencias Naturales	3	2°1	3		
	Artística	2	2°1,	2		
	Artística	1	3°1, 3°3	2		
	Religión	1	2°1	1		
	Inglés	2	2°1	2		
	Tecnología	2	2°1	2		
	Ética	1	2°1	1		
PAULA ANDREA ALVAREZ	Matemáticas	5	2°2	5	25	2°2
	L.Castellana	4	2°2	4		
	Sociales	3	2°2	3		
	Ciencias Naturales	3	2°2	3		
	Artística	2	2°2	2		
	Artística	1	4°1, 4°2	2		
	Religión	1	2°3	1		
	Inglés	3	2°3	2		
	Tecnología	2	2°2	2		
	Ética	1	2°2	1		
Docente nueva	Matemáticas	5	2°2	5	25	2°3
	L.Castellana	4	2°2	4		
	Sociales	3	2°2	3		
	Ciencias Naturales	3	2°2	3		
	Artística	2	2°2	2		
	Artística	1	5°1, 5°2	2		
	Religión	1	2°2	1		
	Inglés	2	2°2	2		
	Tecnología	2	2°2	2		
	Ética	1	2°2	1		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 84 de 132

ASIGNACIÓN ACADÉMICA PREESCOLAR Y PRIMARIA 2023						
DOCENTE	AREA(S) / ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA	GRUPOS	HORAS CLASE	TOTAL HORAS LEGALES	DIRECT GRUPO
MARIA ELIZABET RAMIREZ	Lengua Castellana	5	3°1-4°1-4°2-5°1-5°2	25	25	3°1
MONICA MEGGUI OSPINA	Inglés	2	3°1-3°2-4°1-4°2-5°1-5°2	12	25	3°2
	Lengua Castellana	5	3°2	5		
	Ética y Valores	1	3°1-3°2,	2		
	Tecnología	1	3°1-3°2-4°1-4°2-5°1-5°2	6		
OLGA LUCIA CADAVID HOYOS	Ed. Física	2	1°1, 1°2, 1°3, 2°1, 2°2, 2°3, 3°1-3°2-4°1-4°2-5°1.5°2	24	25	4°1
	Ética y Valores	1	4°1	1		
SANDRA MILENA BEDOYA	Ética y Valores	1	4°2	1	25	4°2
	Ciencias Naturales	4	3°1-3°2-4°1-4°2-5°1-5°2	24		
A MARÍA BLANDÓN DOMÍNG	Matemáticas	4	3°1-3°2-4°1-4°2-5°1-5°2	24	25	5°1
	Ética y Valores	1	5°1	1		
A MARÍA VERGARA ATEHOR	C. Sociales	4	3°1-3°2-4°1-4°2-5°1.5°2	24	24	5°2
	Ética y Valores	1	5°2	1		

4.3.6 CALENDARIO ACADÉMICO 2023

PERIODO	EMPIEZA	FINALIZA	SEMANAS QUE CONTIENE	PORCENTAJE
1	Enero 29	Abril 26	13	30%
2	Abril 29	Agosto 16	13	30%
3	Agosto 19	Noviembre 29	14	40%

4.3.7 Proyectos

4.3.7.1 Democracia

Los fundamentos legales del proyecto de educación para la democracia orientados en la resolución No. 1600 del 8 de marzo de 1994, que se fundamentan en la Constitución Política y en la Ley 115. En el artículo 1 de la resolución No. 1600 manifiesta que en todos los estamentos educativos formales del país incluirá como carácter obligatorio el Proyecto de Educación para la Democracia. El artículo 38 de la misma resolución se estipula las pautas de la organización basada en criterios y mecanismos generales como:

- a) El contexto socio cultural y económico donde se ubica el establecimiento educativo
- b) Las nuevas formas de participación del educando, dentro del ámbito de la Constitución educativa (representante de los estudiantes, personerode los estudiantes y gobierno escolar).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 85 de 132

c) El manual de convivencia y el conjunto de normas de la Institución.

En el artículo No 7 se establece la educación permanente de dicho proyecto el cual debe hacerse periódicamente por lo menos una vez al año, por los consejos directivos de los establecimientos educativos.

LEY GENERAL DE LA EDUCACION Participación ART. 13

Literal a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

LEY GENERAL DE LA EDUCACION, Artículo 14

El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica de conformidad con el artículo 41 de la constitución política. Literal d: la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación de los valores humanos.

DECRETO 1075, Artículo 2.3.3.1.6.3.

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relaciones directas con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

CONSTITUCION NACIONAL Artículo 41.

En todas las instituciones de educación, oficial o privada, será obligatorio el estudio de la constitución y las instrucciones cívicas. Así mismo se formarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la ciudadana.

ART. 67 C.P.C.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca **y a los demás bienes y valores de** la cultura. La educación formara al colombiano, en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico tecnológico y para la protección del medioambiente.

Todas las personas soñamos con vivir en un ambiente pacífico y de respeto por los derechos humanos; este sueño lo podemos construir convirtiendo nuestro escenario educativo en un espacio propicio para fortalecer una democracia fundamentada en el respeto, conocimiento, valoración y práctica de nuestros deberes y derechos.

La intención de la participación de los ciudadanos es convertirse en miembros activos de las decisiones que tiene que ver con el país, la ciudad, la institución. Decisiones que en la mayoría de los casos afectan significativamente su vida cotidiana.

Es de suma importante entonces que los estudiantes conozcan los mecanismos de participación contemplados en la Constitución, en las leyes de Educación y en el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 86 de 132

manual de convivencia. Sin embargo no basta con conocerlos, es importante además hacer su valoración crítica con el fin de que su cumplimiento no sea un acto mecánico, precisamente su aplicabilidad depende de los niveles de interiorización que logremos construir, pues solo practicamos con autonomía lo que nos convence.

El proyecto de Democracia y derechos humanos tiene como fin último generar en los estudiantes actitudes de participación, solidaridad y concientización; teniendo en cuenta sus formas de vida, la conformación de sus hogares y de manera general en su entorno.

4.3.7.2 Proyecto ambiental (PRAE)

La Constitución Política de Colombia de 1991 recogió la legislación ambiental y la sintetizó en el Título II, Capítulo 3 “De los derechos colectivos y del ambiente”. Sus mandatos, en lo referente al ambiente y al manejo de los recursos naturales, fueron reglamentados en lo fundamental en la Ley 99 de 1993. Por medio de esta ley se creó el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictaron otras disposiciones.

Ley 99 de 1993: Se mencionan algunos de los artículos de la Ley que tienen relación con el PRAE:

Artículo 1º. Principios generales ambientales.

Numeral 3: “Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”.

Numeral 9: “La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento”.

Numeral 10: “La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones”.

Numeral 12: “El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo”.

Artículo 5º. Funciones del Ministerio.

Numeral 9: “Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el plan de estudios que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promover con dicho Ministerio programas de divulgación y educación no formal y reglamentar la prestación del servicio ambiental”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 87 de 132

Artículo 31. Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Numeral 3: “Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables”.

Numeral 8: “Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional”.

Numeral 22: “Implantar y operar el sistema de información ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente”.

Artículo 102: Del servicio ambiental.

“Un veinte por ciento (20%) de los bachilleres seleccionados para prestar el Servicio Militar Obligatorio, prestarán servicio ambiental, preferiblemente entre quienes acrediten capacitación en las áreas de que se trata esta ley.

El servicio ambiental tiene por objeto prestar apoyo a las autoridades ambientales, a las entidades territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Tendrá las siguientes funciones: (a) Educación ambiental; (b) Organización comunitaria para la gestión ambiental; (c) Prevención, control y vigilancia sobre el uso del medio ambiente y los recursos naturales renovables

Ley 115 de 1994: De la Ley General de Educación se transcriben algunos de los artículos relacionados con el PAE:

Artículo 5º. Fines de la educación.

Numeral 9: “El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

Numeral 10: “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación”.

Artículo 6º. Comunidad educativa.

“La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 88 de 132

estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares”.

Artículo 14. Enseñanza obligatoria.

Literal c: “La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política”.

Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales.

“Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: (1) Ciencias naturales y educación ambiental; (2) Ciencias sociales, historia, geografía, Constitución Política y democracia; (3) Educación artística; (4) Educación ética y en valores humanos; (5) Educación física, recreación y deportes; (6) Educación religiosa; (7) Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros; (8) Matemáticas; (9) Tecnología e informática”.

Artículo 73. Proyecto educativo institucional.

“Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”

Parágrafo. “El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”.

En el Decreto 1075 de 2015 se reglamenta parcialmente la Ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, entre ellos el PEI; se especifica su articulación con el PAE en los Capítulos: “El proyecto educativo institucional”, “El gobierno escolar y la organización institucional” y “Orientaciones curriculares”.

Y, en el Decreto 1075 de 2015, CAPÍTULO 4, CONTENIDOS CURRICULARES ESPECIALES SECCIÓN 1 Proyecto de educación ambiental SUBSECCIÓN 1 Aspectos generales del proyecto ambiental escolar se instituye el Proyecto de Educación Ambiental, se definen los instrumentos para el desarrollo del mismo y se enuncian las posibles relaciones interinstitucionales e intersectoriales para la formulación y ejecución del PAE.

4.3.7.3 Proyecto de sexualidad

La ley General de Educación sancionada el 8 de febrero de 1994, define la educación como un proceso fundamental en las transformaciones del país. En la ley se establece que la educación sexual es objeto de enseñanza obligatoria, ratificando lo expresado en la resolución 03353 de 1993. En el concierto educativo Latinoamericano la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 89 de 132

propuesta ha sido reconocida como un avance sin precedentes en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Se consolida así desde el Ministerio de Educación, a través del proyecto Nacional de Educación sexual, una propuesta de amplias repercusiones para la formación de la sexualidad en todos los centros educativos del país. Por primera vez se asume desde la pedagogía una posición para afrontar los retos, posibilidades y problemas derivados de la cultura sexual existente, proponiendo una educación sexual intencionada, sistemática, interdisciplinaria, ética, científica y humanista.

Por proyecto de educación sexual se entiende los principios, propósitos y acciones encaminadas a promover un proceso permanente de comprensión y construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores personales y grupales comprometidos en la formación de la sexualidad.

Este proceso se estructura a partir del desarrollo y fortalecimiento de potenciales y de la búsqueda de soluciones a preguntas y problemas que surgen del entorno y la cultura de cada comunidad educativa y del conocimiento.

Es entonces la escuela el espacio privilegiado para el encuentro entre la cultura sexual que está por crearse La importancia del proyecto, básicamente va encaminada a informar y formar al alumno y al padre de familia en términos de comunicación y de apertura a la discusión para romper el mito y los tabúes tradicionales que sobre la sexualidad hay en la comunidad y que desde luego contribuirán beneficiando a largo plazo; mejorando la salud física y mental de las personas, las relaciones interpersonales y la calidad de vida desde aspectos tales como: La autonomía, el respeto, la responsabilidad, el afecto y la tolerancia.

4.3.7.4 proyecto de aprovechamiento del tiempo libre y prevención de la drogadicción

- A. La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde dice que El objetivo especial de la presente ley, es la creación del **sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.**
- B. El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22.
- C. Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá y estimulará su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico.
- D. En el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 90 de 132

educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

E. El decreto 1075 DE 2015, donde se reglamenta la Ley General, en su sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

F. El artículo 52 de la constitución política determina que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".

El apoyo de la gestión anterior según los lineamientos curriculares está fundamentado en la Ley 115 de 1994 reglamentario 1860 de 1994, y la SECCIÓN 6 Orientaciones curriculares del Decreto 1075 de 2015 y en la circular 77 de 1994.

G. Artículo 13.- Todo menor tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar en la vida de la cultura y de las artes. El Estado facilitará, por todos los medios a su alcance, el ejercicio de este derecho. Código del menor en Colombia.

H. Declaración Universal de los derechos del niño, según resolución 217 A de 10 de diciembre de 1948.

En la Institución Educativa El Rosario Pensamos que una buena educación retoma la lúdica como elemento fundamental dentro del proceso, ya que esta es parte inherente del ser humano. La recreación y el deporte, hacen parte de la riqueza que tenemos en nuestra Institución para cumplir con los objetivos de la educación, en donde se precisa: el pleno desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, la recreación, la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre

Las actividades lúdicas están orientadas a construir espacios de esparcimiento, integración, juego, disfrute de los estudiantes en un marco de elementos que garanticen su participación, incluyendo a toda la población y permitiendo la libre elección de cada uno.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 91 de 132

Además, se hace referencia a actividades que se pueden desarrollar y los estudiantes aprenden, para practicar dentro de su tiempo libre, ya que este es un tema que a muchas familias preocupa, puesto que en ocasiones no se tienen actividades extra escolares que ocupen el tiempo de los estudiantes y ellos lo pueden invertir de una manera no adecuada.

4.3.7.5 Prevención de desastres

Siendo el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; es necesario que todas aquellas actividades que se ejecuten estén enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto.

Por tal razón a continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional Desastres

- Decreto 1547 de 1984: “Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades”
- Ley 46 de 1988: “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 919 de 1989: “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.”
- Directiva Presidencial No.33 de 1991: “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.
- Directiva Ministerial 13 de 1992: “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto 2190 de 1995: “Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres”.
- Decreto 969 de 1995: “Por el cual se organiza y reglamenta la Red

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 92 de 132

Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias”

- Ley 322 de 1996: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones”
- Ley 388 de 1997: “Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial
- Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto 321 de 1999: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.”
- Documento CONPES 3146 de 2001: “Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- Directiva Presidencial 005 de 2001: “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.
- Ley 812 de 2003: “Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social.

En la reseña histórica y desde la fundación de la Institución Educativa El Rosario, no existen evidencias de un plan de ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, a pesar de que en el barrio ha tenido eventos que lo ameritan.

Como directriz nacional, se adopta el **PLAN DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO**, a partir del año 2018, que se encarga de evaluar los riesgos físicos y sociales a los que se enfrenta la institución y el entorno.

• La mayoría de nosotros creemos que los desastres en la vida no nos van a afectar, son inevitables o son porque nos tocaba. Pero la verdad es muy distinta, los desastres afectan a todos, en mayor o menor proporción pero a todos y sus efectos generalmente son costosos y dolorosos, siendo más afectados aquellos que no se encuentran preparados para enfrentarlos.

Con este Proyecto se crea el Comité Escolar de Gestión del Riesgo en la Institución, el plan de prevención de desastres y preparar a la Institución para que actúe de acuerdo al plan de acción. Como eje transversal y en colaboración de los docentes se concientizará a la comunidad educativa de la importancia de conocer los riesgos que nos rodean, saber cómo prevenirlos y conocer cómo actuar ante el evento.

4.3.5.1 Proyecto De Lecto-Escritura

El proyecto de lecto- escritura, teniendo en cuenta el insatisfactorio nivel de rendimiento educativo en la mayoría del alumnado con problemas de aprendizaje y bajos resultados académicos busca alcanzar un mayor acercamiento de los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 93 de 132

estudiantes con la lecto- escritura y darle a entender los procesos lógicos de pensamiento y comunicación.

Para esto se llevara a cabo una serie de actividades encaminadas a fortalecer la competencias comunicativas, lingüísticas y las habilidades lecto escritoras, haciéndole conocer al estudiante la importancia que tiene la buena comprensión y análisis comunicativo oral y escrito en el desarrollo intelectual, psicológico y social de aquel a través de su vida.

Es de anotar también, que el mejoramiento en lectura escrita y expresión oral, no es responsabilidad exclusiva del área de lengua castellana. Sino de todas las áreas restantes, y debe estar todo el profesorado comprometido en este proyecto y le den el tratamiento didáctico adecuado.

Denotando así la importancia y utilidad que tiene esta clase de proyectos en la Institución Educativa El Rosario

4.3.5.1 Proyecto Institucional De Emprendimiento

El Congreso de la república, mediante la Ley No. 1014 de 2006 ha dispuesto una serie de artículos para reglamentar la cátedra de emprendimiento en las instituciones educativas del país, entre ellos:

Artículo 2º. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto:

- a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley.
- b) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento.

Además presenta una serie de definiciones, en su artículo primero:

a) Cultura: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.

b) Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 94 de 132

una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.

c) **Emprendimiento:** Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

d) **Empresarialidad:** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.

e) **Formación para el emprendimiento** La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo

f) **Planes de Negocios.** Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos. La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.

En los principios generales dados en el art. 3, plantea:

a) **Formación integral** en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, sociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente.

b) **Fortalecimiento** de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.

c) **Reconocimiento** de la conciencia, el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuos y como integrantes de una comunidad.

d) **Apoyo** a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 95 de 132

En el art. 4 sobre las obligaciones del Estado, dice en cuanto al sistema educativo:

1. Promover en todas las entidades educativas formales y no formales, el vínculo entre el sistema educativo y el sistema productivo para estimular la eficiencia y la calidad de los servicios de capacitación.

En el capítulo III sobre el fomento a la cultura del emprendimiento dice: Artículo 12. Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento. Son objetivos pacíficos de la formación para el emprendimiento:

- a) Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.
- b) Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.
- c) Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad

En el art. 13 se establece la obligatoriedad del área:

Artículo 13. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:

- 1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
- 2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al Emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar Empresas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 96 de 132

3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados “Cátedra

Empresarial” que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.

4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro-ruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de los Consejos de Padres de Familia. Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este

+artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.

4.3.7.6 Plan digital

El proyecto, realizado conjuntamente con **la Universidad EAFIT**, ha contemplado componentes como la formación y acompañamiento de 101 directivos docentes y 1159 docentes pertenecientes a las 24 instituciones públicas del Municipio, sin excepción. Adicionalmente, se ha previsto la creación de contenidos digitales para su uso académico; se pondrá en marcha la red educativa, un espacio de colaboración e interacción; se están construyendo los planes de gestión por cada institución educativa y se han proyectado programas de innovación y apropiación creativa y estrategias para el soporte técnico; todo lo anterior gestionado a través de un sistema de monitoreo y evaluación permanente.

El Plan Digital surge como estrategia integral de mejoramiento de la calidad educativa del municipio de **Itagüí**, ante un panorama tecnológico en el que las instituciones educativas contaban con la existencia de un parque tecnológico grande, con 11.000 computadores, todas las aulas dotadas con tableros interactivos y con la necesidad colectiva de lograr integrar y apropiar esta tecnología a los ambientes escolares

Un primer proceso permitió la generación de diagnósticos participativos, y el establecimiento de una misión que define como eje esencial el **Desarrollo de capacidades** para integrar Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en los ambientes de aprendizaje, para el mejoramiento de la calidad de la educación del Municipio de Itagüí, por medio de proyectos de investigación, desarrollo e innovación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 97 de 132

que convierten las aulas, las instituciones educativas y la ciudad en laboratorios de aprendizaje, indagación, exploración y experimentación.

El establecimiento y consolidación del Plan permitió en una primera fase (2012) un proceso de sensibilización de los docentes, a través de la estrategia: Aprendizaje en Red con uso de TIC denominado (ARTIC), el cual generó el desarrollo de ambientes personales de aprendizaje, y espacios donde desafíos, caminos, retos, insignias y trabajos entre pares establecieron nuevos entornos de aprendizaje

Paralelo a este proceso, se estableció una línea de apropiación creativa del computador, denominado XO Band, que conjuga el uso de funcionalidades del XO para el montaje de piezas musicales donde participaron de manera activa estudiantes y docentes de las instituciones educativas del municipio.

(pag. Municipio de Itagüí). (Anexo Plan maestro de Integración TIC)

(Ver anexo proyectos educativos)

4.4 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

4.4.1 HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

El himno de la Institución Educativa el Rosario fue creado con la participación de los estudiantes, quienes motivados, asesorados y dinamizados por la profesora NELLY CECILIA PIEDRAHITA y a través de un trabajo participativo que tenía por objeto rescatar los valores y la imagen simbólica y cívica de la Institución crearon la letra. Al momento presente (año 2003) sólo falta realizarle la partitura musical para contar con su versión completa, una vez que ya cuenta con una incipiente musicalización. que ha permitido a la Comunidad Educativa cantarlo siguiendo la ayuda didáctica de una casete. La Comunidad Educativa el Rosario tendrá con la profesora Nelly Cecilia Piedrahita Restrepo una eterna gratitud por el importante trabajo desarrollado en los momentos previos a su jubilación, la cual se dio a partir de finales del año 2002.

Su letra es la siguiente:

CORO

Por la verdad y justicia Enlacemos nuestros sueños
Cimentando en lealtad
Un futuro con empeño.

Por un encuentro de saberes Seamos semilla y fruto más humano
Aguerridos combatientes Conviviendo como hermanos.

I

Es hora del reencuentro Sin dudas ni temores
Como antorchas proyectando La luz en los valores.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 98 de 132

II

En la puerta de un colegio Que nació de la humildad Sus estudiantes son la fuerza
De un futuro en libertad.

III

El colegio fue creciendo Con mucha fuerza y valor Inculcándonos a todos
Ciencia, orden, paz y amor Inculcándonos a todos Ciencia, orden, paz y amor

Coro

Por la verdad y justicia Enlacemos nuestros sueños Cimentando en lealtad
Un futuro con empeño.

Por un encuentro de saberes
Seamos semilla y fruto más humano. Aguerridos combatientes
Conviviendo como hermanos.

IV

En esta noble estancia Mi segundo hogar
Donde lucha, paz y ciencia Conducen a la libertad.

V

Con orden, firmeza y Paz Cual fulgurante estrella Iluminando siempre el camino
En busca de vida plena.

VI

Es el nido de esperanza Donde confiamos fomentar Un espíritu de ayuda, Amor y lealtad.
Un espíritu de ayuda, Amor y lealtad.

Coro

Por la verdad y justicia Enlacemos nuestros sueños Cimentando en lealtad
Un futuro con empeño.

Por un encuentro de saberes Seamos semilla y fruto más humano
Aguerridos combatientes Conviviendo como hermanos.

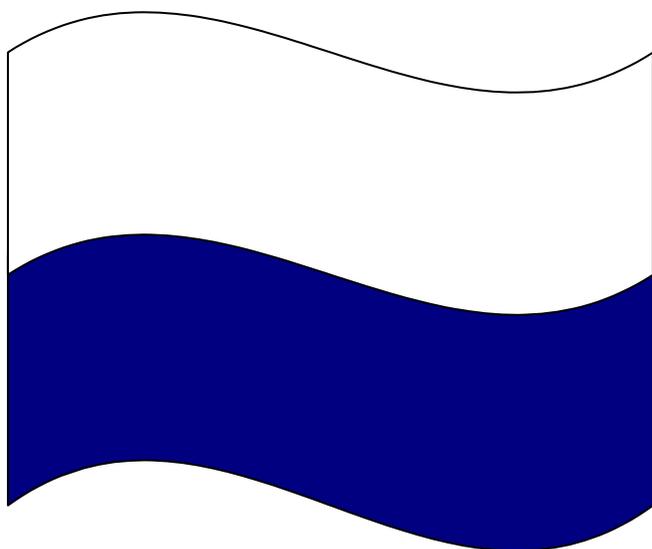
4.4.2 BANDERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

La bandera de la Institución existe desde tiempos inmemoriales para los actores aún presentes en nuestra Comunidad Educativa, según la profesora Marta Tamayo Hoyos recuerda que en el año de 1977 la primera bandera era de color negro y verde, la cual

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 99 de 132

funcionó como símbolo institucional hasta junio 11 de 1997 cuando el Consejo Directivo adoptó la actual bandera. Esta nació como una propuesta de la Comunidad Educativa y consta de los siguientes colores:

El Consejo Directivo adoptó este símbolo según acta 08 del 11 de julio de 1997



4.4.3 ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

Recuerda nuestra profesora Marta Tamayo Hoyos que desde tiempos atrás la Institución Educativa el Rosario contaba con un escudo cuyos símbolos eran alusivos al deporte y los juegos olímpicos que, narra la profesora, eran los valores que más se destacaban de la Escuela El Rosario, al igual que las danzas folclóricas. Estas expresiones hacían notar a la Escuela a nivel departamental y municipal, de tal modo que aún se conservan trofeos de sus participaciones en estos importantes valores culturales. Estos símbolos institucionales acompañaron a nuestro recordado y admirado Rector OVED RIVERA GIRALDO, quien gestionó grandes avances para nuestra Institución

El nuevo escudo nació de un concurso realizado entre los alumnos por la iniciativa de los profesores y el entonces Rector Jairo de Jesús Noreña Obando. Este concurso se realizó en el año de 1997, liderado por las profesoras Nelly Cecilia Piedrahita, Omaira Blandón y Alicia Montes; en el participaron los estudiantes de la Institución. Las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 100 de 132

propuestas fueron presentadas ante las profesoras y el Consejo de Padres quienes en última instancia eran el jurado que eligieron las mejores propuestas de dos estudiantes de primaria para formar un solo escudo con ellas.

El Consejo Directivo adoptó este símbolo según acta 08 del 11 de julio de 1997



5. FUNDAMENTACION TEORICA

5.1 CALIDAD DE LA EDUCACION

"En el mundo contemporáneo la educación se constituye en la posibilidad más cierta de desarrollo social y humano de un pueblo"²⁵

Siendo esta tarea que compromete a toda la sociedad, es importante reconocer que tanto, más aún, a las instituciones educativas que específicamente tienen la tarea de responder por la educación de los seres humanos que conforman el grupo social; de tal modo que garantice el derecho a la educación (especialmente la educación pública), como derecho fundamental del cual el Estado se hace aval, para con ello permitir el acceso a la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura.

Es necesario asumir una tarea comprometida desde la educación para que se generen reales condiciones de desarrollo científico, tecnológico, económico y social; y garantizar además las condiciones para mejorar la calidad de vida de los individuos, ya que el nivel de educación determina las posibilidades de acceso al empleo, a la seguridad, al desarrollo científico, a la participación política, a la tecnología, a la cultura, al mejoramiento económico del individuo, a la cualificación de la vida social

Garantizar el acceso a la educación y al mismo tiempo ofrecer una mejor calidad de este servicio, hace que el esfuerzo redunde en beneficios sociales que trascienden los límites de lo institucional y de lo local; una vez entendidos los amplios horizontes en que actúa el individuo en el contexto de la Globalización, que ejerce día a día nuevas exigencias de conocimiento y adaptación a una realidad con transformaciones vertiginosas de cara al tercer milenio y con una educación poco preparada para mirar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 101 de 132

al futuro y más concentrada en su tarea de conservar las tradiciones y de espalda a la realidad y las necesidades de formación y de conocimiento.

A partir de la nueva Constitución Política de Colombia, y su consecuente transformación en materia educativa a partir de la Ley General de Educación; en momento en los cuales se propicia la unidad de naciones en el ámbito mundial, y en nuestro caso específico, la unidad latinoamericana y del Caribe. Hoy cuando el desarrollo se concibe en términos del planeta, bajo la idea de "aldea planetaria", generada por los avances en materia de comunicaciones instantáneas; cuando no es necesario esperar por siglos para que una información sea conocida en el último rincón del planeta; se ha dado una revolución mayor que la provocada por el Ministerio de Educación Nacional PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 1196-2005. El Proyecto de Nación y Educación: El Papel Estratégico de la Educación 23 de febrero de 1996

desarrollo del transporte y la industria vivida entre los siglos dieciocho y diecinueve. Sin embargo, en lo referente a la educación, se han intentado pocas innovaciones; mientras el mundo de las técnicas ofrece una permanente innovación a los sistemas de comunicación que hoy ofrecen una mayor cobertura y mejores condiciones para captar el interés de cada vez más usuarios, la educación permanece atada al pasado con pobres recursos de aprendizaje, a espaldas de la tecnología, con una función comunicativa que pudo ser exitosa en los tiempos en que la radio era el medio de comunicación más importante, antes de popularizarse la televisión y el uso de computadoras de manera doméstica.

Sin embargo la tarea de hacer más hombres a los hombres, es decir, la tarea formativa, se ha dejado al azar pretendiendo que se la ha encomendado a la institución educativa, ya que su falta de modernización, de compromiso con el entorno de legitimidad por la vía de la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa; eso de humanizar se torna en una asignatura del plan de estudios, con todas las implicaciones negativas que nacen de este hecho. A asuntos semejantes se refiere Estanislao Zuleta: " por este motivo los sistemas revolucionarios en la educación no se refieren a la posibilidad de formar a la gente, sino de formarla rápidamente"²⁶ Es importante que la educación privilegie la profundidad a la extensión, es decir, lograr una más profunda comprensión de los conocimientos, que buscar un saber enciclopédico que no fomenta la investigación.

La formación actual no corresponde propiamente a lo que los liberales llamaban la formación de un ciudadano, es decir, de un hombre que pueda intervenir de alguna manera, e incidir constantemente en el destino de la sociedad en que vive... en la educación actual existe una polarización que se expresa en tensión interna entre la exigencia de formación y de capacitación de un hombre y de un ciudadano capaz de juzgar y de pensar su sociedad y su situación y de tomar alguna decisión sobre su destino -un hombre que tenga algún grado de libertad- y el entrenamiento de un experto sin ninguna capacitación efectiva"²⁷

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 102 de 132

El compromiso de la calidad de la educación es con la calidad de vida, es decir, con lo oportuno de la tarea educativa en el contexto de la realidad para la que se educa, y de los futuros posibles que señala a partir de esa realidad y de la mano de la creatividad que ha de suscitar y motivar permanentemente en los hombres que pretende formar. Educar con y para la realidad presente y futura, y su compromiso es de formar individuos en el mundo que si bien tiene su arraigo en realidades particulares que expresan las marcas culturales de pertenencia a una región, estén a su vez sintonizados en la dinámica globalizadora del mundo contemporáneo. Sin estas garantías son vanos los esfuerzos por construir calidad de la educación, ya que ésta es irreductible a indicadores como: infraestructura, Retención, Cobertura o Relación número de maestros por alumno y por aula; por sí solos, estos elementos no garantizan una mejor educación o un mejor proyecto de ser humano.

Para tener un criterio fundamental sobre el que pueda establecerse la calidad es necesario ubicarse en las necesidades sociales "se ha propuesto tomar el concepto sociológico de "Necesidades sociales"... un objeto o un servicio es de calidad si tiene en sí mismo una serie de propiedades a través de las cuales pueda dar satisfacción a las necesidades de la sociedad que lo demanda" ²⁸ una educación de calidad debe satisfacer las necesidades de formación que la sociedad, a la que sirve, requiera como lo concluye el mismo autor.

A este fin se hace necesario tener en cuenta tanto la cobertura y la infraestructura, como los modelos pedagógicos y la innovación educativa que en los momentos actuales se orienta a mejorar cada vez más la capacidad de gestión. Es necesario clarificar que la calidad de la educación no significa: Capacidad del sistema educativo para calificar fuerza de trabajo. Ya que entendida de esta manera, la educación no tendría más que la tarea y el entrenamiento o adiestramiento del individuo a los requerimientos de un mercado de trabajo cada vez más especializado, en donde no hay tiempo para formar al hombre en su integridad al servicio de las necesidades sociales; y dentro del contexto cultural al cual pertenece permitiendo que se impida el acceso al bienestar para las mayorías.

5.2 PARTICIPACION

De un lado la planificación y del otro la participación, ambos han de confluir en un mismo momento y a ello apunta la intencionalidad básica de construir un Proyecto Educativo Institucional.

La planificación requiere de la participación como fundamento para su acción y éxito

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 103 de 132

tanto la planificación como la participación aseguran el fortalecimiento de la democracia participativa, una vez que garantiza la supervivencia de interés general

escindido del interés privado que explica la existencia de una sociedad política, de un Estado casi autónomo de las sociedades modernas, donde surgen intereses colectivos y comunitarios y se subordinan los intereses particulares, de sectores o gremiales. Lo público siempre ha sido preocupación de los estados modernos.

A partir del proceso de descentralización donde lo político y lo administrativo se separan aparece la necesidad de que la sociedad controle e intervenga en las decisiones "La participación ciudadana en la medida en que implica participación en la toma de decisiones públicas, puede ser un mecanismo de control al clientelismo y a la vía viciada de la politización de los poderes públicos"²⁹

Para tal efecto la Ley General de Educación establece el gobierno escolar que organiza la participación y distribuye tareas sobre todos los actores de la comunidad educativa que por la vía de la representación conforman organismos, pero también genera espacios nuevos de participación a los estudiantes.

Existen múltiples formas de organización para las colectividades; entre ellas existen comisiones mixtas de planificación "Sobre la conciencia que la planificación afecta distintos sectores de la población y a su vez el consenso entre los afectados es garantía de eficacia, permanencia y cumplimiento del Plan por parte de la población, se busca asegurar la participación de los sectores más directamente afectados en la elaboración del Plan, con la conformación de comisiones mixtas, administración - administrados, frente a la planificación"³⁰. Es ésta la dinámica de acción participativa básica para la planificación que opera desde el nivel Nacional al Local y que atraviesa a todos los niveles de planificación, inclusive el institucional, para hacer posible la descentralización "la amplitud de una democracia se mide desde lo amplio de la participación popular. Apertura democrática es, por tanto, ampliación de la participación en el sentido expuesto, lo que hace imperativa la descentralización"³¹

De ese modo la participación es, no sólo condición para la construcción del PEI, sino garantía de su funcionalidad y base de su autonomía como institución, que en el proceso de descentralización educativa está haciendo no sólo posible, sino necesaria la planificación a partir de la realidad concreta, es decir, a partir de las necesidades particulares y ya no desde la orientación centralizada, que todas las instituciones debían probarse como camisa de fuerza a pesar de su realidad y por fuera de la pertinencia y del ser oportuno, lo que hace ineficaces e inalcanzables los objetivos que rigen la acción.

Las formas de participación que pueden darse al interior de cualquier organización

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 104 de 132

son: La participación como un proceso de información a las comunidades, este tipo de participación requiere que la comunidad disponga de información pertinente para participar en las decisiones, lo que no se refiere a un proceso de recepción de información en forma pasiva; la participación como proceso de consulta en donde las comunidades no solamente reciben información, sino que están en condiciones de reaccionar y expresar su opinión; la participación como poder compartido, puede tender hacia la autogestión, implica distribución del poder, medios institucionales para manifestar la opinión, participación en las decisiones.

Según su grado de iniciativa a la participación, las comunidades se clasifican en:

- Comunidades de participación voluntaria o espontánea.
- Comunidades de participación inducida, y
- Comunidades de participación obligatoria.

Para que la participación sea efectiva y eficaz, la comunidad debe participar en todas las etapas administrativas de manera permanente; no basta que sea informada o consultada, sino también tenida en cuenta en la toma de decisiones y formulación de políticas y directrices educativas y culturales.

Para lograr estos grados de participación es necesario despojarse de una tendencia a creer que afuera de la administración todos los individuos están ansiosos por participar, pero que no lo hacen porque no se les permite; la realidad es bien diferente, por lo general las colectividades están esperando que el directivo proponga y ejecute las decisiones favorables para todos y si no lo hace surge el malestar, cuando se les invita a participar prefieren no hacerlo, la tarea de administrar no la sienten de su competencia, pues si hay quien dirija una organización esa es su tarea.

Por eso a la par que se empieza a vivir una cultura participativa con todas sus implicaciones administrativas se debe operar una tarea formativa para vivir la democracia. Hay que construir al individuo y al colectivo como una comunidad participante para alcanzar reales procesos de participación. No basta que exista un fundamento legal desde la constitución que en su título II aboga en varios de sus artículos por la defensa y garantía del derecho a la participación a que la Ley 134 reglamente la participación ciudadana, es necesario preparar al hombre para que asuma su derecho y esté dispuesto a hacerlo valer, de otro modo no se superaría el nivel de participación obligada, lo cual regularmente no es democracia.

Volvemos entonces a enfrentarnos al problema cultural, ya que es precisamente allí donde descansan las bases de un grave error construido basándose en esfuerzos inútiles pero efectivos de un currículo para la obediencia, que hoy impide tanto a educadores como a estudiantes, asumir una cotidianidad participativa

²⁹ Sánchez T. Carlos Ariel. PARTICIPACION CUIDADANA EN COLOMBIA. Ley 134 de 1994. Biblioteca Jurídica. Medellín 1994. Pág. 37

³⁰ Ibid. Pág.53

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 105 de 132

³¹ Ibid. Pág. 74

El problema no tiene una única solución y por eso se torna más importante, posible de solucionar y a la vez dispendioso, ya que toca las raíces de la institución educativa; dejar de concebir que sólo los estudiantes tienen algo que aprender sino todos los demás actores, incluido el maestro;¹²⁰asimismo, dejar de concebir un plan de estudios riguroso que en nada responde a las necesidades curriculares de toda la Comunidad Educativa, involucrando tanto al contexto como al entorno.

5.2 GESTION ADMINISTRATIVA

"El nuevo estilo de gestión debe priorizar nítidamente a los actores sobre los instrumentos y la planeación sobre la ejecución. Priorizar los actores que cumplen funciones relacionadas con la educación, significa priorizar los procesos formativos de maestros, y los procesos selectivos de maestros... la formación de maestros, la formación de ciudadanos y la formación de profesionales no pueden ser el resultado de la improvisación. Priorizar estos procesos formativos es apuntar a la primera de las condiciones para garantizar la calidad de la educación"³²

Damos a este nivel con el asunto de la gestión, concebida aquí como la condición de los sistemas y procesos educativos, y tocamos de lado el asunto de la descentralización, una vez que se ha dejado de lado el estilo de gestión centralizada que tuvo bloqueado el desarrollo del sistema educativo.

Se trata pues, de una gestión moderna para un sistema educativo regionalizado; este nuevo proyecto de gestión requiere antes que unos instrumentos administrativo, unos actores comprometidos con el desafío sólo puede lograrse con el ejercicio de un papel protagónico de los profesionales de la educación " Nos referimos a un profesional de alto nivel académico que no puede ser el resultado de la improvisación... para ser más explícitos estamos aludiendo al fracasa de las llamadas "Escuelas Normales" y a las deficiencias notorias de los llamados "Bachilleres Pedagógicos". Los profesionales de la educación requieren formación universitaria. Es una condición absolutamente necesaria para la educación de calidad"³³

El primer obstáculo para el desarrollo institucional, es la falta de capacitación del docente, es por ello que la primera solución es adelantar proyecto encaminados a la formación permanente para el maestro. Por su parte el Estado se compromete en el artículo 54 de la Constitución Nacional, a posibilitar la formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran; y en efecto ha cumplido, generando oportunidades de profesionalización en corto tiempo a docentes no profesionales que se encuentren empleados como educadores; además, ofreciendo habilitación y formación en cursos de micro currículo.

³² Avila Penagos, Rafael. Opus Cit. Pág. 102

³³ Ibid. Pág. 96

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 106 de 132

5.2 PLANEACION

El proceso de descentralización hace urgente y necesaria la tarea de planificación que asegure el éxito de una gestión moderna.

Las instituciones educativas, los municipios y los departamentos inician su camino hacia la descentralización como una devolución que hace la nación, de las funciones que le pertenecen y que habían sido asumidas por ella bajo el Estado Benefactor.

Así los planes de desarrollo permiten a las entidades territoriales hacer uso de su autonomía como base en la gran política nacional. Las decisiones de políticas educativas son tomadas en el nivel central, éstas se materializan en planes, programas y proyectos que toman forma en el nivel Local. Para garantizar que sean realmente políticas de desarrollo y no sólo planes de gobierno, es que la Ley General de Educación establece como exigencia la elaboración del Plan Decenal de Educación, el primero de ellos se inicia para el período de 1996 al 2005: " Educación para la Democracia, el Desarrollo, la Equidad y la Convivencia". En Colombia no se ha tenido una cultura de la planeación, es por ello que la Constitución Nacional la establece por la fuerza de la ley. A este efecto aparece la Ley 152 del 15 de julio de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y los aspectos contemplados en el título XII de la Constitución y demás normas constitucionales que se refieren al desarrollo y la planificación. Esta Ley hace énfasis en que el desarrollo social sea procurado en proyectos prioritarios en el tiempo, en el presupuesto y en los esfuerzos administrativos en todos los niveles de planificación.

Esto hace necesaria la focalización en la planificación de programas de interés social, y otorga gran importancia a las Entidades Territoriales, quienes pueden hacer uso de su autonomía en materia de planeación en todos los ámbitos de su desarrollo, autonomía, que a su vez debe garantizar la coherencia con el Plan Nacional e Desarrollo. En todos los niveles de planeación (central, Regional y Local) se trata de desarrollar planes y programas regidos por el principio de EFICIENCIA, EFICACIA Y RESPONSABILIDAD; lo cual implica involucrar la focalización, la participación y el mejoramiento social sin aumento ostensible de los costos. En síntesis, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (152/94) hace posible la descentralización a partir de la planificación y permite garantizar la inversión pública social, involucrando el desarrollo de las Entidades Territoriales; pero más que nada, la Ley 152 asegura el inicio de un camino en que la cultura de la planificación se torna en piedra angular para el desarrollo de naciones que como la nuestra no se han propuesto garantizar su desarrollo. La Entidad Territorial ahora debe responder por la solución de sus problemas, su calidad de vida empieza a depender de sí misma, de su capacidad de planificación, de la legitimidad de sus acciones y de su capacidad de involucrar una alta participación. Del mismo modo, la Institución Educativa debe dejar de reclamar hacia fuera, soluciones que no ha intentado ni identificado por si misma, para, decididamente, comprometerse con su propio desarrollo cuyo fin ha de ser, vincularse al propósito de mejoramiento de la calidad de vida en su hábitat y en el contexto urbano.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 107 de 132

Nuestra Institución requiere de un enfoque de planificación participativa que se convierta en una permanente tarea formativa que propicie la construcción de ciudadanos activos y responsables de su realidad y la de su entorno; es decir, que más que una tarea técnica, la planificación se convierta en un proceso político que vincule en su formulación y ejecución a la decisión de la comunidad.

A este efecto, es necesario establecer una VISION que ayude a la adhesión de los esfuerzos comunitarios y que constituya el apoyo psicológico que dé aliento a los actores que participan en las diversas actividades. Sin embargo, el esfuerzo permanente por conquistar espacios para la participación es una tarea administrativa ardua.

La epistemología de la planificación establece que a determinados modelos de realidad corresponden determinados modelos de planificación. Estos modelos o maneras de dar sentido a la realidad van desde la negación de la incertidumbre, pretendiendo que el futuro es previsible y medible y que conducen a modelos de planificación unidireccionales, centralistas y rígidos con el objeto de garantizar una total confiabilidad al plan; hasta modelos que admiten un control, de la realidad bajo incertidumbre calculable desde las leyes probabilísticas en donde el planificador es un experto en estadística descriptiva y desconoce la presencia de los otros como actores fundamentales. Muy distintos de un modelo de incertidumbre dura, donde las posibilidades de comportamiento de la realidad en el futuro son impredecibles.

El planificador que se apuesta en esta visión de la realidad, está siempre haciéndole apuestas al futuro; sabe que no hay verdades absolutas y no se cree que la vida sea un círculo de continuas repeticiones; reconoce además que los otros y él hacen parte de un mismo grupo de actores todos comprometidos bajo una visión. La planeación resulta ser una actitud de vida con una gran preocupación por el futuro, intenta transformar la realidad, evitando quedarse en lo meramente especulativo

Debe conciliar pasado, presente y futuro, trabajando con tres escenarios planificables: El Ser (escenario real), El Deber Ser (escenario ideal) y El Poder Ser (escenario posible); la planeación tradicional desconoce estas dimensiones y tiene por cierto que "a un solo pasado le corresponde un solo futuro"

Dentro del modelo alternativo de planificación existen varios enfoques, entre ellos: la planificación participativa, prospectiva y estratégica (situacional y corporativa), diferenciar cada una de esas alternativas es posible, ya que aunque comparten semejanzas, cada uno de estos enfoques posee elementos conceptuales, metodológicos y técnicos que lo diferencian; la más importante semejanza es su profundo respeto por la participación en todos los momentos de la planificación. Los enfoques alternativos son propios para el trabajo comunitario y popular, incorporan para su ejecución una labor altamente educativa que propicia la búsqueda de soluciones, orientaciones, construcción de institucionalidad, capacidad de compromiso con una visión de futuro y el reconocimiento de las funciones que comparten al presente, tan válidas y necesarias hoy para la educación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 108 de 132

5.4.1 Planeación Estratégica:

"La planeación estratégica es el proceso mediante el cual, quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y organizan información pertinente interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la empresa, así, como su nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro"³⁴.

La planeación estratégica permite concebir planes a largo plazo que recaen sobre la responsabilidad de líderes comunitarios y exigen una constante participación de la comunidad. El sistema educativo colombiano recibe grandes beneficios de este tipo de planificación, una vez que le permite sortear la temporalidad de políticas de desarrollo correspondientes a cada gobierno; de tal modo que la institución, fundamentada en la participación de la Comunidad Educativa, pueda establecer planes a largo plazo que requieran de gestión estratégica de la administración, determinación de objetivos y formulación de políticas alcanzables. Corresponde a la planeación estratégica, la formulación, ejecución, control y evaluación de acciones que permitan a las instituciones el logro de sus objetivos, en un horizonte de tiempo y a la luz de unos principios.

5.4.2 Etapas de la Planeación Estratégica:

5.4.2.1 Definición de un horizonte de tiempo:

Durante el cual se aspira a conseguir los logros del proceso.

5.4.2.1 Principios Organizacionales:

Principios, creencias y valores que guían a la organización, definen su importancia dentro del contexto social y constituyen su filosofía.

5.4.2.2 Diagnóstico Estratégico:

Permite reconocer la situación presente de la institución analizando sus fortalezas internas, así como las amenazas y oportunidades externas a las que se enfrenta.

5.4.2.3 Direccionamiento Estratégico:

Formulación explícita de los propósitos institucionales, identificación de tareas y actores que participan en el logro de los objetivos (MISION), Así como las aspiraciones a corto, mediano y largo plazo (VISION, OBJETIVOS Y METAS). En esta

³⁴ Serna Gómez, Humberto. PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA. Legis Editores. Santafé de Bogotá 1994.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 109 de 132

etapa se expresa "Dónde quiere estar la institución", su futuro posible.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 110 de 132

5.4.2.4 Proyección Estratégica:

Selección de los proyectos que le permitan a la institución lograr sus objetivos. En esta etapa se concreta el "Como lo va a lograr la institución".

5.4.2.5 Plan Operativo:

Determinación de las acciones que deben realizarse para mantener y soportar el logro de los objetivos. Las estrategias permiten concretar y ejecutar los proyectos estratégicos: "Como hacer realidad cada objetivo y cada proyecto estratégico". Los planes de acción son las tareas para concretar las estrategias.

5.4.2.6 Monitoría Estratégica:

Seguimiento del proceso, con unos índices de gestión que permitan la medición de los resultados de la implementación del plan.

6. OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

6.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Mejorar la Calidad de la Educación a partir de una óptima capacitación de los docentes capaz de generar el mejoramiento en el desarrollo de las competencias académicas de los estudiantes.

Fomentar desde el proyecto de emprendimiento el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos, Contribuyendo al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia; Promoviendo alternativas que permitan el acercamiento de la institución educativa al mundo productivo, a través del fomento de la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

Fomentar la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa en busca de la formación permanente para la vida social, a través de mecanismos activos de participación

Mejorar la planta física y dotación de los recursos institucionales que permita el mejoramiento de calidad de la educación y la atención a la población estudiantil desdepreescolar hasta el grado undécimo, buscando la orientación hacia la Media Técnica con énfasis laboral.

Establecer mecanismos de planeación monitoría y control que permitan la modernización de la gestión administrativa y la eficiencia interna de la Institución Educativa el Rosario.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 111 de 132

6.2 METAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- 6.2.1 Desarrollar procesos de capacitación en interdisciplinariedad a todos los docentes que permitan la integración de áreas y proyectos a través de los procesos lectoescritores y que conduzcan a la Estrategia Escuela Saludable.
- 6.2.2 Adecuación del Plan de Estudios a las Necesidades, Intereses, Problemas y Soluciones de la Comunidad Educativa, que responda a las orientaciones de los Estándares Curriculares y que desarrolle altas Competencias Académicas, laborales y de convivencia en los estudiantes.
- 6.2.3 Establecer mecanismos de evaluación académica tipo Simulacros Pruebas SABER e ICFES para familiarizar a los estudiantes con este tipo de pruebas de modo que se alcancen mejores resultados en las evoluciones regionales y nacionales
- 6.2.4 Construir una propuesta de Proyectos Integradores que permita el desarrollo de la interdisciplinariedad entre las ciencias y disciplinas para afianzar el proceso de formación integral en los estudiantes
- 6.2.5 Implementar estrategias saludables en la cotidianidad de la Institución Educativa el Rosario que involucren a todas las áreas y proyectos, tales como: El Proyecto Institucional De Emprendimiento, Sendero Ecológico Zanjón Miranda, Proyecto De Vida
- 6.2.6 Establecer convenios interinstitucionales que permitan el afianzamiento de los proyectos institucionales y que involucre a los diferentes estamentos estatales, sociales y pastorales en función del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros estudiantes
- 6.2.7 Construir la propuesta de Alfabetización Ambiental que permita a nuestros estudiantes afianzar su sentido de pertenencia con el entorno.
- 6.2.8 Afianzar los procesos educativos al interior de la familia a partir de la Escuela de padres, integrándolas a la Institución de modo que se fortalezcan los vínculos familia – institución y se promueva el mejoramiento de la calidad de vida la Comunidad Educativa
- 6.2.9 Establecer comités de familias vinculados a los diferentes proyectos y a la formación para la vida social de modo que se logren altos niveles de participación de madres y padres de familia dentro de la vida escolar
- 6.2.10 Afianzar los procesos de participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa que sean generadores de propuestas y proyectos de veeduría al desarrollo de los proyectos y a la gestión administrativa
- 6.2.11 Lograr la aprobación y legalización de estudios para la Educación Media
- 6.2.12 Establecer una propuesta de Educación Media Técnica con énfasis laboral, con base en las necesidades, intereses, problemas y soluciones de la Comunidad Educativa.
- 6.2.13 Adecuar la Planta Física a las necesidades de la Educación Media y del desarrollo del PEI, en especial: aulas de laboratorio, aula de sistemas, Restaurante escolar y Patio Cubierto.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 112 de 132

6.2.14 Desarrollar estrategias de Evaluación Institucional que permitan el mejoramiento continuo de la Institución Educativa el Rosario

6.2.15 Implementar actividades que conlleven a realizar un monitoreo objetivo de control de calidad a los resultados académicos

6.2.16 Alcanzar óptimos resultados en las gestiones administrativa y pedagógica a través de la adecuada planeación

6.2.17 Lograr un efectivo control de presupuesto que permita la medición de la eficiencia y eficacia de las inversiones

6.3 POLITICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

6.3.1 Oferta de una educación que propicie el desarrollo humano, social, económico y cultural del municipio de Itagüí

6.3.2 Implementación de del proyecto de emprendimiento que genere mejores condiciones de vida en los estudiantes

6.3.2 Gestión del Servicio educativo en el marco de los principios constitucionales de modernización, participación y autonomía.

6.3.3 Desarrollo de una propuesta educativa integradora y humanizante que atienda los intereses y necesidades de los estudiantes de los sectores en vía de desarrollo del municipio de Itagüí.

6.3.4 Integración de la familia al proceso formativo de niños y jóvenes.

6.3.5 Consolidación de propuestas participativas de convivencia que propicien el desarrollo comunitario.

6.3.6 Capacitación permanente para los maestros que garantice su desarrollo profesional en una mejor calidad de la educación en nuestra institución.

6.3.7 Consolidación de estrategias metodológicas y evaluativas que permitan a los estudiantes alcanzar máximos logros académicos y buenos resultados en las evaluaciones regionales y nacionales.

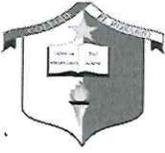
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO <i>“Formando personas en el ser, la ciencia y la competitividad”</i>	
Código: GE-FR-07	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Versión: 04 Página: Página 113 de 132

Referencias

-Del Libro Análisis del currículum, George J. Posner. Segunda Edición. Mc Graw – Hill 1998.

-Ortega Rosario. (2008). Competencias para una educación cosmopolita. Andalucía Educativa (66). Recuperado el 08 de Febrero de 2011 de www.oei.es/es58.htm

-Argudín, Yolanda. (2001). Educación basada en competencias. Revista de Educación / Nueva época. Recuperado el 08 de Febrero de 2011 de www.lie.upn.mx/docs/.../Educacion_basada_en_competencias.doc



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

Formando personas en el Ser, la Ciencia y la Competitividad
Aprobado por Resolución 1754 de Octubre 13 de 2004
Media Técnica Resolución 18815 Mayo 03 de 2013
Educación para adultos Resolución 18697 de Noviembre 09 de 2012
Secretaría de Educación, Municipio de Itagüí

Acuerdo No. 06 (Bis)
Itagüí, 03 de mayo de 2024

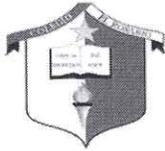
POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA LA RESIGNIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)

El Consejo Directivo de la Institución Educativa El Rosario, en uso de las facultades constitucionales establecidas en el preámbulo y los artículos 1-10, 13, 25, 44, 53 y 67 de la C.N, y de las facultades legales establecidas en la ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el decreto 1290 de 2009, el decreto 1075 de 2015 (el cual compiló toda la legislación educativa hasta ese año) y el decreto 1421 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su preámbulo y en los artículos 1-10 establece los valores y principios constitucionales que rigen a toda persona e institución dentro del Estado Social de Derecho (E.S.D.D) que constituye a Colombia como República unitaria y descentralizada.
2. Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 13, 44 y 67 establece el derecho a la igualdad, la prioridad de los derechos de los niños y la educación como un derecho y servicio público con una función social específica, con responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia.
3. Que la Ley General de Educación (ley 115/94) en su artículo 73 establece la obligatoriedad de un Proyecto Educativo Institucional para todo establecimiento educativo.
4. Que el Decreto 1860 de 1994 en sus artículos 14 y 15 establece los componentes y el procedimiento para la aprobación y adopción de los ajustes hechos al proyecto educativo institucional.

Calle 47ª N° 59 – 37 - Barrio El Rosario – Itagüí – Ant. – Tel: 277 00 39
rectoría@elrosario@gmail.com, ieelrosario@itagui.edu.co

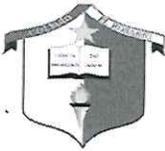


INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

Formando personas en el Ser, la Ciencia y la Competitividad
Aprobado por Resolución 1764 de Octubre 13 de 2004
Media Técnica Resolución 18816 Mayo 03 de 2013
Educación para adultos Resolución 18697 de Noviembre 09 de 2012
Secretaría de Educación. Municipio de Itagüí

5. Que la institución Educativa entre los años 2016 y 2023 ha sufrido cambios administrativos de dirección, al igual que de personal directivo y docente, lo cual ha traído como consecuencia el redireccionamiento institucional y algunos cambios en la organización académica y pedagógica, programas de apoyo y alianzas estratégicas, entre otras.
6. Que la institución inició en el año 2016 el proceso de articulación con el SENA y esto ha generado cambios en la organización académica y en los desarrollos transversales que se deben ejecutar en los grados décimos y undécimo, como sucedió a partir del año 2021.
7. Que desde el año 2020 el consejo académico ha implementado ajustes al plan de estudios y al S.I.E.E.
8. Que a raíz de la pandemia del Covid-19, el Ministerio de Educación Nacional profirió Lineamientos orientados a que los consejos directivos y académicos actuaran en pro de flexibilizar los contenidos disciplinares y la evaluación y promoción de los estudiantes. En tal sentido, la institución implementó ajustes a los planes de área, a los contenidos disciplinares y al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (S.I.E.E); este último mediante el acuerdo No. 005 del Consejo Directivo, aprobado el 17 de marzo de 2023.
9. Que por todos los cambios sucedidos en el periodo 2019-2021 la institución ha reorientado su horizonte institucional y ha actualizado algunos aspectos centrales del proyecto Educativo Institucional como lo referente al modelo pedagógico, la organización académica y el Pacto de Convivencia.
10. Que corresponde al Consejo directivo como máxima autoridad del Gobierno escolar, estudiar y aprobar este proceso de resignificación del P.E.I de la institución educativa El Rosario.

Calle 47ª N° 59 – 37 - Barrio El Rosario – Itagüí – Ant. – Tel: 277 00 39
rectoriaelrosario@gmail.com, ieelrosario@itagui.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

Formando personas en el Ser, la Ciencia y la Competitividad
Aprobado por Resolución 1764 de Octubre 13 de 2004
Media Técnica Resolución 18816 Mayo 03 de 2013
Educación para adultos Resolución 18697 de Noviembre 09 de 2012
Secretaría de Educación. Municipio de Itagüí

ACUERDA.

ARTÍCULO 1. Aprobar y adoptar la presente propuesta de resignificación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), para el periodo 2023-2024, incluidos los ajustes y complementos realizados en los años 2020 y 2021, como quedó establecido en los considerandos del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2. Autorizar la publicación del contenido de este P.E.I. en la página web institucional: <https://ieelrosario.edu.co/>, medio oficial de comunicación, como canal de socialización masiva a toda la comunidad educativa.

Artículo. 3. Aprobar que en las cuatro primeras semanas de desarrollo curricular de cada año, se realice una tarea de difusión, conocimiento y análisis del P.E.I con los miembros de la comunidad educativa.

PARAGRAFO: Esta responsabilidad recae principalmente en el rector, los coordinadores, el personal administrativo y los docentes orientadores de curso; pero en este proceso participan todos los docentes de la institución.

Artículo. 4. Aprobar que en las semanas de desarrollo institucional correspondientes al inicio de cada año escolar, se hagan los respectivos ajustes a este Proyecto Educativo Institucional

Calle 47ª N° 59 – 37 - Barrio El Rosario – Itagüí – Ant. – Tel: 277 00 39
rectoriaelrosario@gmail.com, ieelrosario@itagui.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

formando personas en el Ser, la Ciencia y la Competitividad
Aprobado por Resolución 1764 de Octubre 13 de 2004
Media Técnica Resolución 18816 Mayo 03 de 2013
Educación para adultos Resolución 18697 de Noviembre 09 de 2012
Secretaría de Educación, Municipio de Itagüí

Artículo 5. Es responsabilidad de toda la comunidad educativa conocer y adoptar como proyecto educativo Institucional, esta propuesta integral para el periodo 2023-2024

Artículo 6. La vigencia del presente PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I) es a partir del de del año 2024 y deroga el anterior P.E.I .Su socialización se hará como se ha hecho a la comunidad educativa al inicio del año escolar y cuando la oportunidad lo permita.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Itagüí, a los tres (3) días el mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)

CONSEJO DIRECTIVO

Rector

Nro.Documento 98.515.555

Representante del sector productivo

Nro. Documento

Representante docente

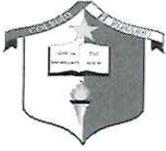
Nro.Documento

70165389

Representante docente

Nro.Documento 43824824

Calle 47ª N° 59 – 37 - Barrio El Rosario – Itagüí – Ant. – Tel: 277 00 39
rectoriaelrosario@gmail.com, ieelrosario@itagui.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

Formando personas en el Ser, la Ciencia y la Competitividad
Aprobada por Resolución 1764 de Octubre 13 de 2004
Media Técnica Resolución 18816 Mayo 03 de 2013
Educación para adultos Resolución 18697 de Noviembre 09 de 2012
Secretaría de Educación, Municipio de Itagüí

Viene para firmas del acuerdo 06 del 03 de mayo de 2024

Juliet Corrales E.

Representante Consejo de padres
Nro.Documento 1036642672

Edith Restrepo C.
Representante Consejo de padres
Nro.Documento

Representante de egresados
Nro.Documento

x Manuela Herrera R
Representante Consejo Estudiantil
Nro.Documento
1011397552